





Cella en la niebla



ZAIDA

Revista de información local

Portada:

"ENCENDIDO DE LUCES NAVIDEÑAS"

Foto de Carmen Barea Sánchez

Equipo de Redacción:

Jesús Alcaine Mateo
Beatriz Izquierdo Allueva
Aurora Lanzuela Sánchez
Alba Sánchez Miedes
Olga Domingo Mate
Eva Soro Torán
Ángel Puebla Gutiérrez
Manuel Pobo Rubio
Carmen Barea Sánchez
Pilar Sánchez Lorenzo
Eva Sánchez Gómez
Juan Iranzo Soler
Lidia Lucía Rojas López
J. Ignacio Lozano Martínez
Amparo Ibáñez Asensio

Fotografía:

Carmen Barea Sánchez
Olga Domingo Mate

Edita:

Ayuntamiento de Cella.
Plaza Mayor, 1 • 44370 Cella (Teruel)
cultura@cella.es

Depósito Legal: TE-107/1992

ISSN: 1576-6845

Puntos de venta:

Librería "La Repro"
Estanco nº 1
Supermercado Vivó
Supermercado Pisos
Panadería Sierra
Merca-Cella

Imprime:

TerueliGráfica, SLU
Pq. Ind. San Blas, 15 • 44195 TERUEL

Si deseas publicar algún escrito en la revista ZAIDA, debes remitirlo a:

zaida@cella.es

Nota: Los autores, creadores y propietarios de los contenidos de esta publicación autorizan a todo aquel que quiera hacerlo, incluidas las empresas de press-clipping, a reproducir cualquier parte de esta publicación, con la condición de que se cite a la revista Zaida como sitio original de publicación. Además, niegan a cualquier entidad, pública o privada, la autoridad para cobrar a las citadas compañías o a cualquier otra persona o entidad por dichas reproducciones.

Síguenos:



Revista Zaida Cella



4 Editorial

5 Información Municipal

Actas Municipales, Actividades Culturales, Centro de Juventud y Ludoteca, La unión hace la fiesta, Homenaje a los triunfadores de la Feria, Urbanización, Elecciones Autonómicas y Programa "Río Medio".

42 Opinión

La vida de san Sebastián.

43 Luchadoras

Día Muncial contra el Cáncer de Mama

44 Fiestas y Tradiciones

Halloween, Meriendicas, Navidad, 5 de enero para la Historia, san Antón y san Sebastián.

50 Asociaciones

Amas de Casa, Aula Cella Cultural, Banda de Música, Asociación de Pensionistas y Peña Taurina.

54 Vandalismo

55 Exposición

56 Sociedad

Gracias por estos años
Recuerdo: "Alpargatas"

57 Gentes de Nuestro Pueblo

Daniel Marzo Dominguez
Librada y Paco

60 Cultura y Educación

CEIP Astrónomo Zarzoso, Biblioteca, Micología, IES Sierra Palomera, Lecturas Rurales

68 Actualidad Empresarial

Restaurante "La Flor del Azafrán"

69 Pasatiempos

70 Deportes

Luna Lozano, Encuentros de Baile, Escuela Deportiva de Baile, Leyre Pérez, Gala de Gimnasia Rítmica, Mateo Lozano.

75 Próximamente

La edición de esta revista cuenta con la colaboración de:



Ayuntamiento
de Cella



El invierno de los valientes

Mi familia fue inmigrante. Unos estuvieron en Suiza, otros en Francia y el Reino Unido y otros hasta en Australia. Ahora una parte de mis primos vive en estos países, en ciudades increíblemente cómodas, llenas de estímulos; con teatros, multicines, grandes almacenes, millas de oro donde pasear y mirar escaparates...

Los inviernos en estas y en casi todas las ciudades parecen cálidos y acogedores aunque nieve y haga frío. Las ciudades enseñan esa cortina de ruido y gente, de tiendas y usos sociales, de actos culturales y entretenimientos varios con la que creen eliminar la crueldad de las tardes frías, solas, nubladas y pasadas por agua y nieve que nos regalan los inviernos (es una mentira...).

Vivir un invierno en un pueblo es para gente preparada mental y físicamente.

Si además el invierno no te da tregua e hilvanas tres semanas de frío, de lluvia, de nubes, de nieve y de no ver el sol ni un minuto al día entonces ese invierno en un pueblo es solo para valientes.

En el pueblo ya sabemos lo que es el invierno. Nos abrigamos y nos cogemos del brazo para no resbalar con el hielo, y aunque nos quejemos de la cercera que nos mandan los del norte, de la nieve, el frío y la falta de luz, en realidad aprovechamos el ciclo de la tierra, del campo y de la vida para entender que tenemos que parar como lo hace la sabia en los árboles, como la semilla en la tierra esperando brotar de nuevo.

Mientras, en esas ciudades que pintan la vida de modernidad y aventura, según la Asociación Nacional de Ayuda al Enfermo de Depresión (ANAED) se sigue generando mucho más estrés debido al ruido constante, el tráfico, la contaminación, el alto coste de vida y la presión social. Se ha constatado que ha aumentado hasta un 21% el riesgo de trastornos de ansiedad y hasta un 39% los trastornos del estado de ánimo. La salud mental de los urbanistas se ve muy afectada por el hacinamiento, la falta de espacios verdes, el ritmo de vida acelerado, la inseguridad... lo que propicia sentimientos de soledad y fatiga crónica.

Por eso me muero por el invierno en mi pueblo. Porque en el día a día me sigue compensando contemplar la belleza de los campos, como se transforman, como pasa la postcosecha y se prepara la tierra. Me encanta ver las grullas, los patos, las gallinetas americanas, las garzas blancas... También me gusta ir a la fuente a escuchar salir el agua y constatar como alargan las tardes y clarean antes los días...

El invierno puede ser muchas cosas bellas si te detienes a verlas.

La vida como el invierno es para los valientes y de eso aquí somos un rato... **2**



Acta de la Sesión Ordinaria de 27 de julio de 2025



En Cella, siendo las veinte horas del día veinticinco y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los siguientes Concejales:

ASISTENTES:
Presidente:
Dña. Carmen Pobo Sánchez
Concejales:
D. Enrique Herrero Soriano
D. Beatriz Izquierdo Allueva
D. Antonio Santiago Navarro Sánchez
Dña. Alba Sánchez Miedes
Dña. Aurora Lanzuela Sánchez
D. David Hernández Navarro
D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
No asisten:
Dña. Olga Domingo Mate
Dña. Eva Soro Torán
Secretaria:
D. Eva M.^a Gómez Martínez

Se declara abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento (www.cella.es>ayun-

tamiento>audios de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia (www.cella.es>portal de transparencia>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pregunta a los asistentes si han de formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el cinco de mayo de dos mil veinticinco que ha sido distribuida conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No formulándose observaciones, de conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, (en adelante ROFRJEL), se considerará aprobada, el acta de referencia autorizándose su transcripción al libro de actas, según lo que dispone el art. 110.2 del ROF.

2º.- DESPACHO OFICIAL.

En primer lugar y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROFRJEL, se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía en uso de sus competencias procediendo a la lectura de resumen del contenido de cada una de ellas:

Fecha	Resumen
08/05/2025	Modificar base Sexta convocatoria en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir una plaza de maestra educación infantil, socorrista, jardinero-sepulturero, limpiador/a, conserje-limpiador/a, auxiliar administrativo, alguacil, administrativo-contabilidad y técnico superior educación infantil.
12/05/2025	Resolución admitiendo responsabilidad daños causados en dos inmuebles consecuencia de avería de agua de red de abastecimiento en C/Ricos Hombres.
13/05/2025	Aprobar expediente y Pliego de Cláusulas licitación obras Pavimentación viales en suelo urbano: Calle Alta San Antonio, Calle La Torre desde la travesía A-2515 hasta el límite del suelo urbano y calles adyacentes y parcialmente en la Calle las Eras (POS 2025).
13/05/2025	Aprobación proyecto de obras redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos D. Alejandro Jiménez Gómez relativo a las obras de Pavimentación de viales en suelo urbano de Cella: Calle Alta San Antonio, Calle La Torre desde la travesía A-2515 hasta el límite del suelo urbano y calles adyacentes y parcialmente en la Calle las Eras (POS 2025).
14/05/2025	Traspaso actividad de bar en Urb. Parque Vega, 3-bajo izqda. a Luz Stella Goyeneche Rueda
16/05/2025	Autorizar instalación de terraza bar en Urb. Parque Vega nº 3 bajo izqda. a Luz Stella Goyeneche Rueda.
20/05/2025	Aprobación provisional lista admitidos/excluidos proceso estabilización de tres plazas de limpiador/a, una plaza de

	jardinero-sepulturero, una plaza de maestra de educación infantil, una plaza de socorrista, una plaza de técnico superior en educación infantil, una plaza de administrativo-contabilidad, una plaza de auxiliar administrativo, una plaza de alguacil y cuatro plazas de conserje-limpiador/a.
22/05/2025	Aprobación modificación Pliego de Condiciones para enajenación parcelas viviendas unifamiliares Agua Perdida a requerimiento de la Dirección General de Administración Local.
23/05/2025	Adjudicación contrato menor de obras de ejecución de recrecido de vaso mediano de Piscinas Municipales de Verano a la empresa CEMEX ESPAÑA OPERACIONES SL por importe de 6.130,00 € más 21%IVA (Importe total: 7.635,10 €).
23/05/2025	Requerimiento subsanación deficiencias en el Plazo de Garantía imputables al Contratista de Obras en FASE X Residencia de la Tercera Edad.
26/05/2025	Informe favorable relativo a actividad de Secadero y transformación de semillas, comercialización fitosanitarios y semillas certificadas tramitado a instancia de Yagüe Agrícola, S.L.
26/05/2025	Ocupación parcial de vía pública frente al nº 2 de calle Froilán Morencos por obras en Caja Rural.
29/05/2025	Aprobación convocatoria subvenciones concurrencia competitiva Línea 1. Fomento del Empleo para el año 2025 según Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2028.
04/06/2025	Convocatoria y composición Mesa de Contratación para expediente contrato de obras Pavimentación: Calle Alta San Antonio, Calle La Torre desde la travesía A-2515 hasta el límite del suelo urbano y calles adyacentes y parcialmente en la Calle las Eras.
05/06/2025	Autorización instalación de terraza Pub Level. En C/ La Iglesia nº 8 ocupando 24 m².
05/06/2025	Traspaso Pub Level a Ainoa Perales Polo.
10/06/2025	Aprobación lista definitiva admitidos/excluidos proceso selectivo estabilización una plaza de administrativo y una plaza de auxiliar administrativo.

El Pleno se da por enterado de las disposiciones, resoluciones, anuncios y comunicaciones de interés, y en particular de las siguientes:

COMUNICACIONES

1) La Comarca Comunidad de Teruel ha concedido las siguientes subvenciones:

- 2.000,00 € con destino a Feria de la patata de Cella durante los días 13 y 14 de septiembre de 2025.
- 500,00 € para financiar gastos de funcionamiento de la Biblioteca Municipal.
- 478,80 € para actuación de la A.C. Socioeducativa La Balsa con la actuación la magia de un trotamundos celebrada el 16-4-2025 (Cachet 1.200 €), incluida en el Programa Viajando por los Pueblos.

2) Se han solicitado y/o concedido por la Diputación Provincial de Teruel las siguientes subvenciones:

- Organización XXIV Feria de la Patata.
- Incluida en Programa Unificado de Actividades culturales, musicales,

artísticas y deportivas se concede la cantidad de 8.255,07 €.

- 6.500,00 € con destino a gastos de la Revista cultural "ZAIDA" incluida en la convocatoria para Edición de publicaciones periódica.
- 788,00 € para Actividades de animación a la lectura en la Biblioteca, que es la cantidad asignada en la convocatoria.
- Para la adquisición de fondos bibliográficos de la Biblioteca se conceden 2.590,00 €.
- Se ha solicitado para también ayuda para las actividades que realiza el Club de Lectura aunque aún no se ha notificado la cantidad concedida.

3) Se ha suscrito convenio con el Instituto Aragonés de la Mujer para implementación de punto violeta en las fiestas patronales o eventos multitudinarios del municipio en virtud del cual se concede subvención por 5.000,00 €.

4) Convenio Servicios Sociales con la Comarca Comunidad de Teruel para financiar los gastos corrientes del Cen-

tro de Día que presta los siguientes servicios: Servicio Comunitario de Comedor como prestación básica de apoyo a la unidad convivencial y pretende cubrir las necesidades alimenticias de aquellas personas que presenten carencias o dificultades por circunstancias diversas, servicio de podología, servicio de lavandería, servicio de peluquería, servicio de biblioteca y actividades de convivencia en el que se concede subvención de 20.000,00 €.

5) Se ha notificado propuesta de resolución de las ayudas para infraestructuras eléctricas, gasísticas, hidráulicas y de conectividad denegando por falta de presupuesto la subvención solicitada para Ampliación y urbanización Polígono La Cañamera y ejecución de línea de media y baja tensión.

6) Resolución definitiva denegatoria de la ayuda para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la red de destinos turísticos inteligentes.

7) Comunicación de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, a en la que se informa del inicio de los trámites para la conside-

ración de “El Camino del Santo Grial” como Recurso Turístico planteado en el Proyecto de GR-258 El Camino del Santo Grial y que parte de ese recorrido discurre por nuestro término municipal. Se ha considerado participar en el proyecto manifestando conformidad con la inclusión de este camino como parte integrante del Sendero Turístico de interés Autonómico de gran recorrido y uso preferentemente pedestre, y con su habilitación y señalización a tal efecto autorizando trabajos de desbroce, acondicionamiento y señalización.

ANUNCIOS

- BOA 21/07/2025. RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2025, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se resuelve no admitir a trámite la solicitud de evaluación de impacto ambiental y de Autorización Ambiental Integrada de ampliación de explotación porcina de cerdos de cebo hasta una capacidad de 4450 plazas 534 UGM, ubicada en el polígono 41, parcelas 183, 184 y 185 en el término municipal de Cella (Teruel), y promovida por Pedro Pérez Pomar. (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2024/07367).
- BOA 04/07/2025. RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2025, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se modifica puntualmente la de 18 de noviembre de 2022, en la que se formuló la declaración de impacto ambiental y se otorgó la modificación sustancial de la Autorización Ambiental Integrada para la ampliación de una explotación porcina de cebo hasta 7.200 plazas, equivalente a 864 UGM, en el polígono 13, parcela 333, del término municipal de Cella (Teruel) y promovida por Lorena Marcuello Sánchez. (Número de Expediente: INAGA 500305/02/2024/12651).
- BOA 30/06/2025. DECRETO 66/2025, de 25 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crean las Agrupaciones de Oficinas de Justicia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Agrupación de Juzgados de Paz de Cella se transforma en Agrupación

de Oficinas de Justicia en el Municipio, con sede en Cella, agrupando las siguientes Oficinas de Justicia en los Municipios de la Comarca Andorra-Sierra de Arcos: Crivillén, Ejulve, Esteruel, Gargallo.

Asimismo agrupará las siguientes Oficinas de Justicia en los Municipios de la Comarca Comunidad de Teruel: Ababuj, Aguatón, Aguilar de Alfambra, Alba del Campo, Alfambra, Almohaja, Alobras, Camañas, Camarillas, Cañada Vellida, Cascante del Río, Cedrillas, Celadas, Cella, Corbalán, Cubla, Cuevas Labradas, El Cuervo, El Pobo, Escorihuela, Fuentes Calientes, Galve, Jorcas, Libros, Monteagudo del Castillo, Orrios, Peralejos, Perales de Alfambra, Riodeva, Santa Eulalia del Campo, Tormón, Torrelacárcel, Torremocha de Jiloca, Tramacastiel, Valacloche, Veguillas de la Sierra, Villarquemado, Villastar, Vilhel.

Igualmente agrupará las siguientes Oficinas de Justicia en los Municipios de la Comarca Cuencas Míneras: Aliaga, Cañizar del Olivar, Castel de Cabra, Cuevas de Almuñén, Escucha, Hinojosa de Jarque, Jarque de la Val, La Zoma, Mezquita de Jarque, Palomar de Arroyos.

Asimismo agrupará las siguientes Oficinas de Justicia en los Municipios de la Comarca del Jiloca: Buena, Peracense, Singra, Villafranca del Campo, Villar del Saz.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MEMORIA DE VIABILIDAD ECONÓMICO FINANCIERA, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS RELATIVOS A LA CONCESIÓN DE SERVICIO DE GESTIÓN RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA DE CELLA

Antecedentes de hecho.-

1. Que, ante la creciente demanda de servicios de atención a personas

mayores en el municipio de Cella y su entorno, y en cumplimiento de las competencias municipales en materia de servicios sociales y atención a personas en situación de riesgo y exclusión social, este Ayuntamiento ha promovido la gestión de la Residencia de Mayores y Centro de Día de titularidad municipal.

2. Que, para la gestión de dicho servicio, se ha considerado la modalidad de contrato de concesión de servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

3. Que, la presente licitación responde a la necesidad y suficiencia del contrato, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). La prestación del servicio de Residencia de Mayores y Centro de Día es esencial para el adecuado funcionamiento de los servicios públicos municipales, dada la constatada demanda de plazas y la necesidad de ofrecer atención integral a la población envejecida de Cella y municipios adyacentes, contribuyendo así al bienestar social y a la lucha contra la despoblación.

La elección de la modalidad de concesión de servicio se justifica por la insuficiencia de medios personales y materiales para la gestión directa por parte del Ayuntamiento, debido a los siguientes motivos:

- Inexistencia de recursos humanos suficientes: El Ayuntamiento no dispone de personal capacitado ni en número suficiente para llevar a cabo la gestión directa de la residencia de mayores. La atención a los usuarios, que incluye no solo la gestión administrativa, sino también la organización, supervisión y ejecución de las actividades y servicios médicos, asistenciales, sociales y de bienestar, requiere de una organización especializada y un equipo multidisciplinar con experiencia en el ámbito de la geriatría y la gestión de centros de mayores.
- La estructura organizativa del personal del Ayuntamiento no cubre de manera eficiente ni las necesi-

dades operativas ni las tareas de supervisión, lo que comprometería la calidad del servicio ofrecido. Además, la dedicación temporal y la falta de personal especializado impedirían cumplir con los requisitos del servicio en cuanto a calidad y eficiencia.

- La contratación mediante un contrato de concesión de servicios garantiza que el servicio de gestión de la residencia de mayores esté a cargo de una entidad con experiencia, capacidad técnica y recursos suficientes para ofrecer una atención integral, de calidad y conforme a los estándares exigidos por la legislación vigente. Además, la externalización del servicio permite asegurar la rentabilidad y sostenibilidad del mismo en términos económicos, tanto para los usuarios como para el propio Ayuntamiento.
- La licitación del contrato permitirá seleccionar a un concesionario que se haga cargo de la gestión integral de la residencia, desde la administración, la atención directa a los residentes, hasta la renovación y mantenimiento de los equipos, con el objetivo de optimizar los recursos públicos y ofrecer un servicio de calidad a los mayores de Cella.

4. Que, en cumplimiento del artículo 285.2 de la LCSP, se ha elaborado una Memoria Económico-Financiera de Viabilidad del servicio, que analiza los aspectos económicos y financieros de la concesión, incluyendo previsiones de ingresos, gastos, flujo de caja y rentabilidad, y que ha sido objeto de los informes técnicos y jurídicos preceptivos.

5. Que, con fecha 24 de julio de 2025, se han redactado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la licitación de la referida concesión de servicio, estableciendo las condiciones jurídicas, técnicas y económicas del contrato, así como los criterios de adjudicación.

6. Que, la duración del contrato de concesión de acuerdo al artículo 29.6 LCSP se establece en cinco (5) años

completos, a computar desde el inicio efectivo de la prestación del servicio, previsto para el último trimestre del año 2025.

7. Que, el Valor Estimado del Contrato (VEC), calculado conforme al Artículo 101 de la LCSP y a la Memoria Económico-Financiera de Viabilidad, asciende a 6.401.529,54 € (SEIS MILLO- NES CUATROCIENTOS UN MIL QUI- NIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), sin IVA.

8. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20.1 LCSP al ser el VEC superior a 5.538.000,00 euros se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada.

9. Que los recursos ordinarios del presupuesto a 2.970.850,00 € con lo cual el VEC representa el 215,48 % de estos recursos excediendo del 10% de los recursos ordinarios del presupuesto y, en consecuencia, el procedimiento de adjudicación se resuelve por acuerdo del Pleno.

Fundamentos de derecho.-

1. El presente acuerdo se adopta en ejercicio de las competencias atribuidas al Pleno de la Corporación por la Disposición Adicional Segunda LCSP por cuanto el valor estimado del contrato en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente supera el 10% de dichos recursos.

2. El artículo 285.2 de la LCSP exige la realización y aprobación de un estudio de viabilidad para los contratos de concesión de servicios.

3. La tramitación del expediente de contratación se ajustará a lo previsto en la LCSP y demás normativa de desarrollo.

Por todo cuanto antecede y previo dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda en fecha 23 de julio de 2025, se propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Memoria Económico-Financiera de Viabilidad para la Concesión de Servicio de la Residencia de Mayores y Centro de Día de Cella, que sirve de base para la tramitación del expediente de contratación y que incluye las proyecciones de ingresos y

gastos, el flujo neto de caja y el cálculo del Valor Estimado del Contrato.

SEGUNDO. Aprobar el expediente de contratación para la concesión de servicio de gestión de la Residencia de Mayores y Centro de Día de Cella.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT) que regirán la licitación de la referida concesión de servicio, incluyendo los criterios de solvencia económica y técnica conforme a los límites establecidos en la LCSP.

CUARTO. Autorizar el gasto derivado de la tramitación de este expediente y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de concesión de servicio mediante procedimiento abierto, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato, de acuerdo con el artículo 156 de la LCSP.

La adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación con base en la mejor relación calidad-precio, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 de la LCSP y en la cláusula décimo primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

QUINTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución de este acuerdo, incluyendo la firma de cuantos documentos sean precisos en el desarrollo del procedimiento de contratación.

SEXTO. Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Cella, anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA UTILIZACIÓN CASSETAS DEL RAUDAL.

Se indica por la Alcaldía que se considera necesaria la aprobación de una normativa que permita optimizar la gestión de estos espacios, definir los derechos y deberes de los usuarios, promover el respeto por el mobiliario y el entorno, y establecer los mecanismos adecuados para la resolución de posibles incidencias. De esta forma, se persigue que las casetas y merenderos sigan siendo un punto de encuentro y disfrute para las generaciones presentes y futuras, en un ambiente de orden y civismo.

Es fundamento legal de la presente Ordenanza la potestad que reconoce el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de la Ley de Bases de Régimen Local, el artículo 139 de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón y normas concordantes, que establecen que las Entidades Locales podrán intervenir en la actividad de los ciudadanos a través de Ordenanzas.

Visto informe de Secretaría de fecha 28/07/2024 sobre procedimiento a seguir y a la legislación aplicable.

En cumplimiento de los mismos, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley Bases de Régimen Local, se acuerda establecer la presente Ordenanza reguladora del uso temporal de instalaciones municipales de carácter público.

Por todo cuanto antecede se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente Ordenanza Reguladora utilización Casetas del Raudal en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presen-

tar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 49 c) de la Ley 7/9185 de Bases del Régimen Local.

TERCERO. Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<https://www.cella.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

5º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN CASSETAS DEL RAUDAL.

En relación con el punto anterior se indica que el uso de estas instalaciones genera unos costes de mantenimiento, limpieza, reparación y conservación que son asumidos íntegramente por las arcas municipales, es decir, por el conjunto de los contribuyentes de Cella. Si bien el disfrute de estos espacios es universal, se ha observado que una parte significativa de los usuarios no reside en nuestro municipio. Esta situación provoca una desigualdad en la asunción de la carga económica asociada al mantenimiento de estas instalaciones, ya que los no empadronados se benefician del uso de un servicio que no contribuyen a sostener a través de sus impuestos locales.

La presente Ordenanza Fiscal establece una tasa mínima y proporcionada de 20 euros por jornada de uso para los no empadronados, que pretende ser una contribución razonable a los gastos generados. Al mismo tiempo, se

mantiene la exención del pago para los vecinos empadronados en Cella, reconociendo así su contribución al sostenimiento de los servicios públicos locales a través de sus tributos ordinarios.

Visto informe de Secretaría de fecha 28/07/2024 sobre procedimiento a seguir y la legislación aplicable.

En cumplimiento de los mismos, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente la imposición de la tasa y Ordenanza Reguladora de la tasa por utilización Casetas del Raudal en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://cella.sedelectronica.es>].

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, ORDENANZA REGULADORA DE SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE

LA NORMATIVA Y DAÑOS E INSTALACIONES MUNICIPALES DE USO Y SERVICIO PÚBLICO TITULARIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CELLA.

Se indica por la Alcaldía que la experiencia diaria y la gestión de instalaciones municipales han puesto de manifiesto la necesidad de establecer un marco regulador claro que tipifique las conductas que contravienen las normas de uso, respeto y convivencia, así como aquellas que causan daños o desperfectos en el patrimonio público. Sin una regulación adecuada, los actos de incivismo, el incumplimiento de las normativas específicas y los daños al mobiliario, infraestructuras, y actos vandálicos conllevan un deterioro del entorno urbano, un perjuicio económico para las arcas municipales (que deben asumir los costes de reparación y mantenimiento) y, en última instancia, una disminución de la calidad de vida de los vecinos.

La presente Ordenanza tiene como finalidad principal prevenir y sancionar las conductas que atenten contra el buen estado y la correcta utilización de los bienes y servicios públicos municipales.

La aprobación de esta Ordenanza se fundamenta en la autonomía local reconocida en los artículos 137 y 140 de la Constitución Española. Específicamente, el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), atribuye a los municipios la potestad reglamentaria para la gestión de sus intereses y la ordenación de sus bienes. Asimismo, la potestad sancionadora del Ayuntamiento de Cella se ejerce conforme al principio de legalidad establecido en el artículo 25 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), que habilita a las Administraciones Públicas a imponer sanciones cuando una norma con rango de ley así lo reconozca. En este caso, la propia LRBRL y la legislación sectorial correspondiente habilitan al municipio para tipificar infracciones y establecer sanciones. El procedimiento sancionador se ajustará en todo momento a las garantías y fases establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre,

del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), garantizando los derechos de los interesados

Visto informe de Secretaría de fecha 28/07/2024 sobre procedimiento a seguir y a la legislación aplicable.

En cumplimiento de los mismos, y siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 49 de la Ley Bases de Régimen Local, se acuerda establecer la presente Ordenanza reguladora del uso temporal de instalaciones municipales de carácter público.

Por todo cuanto antecede se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente Ordenanza Reguladora de sanciones por incumplimiento de la normativa y daños e instalaciones municipales de uso y servicio público titularidad del Ayuntamiento de Cella en los términos en que figura en el expediente.

SEGUNDO. Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente la modificación sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno, en base al artículo 49 c) de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local.

TERCERO. Simultáneamente, publicar el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento [<https://www.cella.es>] con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

CUARTO. Facultar a la Alcaldesa para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

7º.- INFOME DE ALCALDÍA.

1º. En relación con la Residencia de Mayores se indica que a final de junio se acaba de instalar el mobiliario y el pasado 10 de junio se realiza inspección por parte del Servicio de Ordenación de Centros y Servicios Sociales que se había solicitado en el mes de marzo. Fue una revisión muy exhaustiva habitación por habitación así como el resto de instalaciones y resultado de la misma se levanta un acta de cinco folios en la que se requiere la subsanación de varias cosas algunas de fácil solución y otras más relevantes pero que se solucionaran en el plazo de licitación para adjudicar la gestión así como repasar algunas instalaciones.

Una vez solventadas estas cuestiones será necesaria otra inspección para comprobar la corrección de los requerimientos y si todo está bien se otorgaría la autorización provisional.

2º. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y demás normativa de aplicación, se ha venido desarrollando el correspondiente proceso de estabilización de empleo en este Ayuntamiento que ya está prácticamente acabado y Únicamente queda pendiente de tramitación el procedimiento correspondiente al personal de la Escuela de Educación Infantil Municipal, que se llevará a cabo en el plazo más breve posible.

3º. Se informa también que ha causado baja una trabajadora del programa JOVEM por problemas de salud y por irregularidades y se ha solicitado al INAEM oferta de empleo para sustituirla. Ha empezado un chico de Villarquemado porque en Cella no había candidatos y fue necesario ampliar el radio de búsqueda.

4º. En el marco de las actuaciones de la Escuela Taller, se ha comenzado a trabajar en la Plaza de Toros, iniciando las obras en uno de los paños pequeños, que era el que presentaba mayor deterioro. Se levantó toda la zona y, tras comprobar que las bóvedas estaban en buen estado, se construyeron las escaleras, se colocó aislante y se repararon las partes más dañadas.

Está previsto que esta primera fase quede finalizada antes de las Fiestas Patronales, de manera que la Plaza pueda utilizarse con normalidad.

Tras las fiestas, se continuará con la reparación de las dos zonas que se encuentran hundidas. Cabe señalar que la zona junto a la nave se encuentra en buen estado, mientras que la situada junto al lugar de los músicos y la presidencia requiere de una actuación prioritaria.

Desde el Ayuntamiento se considera conveniente que la Plaza de Toros quede completamente terminada dentro del proyecto de la Escuela Taller, con el fin de garantizar la seguridad y una adecuada conservación de la plaza.

5º.- Se informa de las actuaciones de mantenimiento y mejora que la brigada municipal ha llevado a cabo en diferentes instalaciones del municipio:

Zona del río, auditorio y depósitos de agua

- Pintura de las barandillas que lindan con la parte del río.
- Trabajos de pintura en el auditorio y en los depósitos de agua.
- En el auditorio falta por pintar las puertas de los baños, habiéndose ya sustituido las manivelas de las puertas.

Casa de Cultura

- Pintura de las butacas.
- Próxima adquisición de cuero para la reparación de los reposabrazos.
- Pintura de las puertas de madera, deterioradas por el uso y la limpieza.
- Sustitución de todas las manetas de las puertas.

Centro de Día

- Pintura de las puertas de madera, igualmente dañadas por la limpieza.
- Sustitución de todas las manetas de las puertas.

Piscina de Verano

- Pintura de los vasos de la piscina.
- Pintura de las vallas perimetrales.
- Pintura interior y exterior del edificio.

6º. Se continua el proceso de mejorar eficiencia energética en los edificios municipales, mediante la sustitución

de las antiguas luminarias por sistemas de iluminación LED, de menor consumo.

Actualmente quedan pendientes unas 200 luminarias por sustituir, ya encargadas y cuya instalación se realizará en breve.

Asimismo, se está llevando a cabo la renovación de pomos y manivelas de las puertas en los distintos edificios municipales, con el fin de mejorar su conservación.

7º. Se ha procedido a apertura de Oficina de Turismo en la Ermita de Loreto y además se ha comprado un armario para colocar los útiles de limpieza y que de esta manera estén ordenados y recogidos.

8º. El pasado mes, el Ayuntamiento participó en los actos conmemorativos del 20º aniversario del hermanamiento con la localidad francesa de Jouars Pontchartrain.

En representación del Ayuntamiento se desplazaron a dicha localidad la Alcaldesa, junto con los concejales Jesús Alcaine y Olga Domingo, acompañados de sus familias. Cabe señalar que los gastos de los acompañantes fueron asumidos de forma particular por cada uno de ellos. Durante la visita se celebró un acto oficial de renovación del hermanamiento, en un ambiente de cordialidad y hospitalidad. Asimismo, se compartieron actos festivos junto con representantes de la localidad de Louisiana, también hermanada con el municipio francés, participando las tres comunidades en una celebración conjunta.

Está previsto que la localidad francesa devuelva la visita en 2026, con motivo de la Feria de la Patata de Cella.

9º. Han finalizado las obras de derribo de la vivienda situada en la Calle de la Iglesia, tras la tramitación del correspondiente expediente de ruina que acreditaba el mal estado del inmueble y la necesidad de su demolición para garantizar la seguridad.

La ejecución de los trabajos ha sido realizada por la empresa Excavaciones Martínez Cella, S.L., que ha llevado a cabo la intervención muy bien.

Asimismo, el Ayuntamiento tiene previsto iniciar un nuevo expediente

de ruina respecto a otra vivienda que se encuentra en condiciones similares.

10º. Respecto a las obras municipales se informa que:

Casa de Cultura: Se está ejecutando la instalación del ascensor en la Casa de Cultura, ya se ha construido el foso y se está colocando la estructura del ascensor adoptándose medidas de seguridad para garantizar el acceso y la protección de los vecinos durante las obras.

Biblioteca Municipal: Durante el verano abrirá en horario de mañanas.

La encargada ha comunicado que es posible que se jubile en diciembre de este año, por lo que será necesario convocar la plaza correspondiente

Piscina cubierta: Están finalizadas las obras del tejado. En el curso de las mismas se comprueba que las instalaciones de climatización y aire se encontraban en muy mal estado, por lo que se ha solicitado a la empresa adjudicataria su sustitución. También deberán cambiarse los cables de protección, ya que estaban quemados.

Pabellón municipal: Han concluido las obras de instalación de placas solares.

En breve se licitarán las obras de aerotermia en la piscina climatizada, instalación que también podrá ser utilizada para otras dependencias municipales, contribuyendo así a reducir los gastos de electricidad.

Semáforos: El electricista ha negociado el precio de los báculos, que eran el elemento más costoso, logrando una reducción. Resta por ejecutar la conexión eléctrica, ya que los semáforos deben permanecer en funcionamiento las 24 horas.

Obras en vías públicas: Se están ejecutando las obras en la calle La Torre.

Se han adjudicado las obras de pavimentación incluidas en el POS 2025.

El camino de Carrateruel, ejecutado por la DGA, ya ha requerido labores de limpieza tras las tormentas de los últimos días.

11º. En otro orden de cosas indicar que Ha finalizado el contrato de gestión de la ludoteca, centro de juventud y oficina de turismo, por lo que será necesario convocar nueva licitación para

garantizar la continuidad de estos servicios.

12º. Acerca de la cantidad pendiente de pago por la arrendataria del centro de día (alrededor de 200 euros) se advierte que todavía no se ha abonado.

13º. En relación al kiosco indicar que se pagan todos los meses 250 € y lo anterior ya ha prescrito.

14ª. Se ha preparado un borrador de convenio que se ha entregado al párroco de Cella en relación con la posible cesión de uso de parcela situada enfrente de las monjas para que el Ayuntamiento lo arregle y hacer un aparcamiento para vehículos y también la finca conocida como Huerta de la Mazota. El convenio que se plantea es muy similar al ya existente en relación a la Ermita de Loreto por 25 años prorrogable a 50 para destinarlo a usos sociales, culturales, educativos y similares. Se les ha entregado borrador para que lo estudien y hagan las propuestas que consideren oportunas. La única particularidad es un edificio en el que vive una persona y mientras ella esté no se va a hacer nada pero cuando ella ya no esté se prevé rehabilitarla porque es la única casa aragonesa que queda par destinarlo a museo u otra finalidad cultural.

15º. En relación al vertedero como todos saben se han pagado varias multas y en la última visita de inspección que se ha hecho se ha comprobado que se está sellando y sigue echando tierra vegetal para tapar la parte de abajo y para intentar evitar esas multas. El punto limpio es un problema porque la gente hace barbaridades y se va a enviar un comunicado a todos los vecinos en la que se pide la colaboración para que estas instalaciones funcionen en las correctas condiciones, que cuando esté lleno se avise al Ayuntamiento y nosotros avisamos y se limpia.

Con el Reglamento que se aprobado inicialmente en el punto anterior al que no lo utilice correctamente se le sancionará, lo que se quiere es que la gente sea responsable y lo utilice correctamente. Se ha llegado al acuerdo con la Asociación de Tiro al Plato en el que el Ayuntamiento se compromete una vez a la semana a limpiarlo, amontonar el escombros y echar tierra vege-

tal encima y sembrar grama.

16º. Se informará de los días y horarios de recogida de enseres grandes y pequeños.

17º. Dos acontecimientos desagradables de los últimos días:

Plaga de chinches y otros insectos: Se comunica al Servicio Provincial de Sanidad que analiza la muestra del insecto concluyendo en su informe que no son perjudiciales para la salud, tratándose de plaga estacional que viene con el calor y las altas temperaturas y se acumulan en zonas con hierbas secas. No hay producto específico que los extinga aunque se rociaron las calles con agua y lejía.

Se publica un bando informando a todos los vecinos solicitando que limpien los solares de hierbas e indicándoles que se podía pulverizar insecticida común en las puertas y ventanas para evitar que entren en las viviendas.

Tormenta de 11 de julio: Que llevaba pedrisco y ha producido afecciones en varias calles y en el Parque de la Vega y provocó que incluso se levantaran varias tapas y entrara agua en viviendas. La DGA procedió a limpieza de la carretera y de las cunetas y tanto el Ayuntamiento como la Diputación Provincial limpiaron las vías que les correspondían.

18º. Finalmente se indica que el Gobierno de Aragón ha declarado este mes de julio de Interés Autonómico la instalación de una planta de biometano en Cella en julio lo que implica agilizar la tramitación de proyectos. Esta medida, impulsada por la empresa Biores Alcañiz, del grupo Redexis, junto a otras dos en Alcañiz y Fraga, busca promover la producción de energía renovable a partir de residuos orgánicos y contribuye a la transición energética de la región.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D. Santiago Navarro Sánchez del grupo municipal PSOE manifestando en relación con el punto limpio que le han llegado fotografías y ha ido a verlo y considera que es una lástima pues se hizo una inversión de

aproximadamente 40.000 € y además había una persona que informaba dónde se tenían que depositar los residuos y estaba muy limpio pero actualmente está abandonado. A su juicio debe haber una persona que controle.

Advierte el Sr. Alcaine que el puesto de trabajo no estaba adaptado a su minusvalía.

Pregunta qué pasa con el poblado de El Cerrito ya que se ha invertido dinero y que se va a hacer allí.

Asimismo pregunta sobre las subvenciones convocadas por Orden AGM/1723/2022, línea IV para la que se solicita ayuda con destino a mejora de las instalaciones del punto limpio de Cella dicha petición se deniega pero posteriormente se comunica que queda un crédito disponible de 5.183,38 € para atender las solicitudes de las entidades incluidas en el Anexo III. El Ayuntamiento de Cella se encuentra en la 8ª posición del Anexo III, con el proyecto, se solicita pero finalmente se deniega ya que se concede a los municipios que se encontraban por delante de Cella.

Indica que la torre de la Iglesia es un peligro por encontrarse en mal estado y sería conveniente hablar con el párroco para tratar de encontrar una solución.

En otro orden de cosas y en relación con la declaración de interés autonómico a la que ha hecho referencia la Sra. Alcaldesa señala que se publica la noticia en el Diario de Teruel el día 24 de julio en la que se señala que se trata de una inversión de 17.000.000 € y que supondría la creación de ocho puestos de trabajo y que la tramitación para autorización como de actividad integrada ante el INAGA se encuentra avanzada comenzando las obras en 2026 con la previsión de empezar a funcionar en 2027. Sobre este tema su grupo está de acuerdo pero les gustaría que los informaran de los avances que haya sobre el mismo.

Sobre este expediente contesta la Sra. Alcaldesa que la citada autorización se solicita por la propia empresa ante el INAGA y el Ayuntamiento se limita a contestar a los requerimientos que nos realizan. En lo que si interviene el Ayuntamiento es en la tramitación de

la línea eléctrica. La ubicación es donde estaba previsto inicialmente y aquí nadie ha comunicado ningún cambio.

Sobre la visita de inspección a la Residencia de Mayores hubieran deseado que hubieran convocado a algún Concejál de su grupo para poder asistir. La Sra. Alcaldesa contesta que siempre pone todo en el grupo de whatsapp que tiene la Corporación aunque tendría que comprobar si en este caso se hizo porque no hay ningún problema en que hubieran asistido, al contrario.

Acerca del viaje a Francia el Sr. Navarro también hubieran querido saberlo a lo que advierte la Sra. Alcaldesa que se dijo en un pleno y se preguntó quien estaba interesado en ir y ningún Concejál de su grupo manifestó que quería ir. En cualquier caso se volverá a escuchar el audio del pleno.

Pregunta el Concejál D. David Hernández Navarro del grupo PSOE si ahora que se va a ahorrar con la instalación de placas solares en la piscina cubierta si se van a rebajar los precios a lo se contesta que cuando se amortice la inversión y además se considera que son bastante bajos.

Sobre esta cuestión la Sra. Sánchez Miedes indica que se han reducido los precios de la piscina de verano pero en cambio no se han disminuido los de la climatizada.

En relación al homenaje que se le quería hacer a Laura solicita saber si ya hay fecha para ello. Se indica que se está pendiente de que tenga una fecha

libre para hacerlo porque tenía muchos compromisos para este verano y en el momento que ella pueda se hará.

Sobre las cuestiones planteadas la Sra. Alcaldesa indica que en el punto limpio había una persona y solo se abrió 2 días a la semana por la mañana y aun estando se llevaron las placas solares, y se rompía la valla casi todos los días, a su juicio no tendría que haber nadie ya que tendría que estar abierto y lo que hay que apelar es a la responsabilidad de la gente ya que no se puede tener un guardia en cada una de las instalaciones. Se ha ido en numerosas ocasiones a adecentar el sitio pero es que no hay manera de que la gente cumpla y respete las normas de funcionamiento echando cada residuo en su contenedor. Se va a poner una cámara de vigilancia para poder sancionar a los incumplidores.

En relación al Cerrito hay una partida presupuestaría en el presupuesto y se gastará porque para eso se incluyó y sobre todo para proteger el horno.

En relación con la Torre de la Iglesia ya se ha hablado con el sacerdote y sería conveniente que el arquitecto de la Iglesia hiciera una Memoria de las obras para que se pudiera incluir en el Convenio que tiene el Obispado con la Diputación Provincial de Teruel.

Finalmente informa que en el Convenio que anualmente se suscribe entre el Departamento de Educación y la Diputación Provincial de Teruel para actuaciones de mejora en Colegios se ha

elaborado una memoria para realizar las obras de arreglo de los baños, cambio de las claraboyas porque hay goteras así como para cambiar ventanas de las aulas de infantil y de esa forma se quedaría ya acabado.

A continuación se procede a enumerar las actuaciones de mejora y reparación en instalaciones municipales que se han realizado así como de las que quedan pendientes y se entregara copia del citado resumen.

Para concluir la Sra. Sánchez Miedes solicita que en próximo pleno de octubre se incluya en el orden del día la relación de gastos e ingresos de las fiestas patronales deseando felices fiestas a todos.

Finalmente la Sra. Alcaldesa informa el día de la misa que tradicionalmente era el jueves se ha cambiado al miércoles a las 11:30 horas y a las 12:00 saldrán los cabezudos y día 7 de agosto será el vino de los jubilados deseando también felices fiestas a todos

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden y con el visto bueno de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico. ②

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de julio de 2025



En Cella, siendo las veinte horas del día veintisiete de octubre de dos mil veinticinco y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión ordinaria del pleno los siguientes Concejales:

ASISTENTES:

Presidente:

Dña. Carmen Pobo Sánchez

Concejales:

D. Enrique Herrero Soriano

D. Beatriz Izquierdo Allueva

Dña. Alba Sánchez Miedes

Dña. Aurora Lanzuela Sánchez

D. Jesús Pascual Alcaine Mateo

Dña. Olga Domingo Mate

Dña. Eva Soro Torán

No asisten:

D. Antonio Santiago Navarro Sánchez ni D. David Hernández Navarro por motivos laborales.

Secretaría:

D. Eva M.^a Gómez Martínez

Se declara abierta la sesión por la Presidencia a las veinte horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento (www.cella.es>ayuntamiento>audios de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia (www.cella.es>portal de transparencia>institucional>funcionamiento

órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se pregunta a los asistentes si han de formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiocho de julio de dos mil veinticinco que ha sido distribuida conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No formulándose observaciones, de conformidad con el art. 91.1 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, (en adelante ROFRJEL), se consideran aprobada, el acta de referencia autorizándose su transcripción al libro de actas, según lo que dispone el art. 110.2 del ROF.

2º.- DESPACHO OFICIAL.

En primer lugar y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROFRJEL, se da cuenta de las Resoluciones adoptadas por esta Alcaldía en uso de sus competencias procediendo a la lectura de resumen del contenido de cada una de ellas:

Fecha	Resumen
28/07/2025	Autorización celebración festejos taurinos fiestas patronales 2025.
29/07/2025	Conceder a TYGAP, SL licencia ambiental de actividades clasificadas para la instalación de explotación porcina de cerdo para 1999 plazas en el Polígono 25 parcela 39.
31/07/2025	Aprobación modificación nº 2, a instancia de la Dirección General de Administración Local, del Pliego de Cláusulas Económico Administrativas para enajenación parcelas UE-1 con destino a construcción de viviendas unifamiliares.
31/07/2025	Delegación celebración de matrimonio civil entre Jesús Colón Paredes y M ^a Carmen Jantus Díez, en el Sr. Concejál Enrique Herrero Soriano.
31/07/2025	Delegación celebración de matrimonio civil entre M ^a Pilar Hernández Soriano y Alberto Martín Cruzado, en el Sr. Concejál Enrique Herrero Soriano.
31/07/2025	Declaración a David Gonzalo Izquierdo como personal laboral fijo tras haber superado proceso selectivo estabilización mediante concurso de una plaza de socorrista.
01/08/2025	Decreto autorización festejos taurinos Fiestas Mayores modificando el horario toro embolado 22 agosto.
04/08/2025	Delegación celebración de matrimonio civil entre Jesús Colón Paredes y M ^a Carmen Jantus Díez, en la Sr ^a . Concejala Beatriz Izquierdo Allueva.
04/08/2025	Delegación celebración de matrimonio civil entre M ^a Pilar Hernández Soriano y Alberto Martín Cruzado, en la Sr ^a Concejala Beatriz Izquierdo Allueva.
04/08/2025	Decreto delegación presidencia de festejos taurinos populares de Fiestas Patronales en Marcos Hernández Morón.
06/08/2025	Delegar en favor del Concejál D. Jesús Pascual Alcaine Mateo, autorización de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes D. Emanuel Miklosi y D ^a Soledad Hernández Borja el día 6 de septiembre de 2025.
18/08/2025	Declarar como residuo doméstico el vehículo 3363CGN, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.a) de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, y entregarlo al Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos situado en Teruel para su destrucción y descontaminación.
22/08/2025	Aprobación liquidación presupuesto 2024.
02/09/2025	Aprobar modificación Pliego de Cláusulas para enajenación de tres parcelas de propiedad municipal sitas en la unidad de ejecución UE-1 Camino Agua Perdida, destinadas a la construcción de edificios plurifamiliares destinados exclusivamente a viviendas residenciales.

04/09/2025	Aprobar el proyecto experiencial de empleo y formación denominado “Pozo Mosen Diego” para solicitar subvención.
10/09/2025	Convocatoria y aprobación bases provisión oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2 incluida en la OPE 2025, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cella.
12/09/2025	Convocatoria Mesa de Contratación contrato concesión de servicios para la gestión de la Residencia de Personas Mayores y Centro de Día el día 18 e septiembre de 2025 a las 13:00 horas.
02/10/2025	Adjudicar contrato menor de servicios relativo a la Gestión Integral de la Oficina de Turismo de Cella, a INSPIRA ALBARRACÍN S.C. por importe de 8.909,98 € más 21% de IVA.
08/10/2025	Aprobar modificación nº 2 Pliego de Cláusulas enajenación tres parcelas UE-1 Agua Perdida a instancia de la Dirección General de Administración Local para construcción de edificios plurifamiliares.
15/10/2025	Designar a la empresa Unive Abogados como Delegado de Protección de Datos empresa encargada de prestar el servicio en virtud de acuerdo marco suscrito con la Diputación Provincial de Teruel.
17/10/2025	Decreto incoación expediente disciplinario por falta muy grave por hechos ocurridos el 20 de agosto.
20/10/2025	Decreto nombramiento a DªAntonia Moreno Pérez como personal laboral fijo (conserje limpiadora) tras proceso de estabilización.
20/10/2025	Decreto incoación expediente disciplinario por falta muy grave por hechos ocurridos el 12 de septiembre de 2025.
20/10/2025	Decreto requiriendo documentación Cláusula 8ª al siguiente candidato en proceso selectivo estabilización de empleo temporal de una plaza de alguacil.
22/10/2025	Inicio de expediente adquisición parcela urbana número 106 sita en el polígono 49.
24/10/2025	Adjudicación contrato gestión ludoteca a EMOCIÓN AULA - JENIFER JÁTIVA LORENTE por 10.857,17 € más 21% de IVA (Total adjudicación: 13.137,17 €).

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

3º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2025/ MOD/001 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto el crédito resulta insuficiente y

no ampliable y por tanto es necesario aumentar la consignación asignada en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace necesaria la modificación de créditos en la modalidad de suplemento de crédito que se financiará con cargo a anulaciones o bajas de créditos en otras aplicaciones.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda el día 23 de octubre de 2025, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos nº 2025/MOD/001 bajo la modalidad de suplemento de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2310	62700	2.6	Residencia de la -3ª Edad	325000,00
Crédito Extraordinario		3330	62200	3.6	Instalación ascensor Casa de Cultura	70000,00
Total Aumento						395.000,00

Esta modificación se financia con cargo a:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1610	63740	1.6	Eficiencia y digitalización ciclo abastecimiento agua	-260000,00
Baja por Anulación		4220	60010	4.6	Polígono Cañamera	-135000,00
Total Disminución						-395.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Aumento	0,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Segundo. Que estima justificada la urgencia y necesidad de la modificación de créditos.

Tercero. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

4º.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2025/MOD/002 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito consignado en el vigente presupuesto y por tanto, se hace necesaria la modificación de créditos en la modalidad crédito extraordinario que se financiará con cargo a anulaciones o bajas de créditos en otras aplicaciones.

Considerando que se emitió Memoria de Alcaldía en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Intervención sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto el Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda el día 23 de octubre de 2025, el Pleno adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de créditos nº 2025/MOD/002 bajo la modalidad de crédito extraordinario, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2310	62700	2.6	Residencia de la 3ª Edad	325000,00
Crédito Extraordinario		3330	62200	3.6	Instalación ascensor Casa de Cultura	70000,00
Total Aumento						395.000,00

Segundo: Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación		1610	63740	1.6	Eficiencia y digitalización ciclo abastecimiento agua	-260000,00
Baja por Anulación		4220	60010	4.6	Polígono Cañamera	-135000,00
Total Disminución						-395.000,00

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Aumento	0,00

Disminución de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
			Total Disminución	0,00

Segundo. Que estima justificada la urgencia y necesidad de la modificación de créditos.

Tercero. Exponer el presente expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y pre-

sentar reclamaciones ante el Pleno.

Cuarto. Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

5º.- ADQUISICIÓN DIRECTA DE BIEN INMUEBLE Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE ESCRITURA PÚBLICA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	21/10/2025	
Memoria Justificativa	21/10/2025	
Informe de los Servicios Técnicos	21/10/2025	
Informe Jurídico	22/10/2025	
Pliego Condiciones enajenación	22/10/2025	
Resolución de Alcaldía	22/10/2025	

Considerando que la parcela presenta una especial idoneidad para la eventual ampliación de las instalaciones de la piscina municipal, al estar calificada como zona de equipamiento público y no ser susceptible de destinarse a otros usos según el planeamiento urbanístico, lo que la convierte en el único terreno viable para el fin previsto.

Considerando que el valor de tasación, según informe técnico incorporado al expediente, asciende a 3.621,00 euros, cantidad que se considera de escasa cuantía, y cuya adquisición mediante procedimiento de concurrencia pública resultaría antieconómica e ineficiente.

Considerando que concurren los requisitos previstos en el artículo 116.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), que permite la ad-

quisición directa de bienes inmuebles por razones de especial idoneidad y de escasa cuantía, así como en los artículos 110 y 115 a 121 de la citada Ley, en relación con los artículos 16 y 17 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y con los artículos 9 a 11 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio.

Asimismo, resulta de aplicación lo dispuesto en:

- Artículo 27 del Reglamento General de la Ley 33/2003, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto.
- Artículo 9 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Visto el informe técnico de valoración y la propuesta de la Alcaldía, y considerando la conveniencia y oportunidad de proceder a la adquisición del bien por el procedimiento de adquisición directa, conforme a la normativa aplicable en materia de patrimonio de las entidades locales.

Por todo cuanto antecede se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la adquisición directa de la parcela urbana que se describe a continuación de acuerdo al Pliego de Cláusulas que obra en el expediente:

Ubicación:	Suelo urbano del municipio de Cella (Teruel)
Referencia catastral:	5301307XK4850S0001UB
Polígono:	49
Parcela:	106
Superficie catastral:	232,00 m ²
Superficie real medida:	201,00 m ²
Clasificación del suelo:	Urbano consolidado
Calificación urbanística:	Equipamiento (EQ)
Linderos:	Norte, camino; sur, TN Polígono 49 108 (de Catalina Hernández Benedicto); este, TN Polígono 49 107 (de Miguel Sánchez Asensio); y oeste, TN Polígono 49 969 (del Ayuntamiento)
Registro de la Propiedad:	No consta inscrita

Los actuales titulares de la parcela son los HEREDEROS DE DON SEGUNDO BENEDICTO IRANZO, fallecido el día 29 de noviembre de 1976.

Mediante auto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel de fecha 14 de enero de 2014, fueron declarados herederos abintestato de DON SEGUNDO BENEDICTO IRANZO: "DOÑA ESPERANZA ANUNCIACIÓN BENEDICTO IRANZO, HEREDEROS DE DON HUMANO BENEDICTO IRANZO, HEREDEROS DE DON MIGUEL AQUILINO BENEDICTO IRANZO Y DON MIGUEL BENEDICTO IRANZO".

En el citado Auto aclara que los hijos del citado hermano fallecido del causante don Humano Benedicto Iranzo son: Juan-Marcial, Enriqueta y María-Asunción Benedicto Lorente; y las hijas del hermano fallecido don Miguel-Aquilino Benedicto Iranzo son: María y Mónica Benedicto Villa.

El precio de adquisición asciende a TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN EUROS (3.621,00 euros), de conformidad con la valoración técnica emitida.

SEGUNDO. Aprobar y disponer el gasto correspondiente por importe de 3.621,00 euros con cargo a la aplicación 1510.60000 del Presupuesto General de la Corporación para el año 2025.

TERCERO. Destinar el bien adquirido a la ampliación de las instalaciones de la Piscina Municipal de Cella, afectándolo al dominio público local para dicho uso.

CUARTO. Autorizar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D.^a M.^a Carmen Isabel Pobo Sánchez, para la

firma de la escritura pública de compraventa, así como para la realización de cuantos actos, trámites, documentos y gestiones sean necesarios para la plena ejecución del presente acuerdo, incluyendo la inscripción registral del bien a nombre del Ayuntamiento de Cella.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo al propietario del inmueble, al Servicio de Intervención y Secretaría, y proceder a su incorporación al Inventario de Bienes Municipales una vez formalizada la adquisición.

SEXTO. Facultar a la Alcaldía para resolver cuantas incidencias pudieran plantearse en la ejecución del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

6º.- CONTRATO ARRENDAMIENTO PARCELAS PATRIMONIALES NÚMEROS 46, 48, 50, 60, 61 Y 62 POLÍGONO SITUADAS EN EL POLÍGONO 57.

Se exponen los siguientes

Antecedentes de Hecho

1. El Ayuntamiento de Cella es titular de pleno dominio de las parcelas patrimoniales rústicas situadas en el Polígono 57, números 46, 48, 50, 60, 61 y 62, debidamente inscritas en el Inventario de Bienes Municipales y en el Registro de la Propiedad.

2. La empresa Autoconsumo Sostenible S.L. ha solicitado el arrendamiento

de determinadas porciones delimitadas de dichas parcelas, cuya superficie conjunta asciende a 42.489 m² (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), para la instalación y explotación de una planta fotovoltaica. Las superficies parciales por parcela son:

- Parcela 46: 6.839 m²
- Parcela 48: 5.554 m²
- Parcela 50: 20.473 m²
- Parcela 60: 4.741 m²
- Parcela 61: 3.241 m²
- Parcela 62: 1.641 m²

3. La finalidad solicitada es compatible con el planeamiento urbanístico vigente y con la calificación patrimonial de los bienes.

Fundamentos de Derecho

1. Régimen Jurídico. El contrato de arrendamiento de bienes patrimoniales se rige por la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP), el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (RBEL), la legislación de Régimen Local y las cláusulas contractuales.

2. Adjudicación Directa. Conforme al artículo 124.1 de la Ley 33/2003 (LPAP) y el artículo 92 del RBEL, la adjudicación directa está justificada por la concurrencia de circunstancias que la hacen procedente, concretamente:

- o La instalación de la planta fotovoltaica responde a objetivos de interés público y social alineados con las políticas de transición energética y sostenibilidad.
- o Las superficies arrendadas presentan características singulares de ubicación, superficie y condiciones técnicas, que hacen inviable la concurrencia de múltiples interesados para este destino específico.
- o El arrendamiento garantiza la adecuada rentabilidad del patrimonio municipal mediante la percepción de un canon cierto y periódico.

3. Órgano competente. El Valor Estimado del Contrato (VEC) es de 254.934,00 € (que equivale a la suma de las rentas de los 30 años).

Aunque el contrato es patrimonial (regido por la Ley 33/2003, LPAP), la Disposición Adicional Segunda (DA 2ª) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece el criterio para delimitar las competencias municipales basándose en el valor.

Según la DA 2ª de la LCSP, la competencia del Alcalde/Presidente para la adjudicación de concesiones sobre bienes de la Corporación y la adquisición/enajenación de inmuebles está limitada a aquellos cuyo valor no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto, ni los 3.000.000 €.

En el caso que nos ocupa siendo:

- Recursos Ordinarios del Presupuesto: 2.970.850,00 €
- Límite del 10% para el Alcalde: 297.085,00 €
- Valor Estimado del Contrato (VEC): 254.934,00 €

La competencia correspondería a la Alcaldesa aunque y habida cuenta de que el arrendamiento es por 25 años (más 5 de prórroga) se considera una afección sustancial y una disposición del uso del bien por un largo periodo, lo que la doctrina y la legislación local (por analogía con las grandes concesiones) reservan al Pleno, como órgano de máxima representación y garante de la integridad patrimonial.

Por todo cuanto antecede se propone al pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Adjudicar directamente a la empresa AUTOCONSUMO SOSTENIBLE, SL el contrato de arrendamiento de las superficies parciales de las parcelas patrimoniales descritas en los antecedentes, con una superficie conjunta de 42.489,00 m², para la instalación, explotación y mantenimiento de una planta fotovoltaica con almacenamiento en baterías y cargador para vehículos eléctricos.

SEGUNDO. La adjudicación se realiza con las siguientes condiciones contractuales esenciales:

- Naturaleza Jurídica: Contrato patrimonial (Ley 33/2003 y normativa local).
- Plazo: VEINTICINCO (25) años a contar desde la firma, sin prórroga tácita, y con posibilidad de una

prórroga expresa de cinco (5) años adicionales, previa autorización del Pleno.

- Renta Anual: Una renta anual de OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (8.497,80 €), resultante de aplicar un canon de 2.000 €/hectárea. Dicha renta será revisable anualmente conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC).
- Obligación de Desmontaje y Reversión: El arrendatario estará obligado al completo desmontaje, retirada y gestión de residuos de las instalaciones a la extinción del contrato, devolviendo las superficies libres de cargas y en condiciones adecuadas de uso.
- Garantía Definitiva de Desmontaje: El arrendatario deberá constituir una garantía definitiva de desmontaje por la cantidad de VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (27.740,81 €), equivalente al 2% del presupuesto de ejecución de las obras, en alguna de las formas previstas en el artículo 108 de la Ley 9/2017 (LCSP), para asegurar la correcta reversión.

TERCERO. Facultar a la Alcaldía-Preidencia para la firma del correspondiente contrato administrativo y para la realización de cuantos trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

7º.- FIJACIÓN FIESTAS LABORALES DE CARÁCTER RETRIBUIDO, NO RECUPERABLES E INHÁBILES PARA EL AÑO 2026, FECHAS CELEBRACIÓN FIESTAS MAYORES Y FERIA DE LA PATATA 2026.

Informa la Sra. Secretaria que es necesario designar las fiestas locales de carácter laboral, retribuidas y no recuperables e inhábiles para el año 2026 en este municipio.

Considerando el artículo 37.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; Real Decreto 2001/83 de 28 de julio, Decreto 70/2025, de 9 de julio del Gobierno de Aragón por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2026 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo cuanto antecede se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Fijar como fiestas locales, retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2026 en este municipio los días que se indican a continuación:

- DÍA 20 DE ENERO DE 2026, SAN SEBASTIÁN (MARTES)
- DÍA 15 DE MAYO DE 2026, SANTA ROSINA (VIERNES)

SEGUNDO. Que las Fiestas en Honor a San Clemente se celebrarán del 19 al 23 de agosto y la Feria de la Patata los días 12 y 13 de septiembre (segundo fin de semana).

TERCERO. Remitir certificado del presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo de Teruel para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

8º.- INFORME DE ALCALDÍA.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Enrique Herrero para exponer detalladamente la liquidación económica de las Fiestas Patronales poniéndose a disposición de todos los miembros de la Corporación, mediante la entrega de copia individualizada, la relación completa de todos los gastos e ingresos generados por las Fiestas Patronales. Dicha relación incluye una comparativa específica de los ingresos y gastos generados con respecto a la liquidación de las Fiestas Patronales del ejercicio 2024. Se procederá a la publicación íntegra en la Revista Municipal "La Zaida" para general conocimiento de todos los vecinos.

A continuación la Sra. Alcaldesa procede a informar de los siguientes asuntos:

1º. Como muchos recordarán, nuestra vecina Domi sufrió un grave accidente durante las fiestas patronales del año pasado. Después de 15 largos meses de rehabilitación nos alegra comunicar que recibirá el alta hospitalaria el próximo 24 de noviembre.

Sabemos que muchísimas personas han preguntado por su estado de salud y han enviado mensajes de ánimo, lo cual Domi y su familia han agradecido enormemente. Consideramos oportuno informaros de este acontecimiento.

2º. Agradecer la participación de todos los vecinos en la Feria de la Patata en la que todos de una manera y otra colaboran y que cada año tiene mayor afluencia de visitantes, especialmente a los cocineros que hacen un esfuerzo especial así como a Pilar, los manteles y cosas nuevas que ha hecho al Ayuntamiento.

3º. En relación a la enajenación de enajenación de catorce parcelas de la unidad de ejecución UE-1 Camino Agua Perdida se indica que se han adjudicado dos de ellas mientras que las restantes han quedado desiertas.

4º. Se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de 16/10/2025 la licitación de tres parcelas situadas en la unidad de ejecución UE-1 Camino Agua Perdida de Cella destinadas a la construcción de edificios plurifamiliares para viviendas residenciales finalizando el plazo de presentación de ofertas el próximo 13 de noviembre.

5º. Se han mantenido conversaciones con una empresa interesada en instalarse en el Polígono Las Hazas y que se dedica al reciclaje de aspas de molinos y motores de aviones entre otras cosas. Han solicitado información acerca de las condiciones de los terrenos y hectáreas de las que se dispone y nos enviarán una memoria a la vista de la cual se tendrá otra reunión para ver si es posible llegar a un acuerdo.

6º. Sobre la Residencia de Mayores, como ya se informó se hizo una inspección en junio resultado de la cual se emitió un informe en el que se indica que hay una serie de cosas que hay que subsanar aunque la más relevante es sobre el sistema de protección contra incendios, pese a que el proyec-

to técnico que ha servido de base para la ejecución del centro se remitió en su día al IASS que dio el visto bueno, pues ahora se exige aislar cada planta y que las escaleras ordinarias que no se baja normalmente por allí pues queden cerradas en caso de incendio. Será necesario hacer modificaciones y ya estuvo la dirección de obra para estudiar de qué manera se pueden subsanar los requerimientos que se hacen desde el IASS.

7º. La concesión para la gestión se ha adjudicado a la empresa SERGESA que es de Madrid y tienen amplia experiencia en la gestión este tipo de centros en varias Comunidades Autónomas (Castilla y León, Castilla La Mancha, Madrid...etc). Tienen una estructura de empresa que contempla todos los aspectos de la gestión (personal, formación, mantenimiento de instalaciones, administración...).

8º. Se han adjudicado a Jennifer Játiva Lorente los contratos de gestión de ludoteca y del Centro de Juventud y de la Oficina de Turismo a la empresa Inspira Albarracín.

9º. Se ha contratado previa convocatoria publicada en Línea Verde a un monitor para el gimnasio que ha comenzado el día 22 de octubre en horario de 18:30 a 20:00 los lunes y miércoles.

10º. Se ha convocado la plaza de funcionario de carrera de auxiliar administrativo mediante oposición libre en anuncio publicado en el BOE de 29 de septiembre concediendo plazo de 20 días hábiles para presentar solicitudes, plazo que finaliza el 28 de octubre.

11º. La actual encargada de la Biblioteca ha comunicado que se va a jubilar a final del mes de diciembre aunque realmente finalizará en noviembre ya que tiene pendiente de disfrutar vacaciones y días de asuntos personales. A tal efecto se realizará una oferta de empleo a través del INAEM para cubrir el puesto de forma interina y posteriormente se hará la convocatoria para su cobertura definitiva.

12º. El próximo 4 de noviembre finalizarán su contrato los trabajadores Carlos Laguía y Francisco Javier y como el actual albañil está de baja por enfermedad seguramente habrá que hacer

una oferta al INAEM para cubrir la plaza mientras dure la baja.

13º. El ascensor de la Casa de Cultura ya está finalizado y además se han cambiado las manetas de todas las puertas, y falta cambiar las luminarias a LED que ya se han sustituido en el Centro de Juventud y local de Asociaciones.

14º. Se han iniciado los trabajos de arreglo de los asientos del Salón de Actos y algunos ya se acabado y como van quedando bien se van a reparar todos ellos para intentar dejar este espacio de la mejor manera posible.

15º. Se han adquirido báculos para semáforos que se pintarán igual que las farolas y posteriormente instalarán.

16º. Se ha comprado una marquesina que llegará en unos días para colocar en la parada del autobús en rotonda de Cella Auto, y evitar así que los usuarios que esperen en invierno no pasen frío, tan pronto se entregue se pondrá.

17º. Las placas solares que se instalaron en el pabellón pese a que solo suministran luz a la piscina climatizada han supuesto en la factura de septiembre un ahorro de 742,79 €. Faltan derivaciones del resto de energía que están produciendo que se realizaran para alumbrado público y la electricidad de los motores de agua.

En 2024 se gastaron 1.417 euros y en este mes se ha gastado 674, € y lo que se trata es de que estas inversiones disminuyan gastos.

18º. El Ayuntamiento tiene previsto adquirir, además de la parcela que se ha indicado en el punto 5º es inmueble conocido como "La Fragua" que inicialmente los propietarios habían tasado en más de 40.000 € mientras que la tasación de nuestro técnico era de 22.232 € y ahora lo han ofrecido por 25.000 € aunque se va a intentar renegociar con ellos para ver si puede adquirir entre 22.000 y 25.000 € para derribarlo y dar más amplitud a la Plaza del Castillo y a la salida al Mirador.

19º. La recaudación de las piscinas de verano ha ascendido a 20.726 € lo que supone un aumento de 2.044 € respecto a la de 2024 que fue de 18.681 €, el total de bonos han sido 360 frente a

los 320 del 2024, y se han vendido 2.617 entradas frente a las 1.415 del pasado año. Se han incrementado los bonos de niño de temporada así como los de adultos.

20°. En el Parque de la Vega como ya se informó en el pleno anterior, para solucionar los problemas que generan las tormentas se ha contratado a un topógrafo que ya calculado las medidas y estamos pendientes de que nos indique cual es la mejor opción técnica que se ejecutará en el plazo más breve posible

21°. Este año hemos tenido el centenario del vecino Juan Esteban Enguita y aunque no se fue a su domicilio pues no se encontraba muy bien se hizo entrega de una placa a la familia.

22°. Todos los alumnos del proyecto experiencial están en las obras de la Plaza de Toros.

23°. El pasado 23 de septiembre se realizó por la empresa SPT la limpieza anual de los depósitos de agua.

24°. El Colectivo Towanda que es una asociación que tiene como Trabajar por los derechos y la visibilidad de las personas LGTBQIA+ ha remitido información de actividades que realizarán desde octubre, incluyendo información y sensibilización sobre conceptos clave de la diversidad sexual y de género (como la diferencia entre sexo, género, orientación e identidad) y que también incluyen actividades en el Colegio y en el Instituto para concienciar a la gente joven. Se van a poner en la Plaza cinco cubos de 2x2 y se va a pintar un banco en un sitio visible con los colores de la bandera.

25°. Se ha remitido a la Iglesia un borrador de Convenio como ya se indicó en el pleno anterior y se han mantenido varias reuniones con el párroco de Cella. Nos han enviado una propuesta diferente disminuyendo el plazo de duración y que en la casa no se actuase mientras estuviera la persona que la habita actualmente así como que se marque por donde va la calle y se deje un jardín alrededor. El terreno que tienen en Santa Lucía están dispuestos a venderlo y el sitio de la Calle Silaos que se pretende destinar a parking plantean que sea a 10 años prorrogables frente a los 25 que se proponían por el Ayuntamiento.

26°. Sobre el punto limpio que se ha comentado en varias reuniones se van a instalar cámaras de vigilancia para poder detectar infracciones que serán sancionadas conforme al Reglamento aprobado. Se está estudiando la posibilidad de ampliar el número de contenedores en el punto limpio o incluso ampliar esta instalación y quitar la valla metálica por una de obra

27°. En cuanto a las tareas realizadas por la brigada, que actualmente está integrada por siete personas, se procede a dar lectura de las realizadas en estos últimos tres meses procediendo a entregar copia de la relación de dichos trabajos:

COLEGIO (Del 25 de agosto al 5 de Septiembre aprox)

- Pintar puertas de acceso a colegio y estructura del porche.

- Quitar y volver a colocar baldosas de caucho en la zona de los columpios (sobresalían las puntas respecto a las demás y tropezaban los niños)

- Colocación de baldosas de caucho en la zona de la caseta de madera y relleno de arena alrededor de la misma, así como en distintos agujeros en la zona de infantil.

- Limpieza de canales embozadas en las pistas.

- Sustitución de tapas de arquetas hundidas o rotas.

- Sustitución o arreglo de baldosas de terrazo sueltas o rotas.

- Instalación de riego por goteo en el huerto.

- Recreer con mortero cambios de nivel en pavimento por hundimiento de bordillo.

- Rehacer borde de jardineras con mortero.

- En el edificio de infantil se han pintado las puertas de las aulas (las que dan al exterior / pabellón).

- Instalación de megafonía

- En el edificio de primaria:

- Pintar el zócalo de fachada principal.

- Quitar azulejos de zócalo (estaban todos sueltos) y lucir ese zócalo con yeso.

- Sustitución de azulejos en pasillo,

cocina, aulas (eran parches de azulejo de otro color y otros rotos, se han utilizado los del zócalo que estaban sueltos).

- Pintar los pilares redondos y retoques en barandilla y techos.

- Pintar las puertas de uno de los baños (tenían la parte baja muy deteriorada)

Queda pendiente pintar vallas y pilares metálicos detrás de infantil y algún columpio.

CENTRO DE JUVENTUD

- Picar rampa y hormigonar (Martínez, semana antes de fiestas)

- Sustitución de toda la iluminaria interior por pantallas led. (principios de Octubre)

ASFALTO (del 26 de agosto al 4 de septiembre)

SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN:

- Calle de La Torre desde la carretera hasta el primer puente de la acequia.

- Calle Alta San Antonio entera.

- Calle Recodo de Virgilio hasta el cruce con calle Cuesta del Postigo.

- Calle del colegio y parte de calle Santa Lucía, para completar con los metros que había en proyecto.

POR CUENTA DEL AYUNTAMIENTO:

- Parte de calle Santa Lucía desde la carretera hasta mitad del edificio Mirador y cruce con Escultor Villanueva.

- Parte baja de la calle Atalaya bajo junto con calle Vallejo desde el pozo hasta la puerta de garaje de la casa de José Villa.

- Calle de La Arboleda.

- Calle de Las Eras desde Alta San Antonio hasta casa de Marino.

- Calle de Las Eras desde cruce con Alta San Antonio hasta casa de Úbeda.

- Calle Transformador desde casa de Josefina hasta enlazar con Alta San Antonio.

- Parte de la calle de David (Jarry)

- Calle Abuán desde Plaza Celfa hasta cruce con Hermano Adolfo y cruce con Camino de las Eras.

- Bache en carretera gasolinera.

- Bache en la curva saliendo del Polígono Las Hazas.

- Bache enfrente del tanatorio.

RESIDENCIA (Octubre)

- Arreglo y sustitución de mecanismos de cisternas de inodoros.
- Colocación de iluminación en los almacenes destinados a las grúas con detector de movimiento (incidencia de la inspección)
- Masillar y pintar retoques alrededor de los interruptores y agujeros que pasaban a la habitación al colocar los toalleros de los baños.
- En la ducha de un baño se han puesto varios azulejos que estaban sueltos (aunque están huecos en la mayoría de las duchas)
- Cambiar alguna baldosa en el baño de planta sótano. (Estaban mal cortadas y quedaba mucho hueco hasta el marco de la puerta)
- Colocación de canal en el suelo para evitar entrada de agua al salón.

CASA DE CULTURA

- Se han cambiado todos los pomos por manetas, excepto en unas puertas que no se pueden abrir, no hay llaves.

PLAZA DE TOROS

- Recrecido de muelle de descarga de toros y colocación de puerta corredera de chapa.

VARIOS

- Puesta en funcionamiento la iluminación de la parte baja de los balcones del paseo la fuente (que ilumina la acequia, semana antes de fiestas)
- Sustitución de azulejos en la piscina climatizada (tanto en el vaso como en vestuarios, 4 de septiembre)
- Limpieza de la explanada del campo de fútbol / instituto.
- Limpieza del callejón de las naves de la Cañamera que da a la nave de carpintería de José Pascual y limpieza de todo el exterior de la nave.
- Limpieza de los depósitos de agua. (SPT el 23 de septiembre)

PENDIENTE

- Vallar Pozo del Vallejo.

- Vallar callejón nave de José Pascual en la Cañamera.

- Colocación de césped artificial en piscina centro de día.

- Colocación de marquesina parada de autobús.

28º. En la Junta de Aguas están trabajando tres personas aunque uno de ellos causará baja el próximo 31 de octubre y se le volverá a contratar en el mes de febrero o marzo cuando empiecen las tareas de limpieza.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Alba Sánchez Miedes, del grupo municipal PSOE para hacer las siguientes observaciones sobre las Fiestas Patronales:

1ª. A su parecer se ha sufrido desorganización en relación a Comisiones diferentes de la que ella era miembro antes de ser Concejala, ya que no había tareas asignadas, horarios definidos y en lo que respecta a la venta de bonos llegaron tarde y por tanto se empezó su venta un día después de lo previsto.

2ª. Cuando se inició la legislatura se dijo que se iba a ampliar el número de miembros para que todo aquel que quisiera participar pudiera hacerlo y el primer año fue así, pero cada año la Comisión está mermando y por tanto los que actualmente están se cargan de trabajo. Considera que no es la manera de trabajar y que las fiestas las tiene que hacer el pueblo y habría que abrir la Comisión para que colaboren más personas, y para ello hay que hacerla atractiva y no solo venga a poner y quitar vallas, sino que la gente quiere tomar decisiones ya que está es la manera correcta de que las fiestas sean más enriquecedoras tanto para los vecinos como para el Ayuntamiento.

3ª. A su juicio no se puede seguir con esta línea de trabajo porque cada año se ve menos gente y no está conforme, incluso a ella misma se le está haciendo complicado pues en otras comisiones su voto contaba igual que cualquier otro fuese o no del Ayuntamiento pero en esta muchas decisiones las toma el presidente o el equipo de gobierno pero no se toman en consenso por todos los miembros. A título de ejemplo indica que se disponía de varios presupuestos de orquestas para

decidir y al final se hacía votación y se elegía por mayoría y con los dj's ocurre lo mismo. En conclusión considera que todos los miembros de la comisión deben poder decidir que se va a hacer en las fiestas, y si se va a seguir igual muy a su pesar se saldrá de la comisión de fiestas.

Sobre este tema, el Concejala D. Jesús Alcaine Mateo del grupo Teruel Existe manifiesta su acuerdo con lo expuesto por la Sra. Sánchez Miedes ya que considera que los Concejales no están para hacer las fiestas, sino para colaborar pero no para hacer lo que han hecho en estas Fiestas, tiene que haber una comisión que aporte sus ideas y colaborar en la planificación y en el desarrollo.

Sobre este tema indica la Sra. Alcadesa que la última vez que se trató este asunto se planteó crear una nueva comisión y empezar a trabajar de otra forma si no se está de acuerdo con este sistema e intentar hacerlo lo mejor posible, no se está cerrando a nadie ni se está imponiendo nada y si alguien ha tenido esa impresión o se cree que ha sido así las cosas se cambian. Es difícil que si no se hace atractiva la gente no responde, y en numerosas ocasiones se ha hecho llamamiento mediante bando convocando a una reunión y no ha venido nadie e incluso recuerda que en el Facebook puso que si no viene nadie no se hacen fiestas.

Entre todos tenemos que poner ideas que hagan más atractiva la comisión para que la gente se apunte y colabore pero como la voluntad de todos es mejorar hay que trabajar para que eso sea así.

Interviene el Sr. Herrero Soriano manifestando que a la Comisión puede venir quien quiera y exponer sus ideas.

La Concejala Dña. Aurora Lanzuela Sánchez advierte que otros años se exponían diferentes propuestas de grupos o dj's y se votaban y la mayoría decidía, cosa que este año no ha ocurrido.

Sobre esta última cuestión corrobora la Sra. Sánchez Miedes que efectivamente se enviaron y se preguntó si se iba a votar y se contestó que no que esos eran los que iban a venir.

En otro orden de cosas en relación

con una Comisión de Deportes en la que se trató el tema de la contratación de un monitor de deportes del gimnasio en la que no se habló de condiciones, ya que aunque si se hablo de horarios no se trato el tema de la remuneración y pide que si es una comisión informativa que lo sea de todos los aspectos pero no sea a medias.

Advierte el Sr. Herrero que la ampliación de horario en media hora se habló en dicha comisión, así como también el cambio de martes y jueves a lunes y miércoles aunque reconoce que el aumento de dos euros por hora fue posterior y no se trató en la comisióny debería haberlo dicho.

La Sra. Sánchez Miedes solicita que en futuras ocasiones si hay alguien directamente implicado por consanguinidad no vaya o no se salga en el momento de la votación aunque en el caso que nos ocupa no puede corroborarlo pues no estaba ni ella ni la Sra. Lanzuela.

Manifiesta el Sr. Herrero que él no voto en este asunto.

El Sr. Alcaine Mateo considera que para la contratación de la persona que esté de monitor debería tener una pequeña formación porque una persona puede lesionarse ya que el Ayuntamiento sería responsable civil subsidiario a lo que el Sr. Herrero contesta que tiene 400 horas de formación en primeros auxilios aunque el Sr. Alcaine no se refiere a ese tipo de formación sino relativa a monitor de , ya que entiende que es un riesgo y si se ofrece un servicio tiene que ser en condiciones y tiene que ser una persona titulada y si no eso no es posible incluso sería mejor dejarlo como estaba antiguamente e incluso es partidario dejar de prestar el servicio.

El Sr. Herrero Soriano señala que se comentó muy difícil encontrar una persona titulada que quiera desplazarse a Cella para tres horas semanales y por tanto se optó por publicitarlo en Línea Verde y que los interesad@s presentaran currículum y manifiesta que ojalá pudiera haber alguien con título.

Toma la palabra la Sra. Alcadesa exponiendo que lo que se plantea es que había quejas respecto del anterior monitor ya que el servicio que estaba dando no era el adecuado y había que buscar a otra persona, aunque manifiesta su agradecimiento por los servicios prestados durante el tiempo que ha estado, y por eso se hace necesario buscar a otra persona y a tal efecto se publica un bando invitando a las personas que estén interesadas a que presenten curriculum y durante el plazo concedido se presentan dos interesados ninguno de los cuales dispone de titulación y a la vista de lo que presentan se somete a una comisión de deportes y se vota a favor de Hugo que es el hijo de Enrique, y si no fuera su hijo el problema sería menos y si que deja claro que es legal que un hijo/familiar de un concejal trabaje en el Ayuntamiento y ha habido muchos ejemplos de ello como su propio marido así como el marido de otra Concejal anterior del PSOE.

En principio es un contrato de seis meses que es la duración máxima que permite la ley y si consideramos para el curso que viene que se necesita gente con titulación o se considera que hay que suprimir al monitor se valora y se decide pero en este momento se entendió que había que dar un servicio y se tramitó de la manera más rápida posible.

Se recuerda que en otras ocasiones se ha hablado de los contenedores del Parque de la Fuente y se comentó la posibilidad de hacer unas casetas para apartarlos de ahí por el tema de olores y solicita que para el verano que viene se le encuentre una solución a este problema.

Contesta la Sra. Alcadesa que para Navidad estarán colocados y están encargados desde que lo hablamos y se informa también que la Comarca va a colocar una figura que representa una lavandera en los depósitos de la fuente y el Ayuntamiento no ha tenido nada que ver.

Resalta la Sra. Sánchez Miedes la buena noticia del balance comentado an-

teriormente del aumento en la venta de entradas y bonos de la piscina de verano ya que se ha visto que al reducir el precio se han vendido más entradas y ha habido más usuarios.

La Sra. Alcadesa manifiesta su total acuerdo con esta apreciación aunque también ha ayudado el gran número de visitantes que ha habido este verano y resalta el incremento de venta de entradas que no suelen ser de gente de Cella sino de fuera.

Pregunta por la pista de tenis que se ha allanado y colocado las estacas y se dijo que se haría después de las fiestas y la feria de la patata, concluyendo con un ruego ya que los usuarios del servicio de deportes de la Comarca se encuentran desamparados ya que si no se da el servicio se devolverá el dinero pero el Ayuntamiento hace una aportación que se deberá compensar.

Contesta el Sr. Herrero Soriano sobre estas dos cuestiones, en relación a la pista de tenis se indica que la empresa que lo tiene que hacer intentará venir dos días para poner zahorras y pre-sarla y poder poner el hormigón antes de diciembre y se intentará solucionar el tema de la puerta del pádel. Sobre el monitor de deportes indicar que tiene un mes de baja paternal pero no se encuentra ningún monitor para este tiempo que disponga de coche y tenga conocimientos de pádel y spinning y la persona que podría no es posible y entiende que si no se dan esas clases a la persona que ha sacado el bono habrá que devolverle la parte proporcional.

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veintiuna horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico. ②

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Acta de la Sesión Extraordinaria de 20 de noviembre de 2025



En Cella, siendo las dieciocho horas del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno los siguientes Concejales:

ASISTENTES:

Presidente:

Dña. Carmen Pobo Sánchez

Concejales:

- D. Enrique Herrero Soriano
- Dª Beatriz Izquierdo Allueva
- D. Marcos Morón Hernández
- D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
- Dª. Eva Soro Torán

No asisten:

D. Antonio Santiago Navarro Sánchez, Dª Alba Sánchez Miedes, D. David Hernández Navarro, Dª Aurora Lanzuela Sánchez ni Dª Olga Domingo Mate por motivos laborales.

Secretaria:

D. Eva M.ª Gómez Martínez

Se declara abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento (www.cella.es>ayun-

tamiento>audios de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia (www.cella.es>portal de transparencia>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

Informa la Sra. Secretaria que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 208 a 212 del RDLeg. 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, Vista la Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto informe emitido por la Intervención en fecha 17/10/2025.

Visto, el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas de fecha 23/10/2025 de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Expuesta al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de

la Provincia de Teruel núm. nº 204 de fecha 28/10/2025, el Tablón de Edictos y en la sede electrónica de este Ayuntamiento durante quince días hábiles, durante los cuales no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones según consta en certificado expedido por la Secretaría.

Seguido el trámite y el procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para la aprobación del expediente de la Cuenta General, de conformidad con el artículo 212.4 del reiterado Real Decreto Legislativo 2/2004, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Cella del ejercicio 2024.

Segundo. Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás norma-

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.089.755,95	2.321.260,85		768.495,10
b) Operaciones de capital	886.543,89	1.127.885,33		-241.341,44
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.976.299,84	3.449.146,18		527.153,66
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	3.976.299,84	3.449.146,18		527.153,66
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			312.825,47	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			499.215,50	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			812.040,97	812.040,97
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.339.194,63

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		1.346.673,91
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		731.748,12
430	- (+) del Presupuesto corriente	708.205,58	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	12.030,32	
257, 258, 270, 275, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	- (+) de operaciones no presupuestarias	11.512,22	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		698.244,20
400	- (+) del Presupuesto corriente	250.229,72	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	82,72	
165, 166, 180, 185, 410, 414, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 502, 515, 516, 521, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	447.931,76	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		-2,62
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	2,62	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		1.380.175,21
2961, 2962, 2981, 2982, 4900, 4901, 4902, 4903, 5961, 5962, 5981, 5982	II. Saldos de dudoso cobro		3.820,08
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		1.376.355,13

tiva concordante, al Ministerio de Hacienda y Función Pública

Tercero. Incorporar el presente acuerdo a su expediente de razón a los efectos previstos en el TRLRHL.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los asistentes.

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las dieciocho horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico. 

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Acta de la Sesión Extraordinaria de 29 de diciembre de 2025



En Cella, siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de dos mil veinticinco y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno los siguientes Concejales:

ASISTENTES:

Presidente:

- D. Enrique Herrero Soriano
- Dª Beatriz Izquierdo Allueva
- D. Marcos Morón Hernández
- D. Antonio Santiago Navarro Sánchez

- Dª Alba Sánchez Miedes
- David Hernández Navarro
- Dª Aurora Lanzuela Sánchez
- D. Jesús Pascual Alcaine Mateo
- Dª Olga Domingo Mate
- Dª. Eva Soro Torán
- Secretaria:
D. Eva M.ª Gómez Martínez

Se declara abierta la sesión por la Presidencia a las dieciocho horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

El audio íntegro de la sesión puede oírse o descargarse en la página web del Ayuntamiento ([www.cella.es>ayuntamiento](http://www.cella.es/ayuntamiento)>audios de las sesiones del pleno); o desde el portal de transparencia ([www.cella.es>portal de transparencia](http://www.cella.es/portal-de-transparencia)>institucional>funcionamiento órganos de gobierno>audios grabaciones pleno).

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Se pregunta a los asistentes si han de formular alguna observación a los borradores de las actas correspondientes a la sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de octubre y extraordinaria de veinte de noviembre de dos mil veinticinco que han sido distribuidas conjuntamente con la convocatoria de la presente.

No formulándose observaciones, de conformidad con el art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2658/1986, de 28 de noviembre, (en adelante ROFRJEL), se consideran aprobadas las actas de referencia autorizándose su transcripción al libro de actas, según lo que dispone el art. 110.2 del ROF.

2º.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026.

El proyecto del Presupuesto General para el ejercicio 2026,, está integrado

por el Presupuesto de esta Entidad, la de sus Organismos Autónomos y las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social sea íntegramente local y, su expediente, ha sido elaborado siguiendo las observaciones y prescripciones legales vigentes.

El Estado de Gastos del Presupuesto asciende a la cantidad de euros y el Estado de Ingresos a euros.

El expediente de aprobación del Proyecto de Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2026 se adecúa a la legislación vigente. Según lo dispuesto en los artículos 166.1 y 168.1 del TRLRHL se unen al Presupuesto General los anexos y documentación complementaria siguientes:

- Memoria explicativa
- Estado de gastos y estado de ingresos
- Bases de ejecución del Presupuesto
- Liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior y avance de la corriente
- Anexo de personal
- Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio
- Informe económico — financiero

A continuación la Sra. Alcaldesa procede la lectura detallada del resumen por capítulos del Presupuesto General. Durante su intervención, expone pormenorizadamente el estado de gastos, haciendo especial hincapié en las inversiones previstas en el Capítulo VI así como también el estado de ingresos.

Asimismo, destaca que tras el examen previo realizado en las Comisiones de Hacienda celebradas los días 22 y 26 de diciembre, se han incorporado al texto definitivo diversas mociones presentadas por los diferentes grupos políticos, integrando así distintas sensibilidades y propuestas en el proyecto presupuestario.

Finalizada la exposición de la Alcaldía, se abre el turno de debate en el que intervienen los portavoces y concejales de los grupos políticos de PSOE y Teruel Existe, quienes exponen sus posiciones, valoraciones y argumentos sobre las cuentas municipales presentadas.

Por todo cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, de acuerdo con dictamen emitido por la la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, de 26 de diciembre de 2025 se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	994.600,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	986.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
6	INVERSIONES REALES	1.928.110,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.299.410,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	973.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	130.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	555.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.095.710,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	160.300,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	360.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.025.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		4.299.410,00

SEGUNDO. Conjuntamente con el Presupuesto, aprobar las Bases de Ejecución, los documentos que integran el expediente, la Plantilla de Personal, Anexo de Personal y Anexo de Inversiones.

TERCERO. Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, mediante anuncios que se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia,

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local.

El resumen de las consignaciones presupuestarias, tanto de ingresos como de gastos para el ejercicio 2026 es el siguiente:

entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2026.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

3º.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN GLOBAL NATURE PARA CUSTODIA DEL TERRITORIO DEL HUMEDAL DEL CAÑIZAR PARA LA CONSERVACIÓN, GESTIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MISMO Y DE SU ENTORNO ASOCIADO.

Se exponen los siguientes antecedentes:

1º. El Humedal del Cañizar, situado en los términos municipales de Cella y Villarquemado, constituye un espacio de alto valor ecológico e hidrológico, incluido en el Inventario de Humedales Singulares de Aragón.

2º. Que desde julio de 2024 se han venido realizando trabajos técnicos y procesos participativos con la Fundación Global Nature, la Asociación Cultural La Dula y otras entidades locales, al objeto de definir un marco de colaboración para la gestión compartida y conservación de dicho espacio.

3º Que se ha redactado un documento denominado "Acuerdo de Custodia del Territorio del Humedal del Cañizar", cuyo objeto es establecer un modelo de gobernanza participativa entre los Ayuntamientos titulares de los terrenos, las entidades sin ánimo de lucro del territorio y la citada Fundación como apoyo técnico.

Considerando la normativa aplicable:

1. El artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), atribuye a los municipios competencias en materia de protección del medio ambiente.

2. El artículo 76 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que las Administraciones Públicas fomentarán la custodia del territorio mediante acuerdos entre entidades de custodia y propietarios.

3. El presente convenio se configura como un instrumento de cooperación voluntaria, sin transferencia de titularidad de bienes ni delegación de competencias sancionadoras o de policía, manteniendo el Ayuntamiento el pleno control sobre sus bienes demaniales y patrimoniales.

4. Corresponde al Pleno la aprobación de convenios que tengan carácter plurianual o que afecten a materias de su competencia, de acuerdo con el art. 22.2 de la LRBRL.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el texto del "Acuerdo de Custodia del Territorio del Humedal del Cañizar" junto con los Anexos I, II, III y IV a suscribir entre

este Ayuntamiento, el Ayuntamiento de Villarquemado, la Fundación Global Nature y las entidades sin ánimo de lucro del territorio (Asociación Cultural La Dula así como otras que suscriban el Convenio) cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

"De una parte, los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado:

Ayuntamiento de Cella, con CIF XXX, y domicilio en XXX, representado por XXX, en calidad de XXX, actuando en virtud de las competencias atribuidas a las entidades locales por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y conforme al acuerdo del órgano competente de fecha XXX.

Ayuntamiento de Villarquemado, con CIF XXX, y domicilio en XXX, representado por XXX, en calidad de XXX, actuando en virtud de las competencias atribuidas a las entidades locales por la Ley 7/1985, y conforme al acuerdo del órgano competente de fecha XXX.

De otra parte, las entidades sin ánimo de lucro del territorio, firmantes del acuerdo:

ASOCIACIÓN CULTURAL LA DULA, con CIF G44246445, domicilio en Calle cuatro, nº5 Villarquemado, representada por D./Dña. Elsa Tercero Villalta.

XXX, con CIF XXX, domicilio en XXX, representada por D./Dña. XXX, XXX.

XXX, con CIF XXX, domicilio en XXX, representada por D./Dña. XXX, XXX.

(Y así sucesivamente con la misma estructura para todas las entidades que integren el acuerdo).

Interviniendo, como entidad de apoyo técnico:

- Fundación Global Nature, con CIF G80707839, y domicilio en Corro Postigo 1, 34337 Fuentes de Nava (Palencia), representada por D. Eduardo de Miguel Beascochea, en calidad de Director Gerente, de acuerdo con sus estatutos y facultades de representación.

EXPONEN

a. Que los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado ejercen competencias propias en materia de protección del medio ambiente, gestión del patrimonio municipal, ordenación de usos y promoción del desarrollo local, de acuerdo con lo dispuesto en los artí-

culos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

b. Que el Humedal del Cañizar, ubicado en ambos términos municipales, constituye un espacio de elevado valor ecológico, paisajístico, cultural y social, cuya recuperación durante los últimos años ha sido reconocida por diversos informes técnicos y procesos administrativos, cuya recuperación durante los últimos años ha sido reconocida por diversos informes técnicos y procesos administrativos, incluida su incorporación en 2012 al Inventario de Humedales Singulares de Aragón, así como posteriores actualizaciones del marco de protección.

c. Que la evolución y consolidación del humedal ha generado nuevas oportunidades ambientales, educativas, turísticas y sociales, haciendo necesario contar con un modelo de gobernanza compartida que asegure una gestión coherente de los ecosistemas vinculados a la laguna, la mejora de la biodiversidad y la conservación de los valores naturales del territorio.

d. Que entre las necesidades detectadas por Ayuntamientos y entidades del territorio se incluyen:

- Reforzar la implicación activa de la población local y de los agentes socioeconómicos, favoreciendo su participación en las iniciativas vinculadas al humedal.
- Impulsar oportunidades de dinamización económica coherentes con los valores naturales, culturales y paisajísticos del territorio.
- Potenciar la identidad territorial, promoviendo el conocimiento y la valoración de sus singularidades.
- Favorecer la recuperación, conservación y divulgación del patrimonio natural, cultural y etnológico asociado al humedal y a su entorno.
- Mejorar la coordinación en la gestión de los ecosistemas y de los bienes municipales vinculados al humedal, favoreciendo un uso responsable y ordenado del territorio.
- Contar con mecanismos estables de planificación, participación, se-

guimiento y evaluación que permitan orientar la toma de decisiones de forma coherente y continuada.

e. Que las entidades sin ánimo de lucro del territorio desarrollan desde hace años acciones culturales, educativas, ambientales y comunitarias que refuerzan la identidad local y contribuyen a la conservación y conocimiento del humedal, manifestando su voluntad de participar de manera estructurada en el proceso de custodia.

e. Que la custodia del territorio, recogida en el artículo 76 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, constituye un instrumento idóneo para articular la colaboración voluntaria entre administraciones, entidades sociales, organizaciones ambientales y agentes del territorio, integrando conservación, participación ciudadana, gestión activa y valoración del patrimonio.

f. Que la Fundación Global Nature interviene como entidad de coordinación técnica, aportando su experiencia en restauración ecológica, gestión participada de humedales y apoyo metodológico, sin perjuicio de las competencias y facultades propias de los Ayuntamientos.

g. Que desde julio de 2024 se han mantenido reuniones técnicas, encuentros participativos y visitas al territorio con representantes municipales, entidades sociales, investigadores, agentes del desarrollo rural y colectivos locales, confirmándose la necesidad de dotar de seguridad jurídica, estructura estable y planificación común a la colaboración existente.

h. Que el presente acuerdo permitirá avanzar en un modelo compartido de conservación del humedal y su entorno, facilitando la dinamización del territorio, la mejora de los servicios ecosistémicos, la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, la participación social y la recuperación de prácticas tradicionales vinculadas al paisaje.

i. Que el acuerdo se suscribe con carácter voluntario, sin que implique cesión de competencias ni limitación de la capacidad de decisión de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado sobre los bienes de su titularidad.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Acuerdo de Custodia del Territorio, que se registrará por las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA 1. Objeto y naturaleza del acuerdo

El presente acuerdo tiene por objeto establecer un marco estable de colaboración entre los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado, las entidades sin ánimo de lucro del territorio que lo suscriben y la Fundación Global Nature como entidad de coordinación técnica, con el fin de consolidar un modelo de gobernanza compartida para la conservación, gestión y puesta en valor del Humedal del Cañizar y de su entorno asociado.

El acuerdo se configura como un instrumento de cooperación voluntaria que no implica transmisión de la titularidad de los bienes ni delegación de las competencias que corresponden a cada ayuntamiento. Todas las administraciones firmantes mantienen en todo momento el control pleno sobre los bienes públicos integrados en el acuerdo y conservan la capacidad de modificar o revertir los usos autorizados cuando así lo exija la normativa aplicable o el interés público.

El ámbito material del acuerdo incluye las parcelas municipales que integran el humedal del Cañizar y el conjunto de bienes, infraestructuras, equipamientos e instalaciones de titularidad municipal que actúan como recursos necesarios para el desarrollo de los objetivos del acuerdo. Este ámbito abarca tanto los espacios directamente vinculados al humedal como otros bienes públicos de uso general o compartido que forman parte del marco de actuación común por su localización, función o capacidad para apoyar la conservación, la participación social, la dinamización territorial o la experiencia de visita, incluida la gestión de alojamiento y equipamiento turístico que contribuye al uso responsable del territorio, favoreciendo un modelo de visita coherente con los valores ambientales y culturales del territorio. La coordinación y planificación de usos, mantenimiento y gestión de cada uno de estos bienes se

establecerá en las cláusulas siguientes, así como en anexos y futuras adendas al acuerdo.

La coordinación técnica será ejercida por la Fundación Global Nature, que prestará apoyo metodológico, técnico y operativo para la planificación, seguimiento y evaluación del acuerdo, sin sustituir en ningún caso las competencias que corresponden a los ayuntamientos ni asumir funciones de gestión pública.

El desarrollo del acuerdo se basará en una planificación anual de actuaciones y en un sistema de indicadores previamente consensuados entre las partes, que permitirá realizar un seguimiento continuo, evaluar la eficacia de las medidas aplicadas y orientar la toma de decisiones a lo largo de la vigencia del acuerdo. Este seguimiento será coordinado por la Comisión de Seguimiento, que revisará los avances obtenidos y validará el informe anual de evaluación elaborado por las partes, en el que se analizarán los resultados alcanzados, la adecuación de los usos autorizados y, en su caso, las medidas correctoras o de mejora que resulten necesarias.

CLÁUSULA 2. Objetivos del acuerdo

El presente acuerdo se orienta al cumplimiento de los siguientes objetivos generales, que guiarán la planificación anual de actuaciones y la gestión conjunta del humedal y de los bienes públicos incluidos en su ámbito:

a. Garantizar la conservación, mejora y restauración ecológica del Humedal del Cañizar, promoviendo la protección de sus valores naturales y la recuperación de los procesos ecológicos esenciales.

b. Establecer un modelo de gobernanza participativa y coordinada entre los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado, la Fundación Global Nature y las entidades sin ánimo de lucro firmantes, basado en la corresponsabilidad, la transparencia y la toma de decisiones fundamentada.

c. Ordenar y promover el uso público responsable del humedal y de los bienes integrados en el acuerdo, mediante actuaciones de educación ambiental, sensibilización ciudadana y mejora de la experiencia de visita.

d. Integrar el patrimonio cultural y etnológico en la gestión del humedal y su entorno, reforzando su relación con la comunidad local y su contribución a la identidad del territorio.

e. Contribuir al desarrollo local sostenible mediante la promoción de actividades compatibles con la conservación, con especial atención al turismo de naturaleza responsable y a la coherencia en la gestión de equipamientos municipales, incluidos los alojamientos públicos asociados.

f. Impulsar actividades de formación, divulgación, voluntariado y participación ciudadana que favorezcan la implicación activa de la población y fortalezcan el vínculo social con el humedal.

g. Fomentar la investigación científica y el seguimiento ambiental, facilitando la aplicación de criterios técnicos y el uso de información contrastada para la toma de decisiones y la mejora continua de la gestión.

h. Facilitar el análisis de oportunidades, limitaciones y necesidades vinculadas a posibles figuras de protección ambiental, garantizando que cualquier proceso de este tipo se aborde de forma informada, participada y adecuada al contexto territorial.

El cumplimiento de los objetivos del presente acuerdo de custodia del territorio se desarrollará de forma progresiva, mediante la elaboración y ejecución de planes de acción anuales.

Dichos planes de acción anuales serán elaborados y aprobados por la Comisión de Seguimiento una vez constituida, de acuerdo con las prioridades definidas, las capacidades técnicas y organizativas de las entidades participantes y los recursos disponibles en cada momento.

Los anexos del presente acuerdo, y en particular el Anexo IV, tienen carácter orientativo y metodológico, y no constituyen por sí mismos un plan de acción cerrado ni compromisos exigibles en el momento de la firma del acuerdo.

CLÁUSULA 3. Partes firmantes, funciones generales, derechos y obligaciones:

El presente acuerdo es suscrito por los Ayuntamientos de Cella y Villar-

quemado, las entidades sin ánimo de lucro del territorio que figuran en el encabezado del acuerdo y la Fundación Global Nature como entidad de coordinación técnica. Cada parte interviene desde su ámbito de competencia y responsabilidad, contribuyendo a los objetivos comunes de conservación, gestión y puesta en valor del humedal y de los recursos públicos vinculados al acuerdo.

3.1 Los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado participan como administraciones titulares de los bienes públicos integrados en el ámbito del acuerdo y como responsables de la regulación de usos, la protección del interés general y la toma de decisiones sobre la gestión del patrimonio municipal. Les corresponde garantizar el cumplimiento del acuerdo, supervisar la aplicación de sus contenidos y velar por la adecuada coordinación de las actuaciones que se desarrollen en sus respectivos términos municipales.

Derechos de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado

a. Mantener en todo momento el pleno control y la capacidad de decisión sobre los bienes de titularidad municipal incluidos en el acuerdo.

b. Autorizar, limitar, modificar o revocar los usos de los bienes municipales cuando lo exija el interés público, la normativa vigente o la protección del humedal.

c. Recibir información completa y periódica sobre la ejecución del acuerdo, el desarrollo de las actuaciones y los resultados derivados del sistema de indicadores.

d. Elevar a la Comisión de Seguimiento las propuestas, modificaciones o incidencias que consideren necesarias para la correcta gestión del acuerdo.

e. Exigir a las entidades firmantes el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo y en sus anexos técnicos.

Obligaciones de los Ayuntamientos

a. Facilitar el acceso y disponibilidad de los bienes municipales incluidos en el acuerdo según el régimen establecido en las cláusulas y anexos.

b. Participar en la planificación anual y en la adopción de decisiones

dentro de la Comisión de Seguimiento.

c. Garantizar la coherencia de los usos autorizados con la normativa municipal, autonómica y estatal aplicable.

d. Comunicar a las entidades firmantes cualquier cambio normativo, administrativo o técnico que afecte al desarrollo del acuerdo.

e. Velar por la correcta aplicación de los criterios acordados para el uso responsable de los bienes públicos, incluidos los alojamientos y equipamientos turísticos.

3.2 Las entidades sin ánimo de lucro firmantes intervienen como agentes sociales del territorio, aportando conocimiento local, experiencia comunitaria e iniciativas culturales, educativas, ambientales y sociales. Su participación contribuye a reforzar la implicación de la población, fomentar el uso responsable del territorio y apoyar la dinamización del entorno del humedal en consonancia con los valores naturales y culturales del Cañizar.

Derechos de las entidades sin ánimo de lucro del territorio

a. Participar en la planificación anual, en los procesos de seguimiento y en la Comisión de Seguimiento con voz y, cuando así esté establecido, con voto.

b. Proponer actividades, mejoras y actuaciones relacionadas con la conservación, dinamización social, cultural o educativa del territorio.

c. Recibir información relevante sobre las actuaciones y decisiones que afecten al cumplimiento del acuerdo.

d. Ser consideradas para la gestión de determinados equipamientos municipales cuando se determine su idoneidad en los anexos correspondientes y se ajusten a los criterios del acuerdo.

Obligaciones de las entidades sin ánimo de lucro

a. Desarrollar las actividades acordadas con diligencia, responsabilidad y respeto hacia los bienes públicos implicados.

b. Cumplir las autorizaciones municipales y las condiciones específicas de uso establecidas en los anexos.

c. Garantizar un uso responsable de los espacios municipales incluidos en el acuerdo.

d. Informar a la Comisión de Seguimiento sobre las actividades realizadas, incidencias detectadas y propuestas de mejora.

e. Contribuir a la correcta implementación del sistema de indicadores acordado por las partes.

f. Asumir las funciones específicas que se asignen a cada entidad en los anexos técnicos del acuerdo, en los que se detallarán las responsabilidades particulares vinculadas a las actuaciones que desarrollen, la naturaleza de los bienes o espacios a los que den apoyo y los procedimientos de coordinación asociados.

3.3 Fundación Global Nature actúa como entidad de coordinación técnica, prestando apoyo metodológico y operativo para el diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las actuaciones desarrolladas en el marco del acuerdo. Su intervención facilita la coordinación entre las partes y el soporte técnico necesario para la aplicación de las medidas acordadas, sin que ello suponga la asunción de competencias públicas ni límite las facultades propias de los ayuntamientos.

Derechos de la Fundación Global Nature (FGN)

a. Participar en la Comisión de Seguimiento como entidad de coordinación técnica.

b. Acceder a la información necesaria para ejercer su función de acompañamiento y soporte técnico.

c. Proponer mejoras, metodologías, indicadores o actuaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del acuerdo.

Obligaciones de la Fundación Global Nature

a. Prestar apoyo metodológico, operativo y técnico en la planificación, ejecución y seguimiento del acuerdo.

b. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos, informes y propuestas requeridas por la Comisión de Seguimiento o los ayuntamientos.

c. Facilitar la coordinación entre las entidades firmantes y asegurar la

correcta comunicación interna del acuerdo.

d. Respetar las competencias y decisiones de los ayuntamientos como titulares de los bienes municipales incluidos.

CLÁUSULA 4. Ámbito territorial y bienes incluidos

El ámbito territorial del presente acuerdo de custodia del territorio comprende el humedal del Cañizar y el conjunto de bienes públicos de titularidad municipal que los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado incorporan expresamente al acuerdo como parte del marco inicial de actuación.

Dichos bienes constituyen la base física sobre la que se desarrollarán las acciones de conservación, participación social, uso público compatible y dinamización territorial previstas en el acuerdo, de conformidad con sus objetivos y principios.

La relación detallada de los bienes incorporados inicialmente al acuerdo, incluyendo su identificación, localización, superficie, situación administrativa, adscripción municipal y régimen específico de uso, mantenimiento y gestión, se recoge en el Anexo I, que forma parte integrante del presente acuerdo.

Cualquier modificación, sustitución o ampliación del listado de bienes incluidos en el acuerdo se formalizará mediante la correspondiente adenda, previo informe de la Comisión de Seguimiento, sin que ello suponga la necesidad de modificar el clausulado principal del acuerdo.

CLÁUSULA 5. Régimen general de uso de los bienes e instalaciones

Los bienes, parcelas, equipamientos e instalaciones municipales integrados en el marco del presente acuerdo se utilizarán conforme a los principios de conservación del humedal, uso responsable del territorio, protección del patrimonio municipal y respeto a las competencias propias de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado. Los usos autorizados deberán en todo caso ser compatibles con la normativa aplicable, con la naturaleza pública de los bienes y con los objetivos establecidos en el acuerdo.

Los Ayuntamientos mantendrán en todo momento la capacidad de autorizar, limitar, modificar o suspender los usos de los bienes incluidos, cuando así lo requiera la normativa vigente, la protección del interés general o la adecuada conservación de los espacios afectados. Cualquier actividad que implique intervención sobre el terreno, alteración del uso habitual del espacio o impacto potencial sobre el humedal deberá contar con la autorización municipal correspondiente y ajustarse a los criterios establecidos por la Comisión de Seguimiento.

El uso de los bienes podrá ser compartido por distintas entidades firmantes, de acuerdo con las condiciones específicas que se establezcan en los anexos y siempre bajo la supervisión de los Ayuntamientos. Asimismo, los equipamientos destinados a fines educativos, culturales, recreativos o turísticos, incluidos los alojamientos públicos integrados en el acuerdo, deberán gestionarse conforme a los principios de responsabilidad, seguridad y coherencia con los valores naturales y culturales del territorio, sin perjuicio de las condiciones particulares definidas para cada instalación.

Las condiciones de acceso, mantenimiento, horarios, disponibilidad, responsabilidades, limitaciones y procedimientos de coordinación relativos a cada bien se establecerán en los anexos técnicos del acuerdo, pudiendo ser actualizados mediante las adendas que aprueben las partes previo informe de la Comisión de Seguimiento. En caso de discrepancia entre lo dispuesto en esta cláusula y lo recogido en los anexos, prevalecerá lo establecido en los anexos específicos.

CLÁUSULA 6. Régimen económico y Fondo de Conservación del Humedal

El presente acuerdo no genera por sí mismo obligaciones económicas exigibles entre las partes, sin perjuicio de los compromisos que puedan asumir mediante los instrumentos presupuestarios y convenios específicos que se formalicen al efecto. Cualquier aportación económica, en especie o en forma de recursos humanos por parte de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado, de la Fundación Global Nature o de las entidades sin ánimo de

lucro quedará condicionada a la disponibilidad presupuestaria y a la normativa aplicable en cada momento.

Con el fin de facilitar la planificación y el seguimiento de los recursos destinados al desarrollo del acuerdo, las partes acuerdan la creación de un Fondo de Conservación del Humedal, entendido como marco de referencia para agrupar las aportaciones y recursos económicos vinculados al mismo. En dicho fondo podrán integrarse, entre otros, las aportaciones municipales que se acuerden, los ingresos procedentes del uso público y de los equipamientos municipales asociados, incluidos los alojamientos turísticos gestionados conforme a este acuerdo, así como subvenciones, ayudas, patrocinios o donaciones obtenidas en el marco de programas de financiación externa.

Los recursos adscritos al Fondo de Conservación del Humedal se destinarán preferentemente a actuaciones de restauración ecológica, mejora y mantenimiento de infraestructuras, educación y sensibilización ambiental, seguimiento científico, dinamización cultural y social, y mejora del uso público del humedal y de los bienes incluidos en el acuerdo, de acuerdo con la planificación anual aprobada y los objetivos estratégicos del presente acuerdo.

La gestión administrativa y contable de los recursos que integren el Fondo de Conservación será realizada por la entidad que actúe como soporte administrativo según el modelo acordado (ayuntamiento responsable o asociación firmante), mientras que la Comisión de Seguimiento ejercerá funciones de supervisión, validación y control colegiado sobre la aplicación de recursos.

La captación de financiación externa, tales como programas europeos, estatales o autonómicos en materia de conservación, infraestructura verde, lucha contra la despoblación, empleo verde o desarrollo rural, se promoverá en el marco del presente acuerdo, sin que ello suponga obligación de concurrir a cada convocatoria concreta. Las condiciones específicas de cofinanciación, compromisos de gasto y obligaciones de justificación se regularán, en

su caso, en los proyectos y convenios correspondientes.

La participación en convocatorias de financiación externa se formalizará siempre a través del CIF de la entidad que resulte elegible en cada programa (ayuntamientos o asociaciones firmantes), conforme a la normativa aplicable y a lo previsto en el Anexo V. El acuerdo no implica la creación de una personalidad jurídica propia ni la posibilidad de concurrir como entidad conjunta.»

CLÁUSULA 7. Comisión de Seguimiento

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo, seguimiento y cumplimiento del presente acuerdo de custodia, las partes firmantes acuerdan la creación de una Comisión de Seguimiento, como órgano colegiado de coordinación, seguimiento, control colegiado, supervisión y validación del acuerdo.

La Comisión ejercerá un control colegiado, compartido y transparente sobre la ejecución técnica y económica del acuerdo, en los términos establecidos en el presente acuerdo y sus anexos. Esta Comisión no tendrá carácter ejecutivo ni asumirá funciones de gestión administrativa, económica o contable, que corresponderán, en su caso, a la entidad de soporte designada.

Son funciones de la Comisión de Seguimiento:

a. Velar por el cumplimiento de los objetivos, compromisos y principios del presente acuerdo.

b. Realizar el seguimiento técnico de las actuaciones de conservación, gestión, uso público y dinamización que se desarrollen en su ámbito.

c. Aprobar la planificación anual de actuaciones y realizar el seguimiento de su ejecución.

d. Ejercer el control colegiado, supervisión y validación de la ejecución técnica, presupuestaria y contable de los recursos vinculados al acuerdo y, en su caso, del Fondo de Conservación, a partir de la información, documentación e informes elaborados por la entidad de soporte.

e. Garantizar la transparencia, coherencia y adecuación de las actuaciones

y del uso de los recursos a los fines del acuerdo.

f. Analizar incidencias, proponer medidas correctoras y formular recomendaciones y mejoras.

g. Proponer, en su caso, la incorporación de nuevos bienes, entidades o actuaciones conforme a los mecanismos previstos en el acuerdo.

La Comisión de Seguimiento procurará adoptar sus acuerdos por consenso. En caso de no alcanzarse, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes o representados.

Cuando los acuerdos afecten de manera directa a bienes o equipamientos de titularidad municipal, será necesaria la conformidad expresa del Ayuntamiento titular del bien afectado.

La composición concreta de la Comisión de Seguimiento, su funcionamiento interno, la designación de la entidad de soporte administrativo y el desarrollo de los aspectos operativos se recogen en el Anexo III, que forma parte integrante del presente acuerdo y tiene carácter operativo.

CLÁUSULA 8. Gestión operativa del acuerdo

La ejecución operativa del presente acuerdo se desarrollará mediante los recursos personales, técnicos y materiales aportados por los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado y las entidades sin ánimo de lucro firmantes, de acuerdo con lo previsto en los anexos técnicos.

La Fundación Global Nature ejercerá la coordinación técnica operativa del acuerdo, prestando apoyo metodológico, técnico y organizativo a la planificación anual, la ejecución de actuaciones, la dinamización comunitaria y la elaboración de informes, sin sustituir en ningún caso las competencias propias de los ayuntamientos ni asumir funciones de gestión pública.

La distribución de tareas, las responsabilidades específicas en cada actuación y los compromisos asumidos por cada entidad se definirán en los anexos técnicos, que incluirán el Plan de Actuaciones, la descripción funcional de cada proyecto o intervención y el reparto de responsabilidades aprobado por la Comisión de Seguimiento.

Cualquier actuación operativa requerirá contar con la aprobación previa de la Comisión de Seguimiento en el marco de la planificación anual, así como con las autorizaciones municipales que resulten necesarias según la normativa aplicable.

CLÁUSULA 9. Planificación anual, seguimiento técnico y sistema de indicadores

La ejecución del presente acuerdo se desarrollará mediante una planificación anual de actuaciones, que será elaborada de forma conjunta por las partes firmantes y aprobada en el seno de la Comisión de Seguimiento. La planificación anual definirá las actuaciones previstas, los plazos de ejecución, los recursos disponibles y los criterios generales para su aplicación, sin perjuicio de las competencias propias de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado.

El seguimiento técnico del acuerdo se realizará mediante el sistema de indicadores consensuado por las partes, cuyo contenido y metodología se desarrollarán en los anexos técnicos. Este sistema permitirá disponer de información objetiva, homogénea y verificable para valorar el grado de cumplimiento del acuerdo, la adecuación de los usos autorizados y el estado de los bienes incluidos en el acuerdo.

Las entidades firmantes deberán aportar, en los términos establecidos en los anexos, la información necesaria para la actualización periódica de los indicadores, así como comunicar cualquier incidencia relevante que afecte al desarrollo de las actuaciones o al adecuado uso de los bienes públicos integrados en el acuerdo.

Anualmente, las entidades sin ánimo de lucro firmantes elaborarán el informe de evaluación correspondiente al periodo anual, aportando cada organización la información relativa a las actuaciones que haya desarrollado en el marco del acuerdo y conforme al sistema de indicadores establecido. La Fundación Global Nature, en su condición de entidad de coordinación técnica, prestará apoyo en la recopilación y revisión de la información aportada, así como en su adecuada estructuración, pudiendo formular

recomendaciones técnicas cuando resulte necesario. El informe, una vez integrado, será sometido a la validación de la Comisión de Seguimiento y, tras su aprobación, se elevará a los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado como documento de referencia para la toma de decisiones.

El contenido, formato y periodicidad de los documentos de planificación y de los informes de seguimiento se establecerán en los anexos técnicos, que podrán ser actualizados mediante acuerdo de las partes sin necesidad de modificar el resto del acuerdo.

CLÁUSULA 9. Vigencia, prórroga y revisión

El presente acuerdo tendrá una vigencia inicial de diez años a contar desde la fecha de su firma por todas las partes. Con anterioridad a la finalización de dicho plazo, y en función de los resultados obtenidos y de la voluntad de las partes, el acuerdo podrá ser prorrogado por periodos sucesivos mediante acuerdo expreso adoptado por los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado, previa consulta a las entidades firmantes.

Sin perjuicio de la duración establecida en el párrafo anterior, las partes se comprometen a realizar, al menos cada veinticuatro meses, una revisión conjunta del grado de cumplimiento del acuerdo, del estado del humedal y de la adecuación de las actuaciones desarrolladas a los objetivos fijados. Las conclusiones de dicha revisión se recogerán en un informe específico de la Comisión de Seguimiento, que podrá proponer las adaptaciones que resulten necesarias.

CLÁUSULA 10. Adhesión de nuevas entidades

El presente acuerdo podrá ser suscrito con posterioridad por otras entidades sin ánimo de lucro, organizaciones sociales, entidades científicas u otras instituciones públicas o privadas que desarrollen actividades relacionadas con los objetivos del acuerdo y manifiesten su voluntad de incorporarse al mismo.

La adhesión requerirá la aceptación expresa de las cláusulas del acuerdo y, en su caso, la asunción de funciones y compromisos específicos que se re-

cogerán en el anexo correspondiente. La solicitud de adhesión será valorada por la Comisión de Seguimiento, que formulará una propuesta a los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado. La incorporación de nuevas entidades se formalizará mediante adenda al acuerdo, que se incorporará como parte integrante del mismo.

La adhesión de nuevas entidades no alterará los derechos ni las obligaciones previamente asumidos por las partes originarias, salvo que se acuerde lo contrario de forma expresa en la adenda de modificación.

CLÁUSULA 11. Modificación del acuerdo

Cualquier modificación del contenido del presente acuerdo, incluida la actualización de sus anexos cuando afecte a cuestiones sustantivas, requerirá el acuerdo expreso de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado y será objeto de la correspondiente adenda, que deberá ser firmada por todas las partes afectadas.

Con carácter previo a la aprobación de la adenda, la propuesta de modificación será analizada por la Comisión de Seguimiento, que emitirá un informe en el que se valorarán su adecuación a los objetivos del acuerdo, sus implicaciones sobre la gestión del humedal y, en su caso, sobre el régimen de uso de los bienes públicos incluidos.

No tendrán la consideración de modificación sustancial del acuerdo, y podrán aprobarse mediante acuerdo de la Comisión de Seguimiento, las adaptaciones de carácter técnico u operativo que no alteren los objetivos, la estructura básica de gobernanza ni el régimen general de derechos y obligaciones de las partes, así como las actualizaciones menores de los anexos que respondan a ajustes de funcionamiento ordinario.

CLÁUSULA 12. Resolución del acuerdo y efectos de la extinción

El presente acuerdo podrá resolverse por cualquiera de las siguientes causas:

- a. El transcurso del plazo de vigencia sin que se acuerde su prórroga.
- b. El mutuo acuerdo de las partes formalizado por escrito.

c. El incumplimiento grave o reiterado de las obligaciones asumidas por alguna de las partes, previa audiencia de la parte afectada y emisión de informe por parte de la Comisión de Seguimiento.

d. La decisión unilateral de cualquiera de los Ayuntamientos de Cella o Villarquemado, cuando así lo exija el interés público municipal, mediante acuerdo de su órgano competente y preaviso mínimo de tres meses al resto de las partes.

e. La desaparición sobrevenida del objeto del acuerdo o la concurrencia de causas de fuerza mayor que imposibiliten de forma definitiva su ejecución.

La resolución del acuerdo implicará el cese de las actuaciones desarrolladas al amparo de este y la recuperación por parte de los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado del uso y control plenos de los bienes públicos incluidos, sin perjuicio de las autorizaciones específicas que puedan otorgarse con posterioridad conforme a la normativa aplicable.

La extinción del acuerdo no dará lugar, en ningún caso, al reconocimiento de indemnizaciones a favor de las entidades firmantes, sin perjuicio de las obligaciones de justificación o cierre que pudieran derivarse de proyectos o ayudas específicas financiadas por terceros. Las actuaciones en curso podrán ser objeto de una planificación de cierre ordenado, a propuesta de la Comisión de Seguimiento y con la conformidad de los ayuntamientos.

CLÁUSULA 13. Naturaleza jurídica y resolución de controversias

El presente acuerdo tiene carácter vinculante entre las partes firmantes, que asumen los compromisos y obligaciones establecidos en sus cláusulas y anexos, conforme a la legislación aplicable y dentro de los límites de sus respectivas competencias.

El acuerdo se interpretará y aplicará conforme a su propio contenido y, en lo que proceda, según la siguiente normativa:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Normativa autonómica vigente en materia de medio ambiente, conservación, humedales y patrimonio natural en Aragón.
- Legislación presupuestaria y patrimonial aplicable a los Ayuntamientos de Cella y Villarquemado en la gestión de los bienes municipales integrados en el acuerdo.

Las cuestiones interpretativas o discrepancias que puedan surgir en la aplicación del acuerdo se abordarán, en primera instancia, en el seno de la Comisión de Seguimiento, buscando soluciones consensuadas y coherentes con los objetivos del acuerdo.

Si no fuera posible alcanzar una solución conjunta, las controversias se someterán a la jurisdicción con-

tencioso-administrativa competente, sin perjuicio de los mecanismos de mediación o resolución amistosa que las partes puedan acordar voluntariamente."

SEGUNDO. Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la firma de documento administrativo en el que se formalice el Convenio y de cuantos otros documentos sean necesarios para su ejecución y puesta en marcha, incluidos sus Anexos técnicos.

TERCERO. Establecer una vigencia inicial de diez (10) años para el citado acuerdo, con las revisiones bienales previstas en su clausulado, condicionando cualquier aportación económica futura a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos municipales de cada ejercicio.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo al resto de entidades firmantes para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Sometido el asunto a votación es aprobado por UNANIMIDAD de los Concejales.

(Para escuchar el punto completo remítase al audio del Pleno)

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico. **2**

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Acta de la Sesión Extraordinaria de 20 de noviembre de 2025



En Cella, siendo las nueve horas del día doce de enero de dos mil veintiséis y previamente convocados al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno los siguientes Concejales:

ASISTENTES:

Presidente:

Dña. Carmen Pobo Sánchez

Concejales:

D^a Alba Sánchez Miedes

D^a Aurora Lanzuela Sánchez

D^a Olga Domingo Mate

No asisten:

No asisten: D. Enrique Herrero Soriano, D^a Beatriz Izquierdo Allueva, D. Marcos Morón Hernández, D. Jesús Pascual Alcaine Mateo, D^a. Eva Soro Torán, D. Antonio Santiago Navarro Sánchez ni D. David Hernández Navarro, ni por motivos laborales.

Secretaria:

D. Eva M.^a Gómez Martínez

Presidencia a las nueve horas, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum para iniciarla conforme a lo establecido en el artículo 119 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón.

A continuación, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

ÚNICO. SORTEO MIEMBROS MESA ELECTORAL ELECCIONES CORTES DE ARAGÓN A CELEBRAR EL 8 DE FEBRERO DE 2026.

Visto Decreto de 15 de diciembre del Presidente de Aragón por el que se convocan elecciones a las Cortes de Aragón (BOA n.º 242 de 16/12/2025) a celebrar el próximo 8 de febrero de 2026.

Considerando el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de las Mesas correspondientes que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años del Presidente y Vocales de la mesa.

Resultando que en virtud de reiterados acuerdos de la Junta Electoral Central (entre otros 9 de febrero de 2000 y 6 de febrero de 2014) es competencia del Pleno municipal en sesión pública realizar sorteo para designar miembros de la Mesa Electoral, se adopta POR UNANIMIDAD de los asistentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la utilización de la aplicación informática IDA_Celec del Instituto Nacional de Estadística para efectuar el sorteo público para la designación de los titulares y suplentes de las tres Mesas Electorales, así como de dos reservas de cada uno de los cargos que componen cada una de ellas para la sustitución de las personas que sean excusadas por la Junta Electoral de Zona.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las tres Mesas Electorales:

Distrito Censal 01	Sección 001	Mesa U	
	NOMBRE	Nº ELECTOR	DNI
Presidente/A:	Escusa Sánchez Alfonso	U0153	18459470S
Suplente 1º Presid.:	Conejos Marqués Mº Isabel	U0108	18431030A
Suplente 2º Presid.:	Sierra Fuertes Juan	U0735	18417952N
Vocal 1º:	Clemente Clemente Vicente Jo.	U0101	19837989Y
Suplente 1º Vocal 1º:	Sáez Garcés Marta	U0645	18459542H
Suplente 2º Vocal 1º:	Pérez Alegre Santiago	U0560	18433966H
Vocal 2º:	Traba Martínez Lourdes	U0784	18452582G
Suplente 1º Vocal 2º:	Abril Sánchez Gloria	U0004	18448282M
Suplente 2º Vocal 2º:	Hernández Sánchez Ainhoa	U0309	18472662M
Distrito Censal 01	Sección 002	Mesa A	
Presidente/A:	Alcocer Domingo José Luis	A0015	18431668C
Suplente 1º Presid.:	Játiva Ramos Emilio	A0450	18420338Y
Suplente 2º Presid.:	Gómez Olivas Alberto	A0308	18453553D
Vocal 1º:	Alcocer Soler Sergio	A0017	18470498A
Suplente 1º Vocal 1º:	Barata Barata José	A0048	18445255Z
Suplente 2º Vocal 1º:	Esteban Marta Julio	A0217	18461116M
Vocal 2º:	Lahuerta Esteban Francisco	A0478	18432163D
Suplente 1º Vocal 2º:	Enguita Rodríguez José Luis	18435190T	
Suplente 2º Vocal 2º:	González Sánchez Jesús		
Distrito Censal 01	Sección 002	Mesa B	
Presidente/A:	Montalar Montero Manuela	B0098	18435099R
Suplente 1º Presid.:	Miedes Pérez Santiago	B0083	18437934F
Suplente 2º Presid.:	Villalba Sánchez Yolanda Mº	B0603	18441431P
Vocal 1º:	Marcuello Sánchez Lorena	B0015	04620936Y
Suplente 1º Vocal 1º:	Sánchez Górriz Antonio	B0415	18437792A
Suplente 2º Vocal 1º:	Olivas Sebastián Anto. Violeta	B0161	18414379G
Vocal 2º:	Muñoz Sierra Cristina	B0133	18468891Y
Suplente 1º Vocal 2º:	Pascual Soler Mariano	B0214	18416056W
Suplente 2º Vocal 2º:	Sánchez Miedes Rubén	B0441	18465425J

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente acuerdo a la Junta Electoral de Zona de Teruel.

No se efectúa ninguna otra consideración o intervención y no habiendo

otros ni más asuntos de que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y diez minutos en el lugar y fecha al principio indicadas, de lo que yo como Secretaria, certifico. **2**

**DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE**

Actividades Culturales

El espíritu de la Navidad canta en la Ermita de San Sebastián

La tarde del sábado 27 de diciembre, la Ermita de San Sebastián se llenó de música y emoción en el ya tradicional Concierto de Navidad de nuestro coro de Cella "Indalecio Soriano Fuentes". En una velada marcada por la calidez y el talento, los asistentes que llenaban la sala disfrutaron de un viaje sonoro que recorrió varias épocas y estilos musicales, demostrando una vez más la versatilidad de nuestra formación coral, con un programa ameno, variado, emotivo y muy navideño.

La presentación del acto, a cargo de la presidenta de la Asociación, Josefina Fombuena, ya presagiaba una velada de emoción compartida: de hecho, las obras del programa fueron presentadas por las coralistas, quienes, convertidas en narradoras, explicaron brevemente cada una de las canciones contando detalles que permitieron al público conectar con la historia y el sentimiento de cada partitura.

El concierto comenzó con la obra **Gloria in excelsis**, una pieza tradicional francesa del siglo XVI,

seguida por dos obras más de música antigua, **Dadme albricias**, perteneciente al célebre Cancionero de Upsala, y el anónimo **Verbum caro factum es**. Estas obras permitieron apreciar el trabajo técnico del coro antes de dar paso a sonidos más contemporáneos como fueron las versiones de **Moon River** de Henry Mancini de la película "Desayuno con diamantes", y la siempre emocionante y delicada **Edelweiss** de Richard Rodgers perteneciente a la película "Sonrisas y lágrimas".

La música popular también tuvo espacio en el corazón del concierto, comenzando con el estreno de la pieza del folklore conquense **Peludillos son, Gloria a Dios en las alturas** y **Ya viene la vieja**, villancicos populares de Castilla. El programa también incluyó la obra de J. M^a. Muneta, **Dim Di-Rim Dam**, canon a cuatro voces, y que también fue una obra de nueva incorporación al repertorio del coro, en la que se representa la algarabía y la alegría de las familias y amigos en los reencuentros navideños.



El repertorio de villancicos tradicionales comenzó con **El tamborilero**, seguido de **Las Barbas de San José**, **Adeste fideles**, **Rin - rin, Fum fum fum**, finalizando el concierto con **Oh Blanca Navidad**, compuesta por Irving Berlin. Ante la insistencia de los aplausos del público que abarrotaba la ermita, el coro se despidió con un bis cargado de sentimiento, interpretando **Noche de paz**, que sirvió como broche de oro para una tarde donde la música volvió a unir con lazos de intensa emoción a todos los que allí estuvimos, mostrando ser el mejor nexo de unión de nuestro pueblo. 🎵

Eva M^a Sánchez

ESCUELA DE JOTA FUENTE DE CELLA "Caminando hacia la Navidad"

El pasado 20 de diciembre nos reunimos en la preciosa ermita de San Sebastián para realizar el concierto de Navidad de la Escuela de Jota "Fuente de Cella",

Nuestro recital llevaba por nombre **"Caminado hacia la Navidad"**

invitando al espectador a vivir con nosotros la magia, la esperanza y la ilusión que traen esas fechas.

El concierto se dividió en dos partes, la primera con villancicos de corte propiamente aragonés y

la segunda con otros villancicos y canciones que no solo se conocen fuera de nuestra comunidad, sino que también traspasan fronteras.

Comenzamos con unas **jotas** alusivas al Niño, y el **"Villancico de**



Teruel que aunque como su propio nombre indica se llama villancico de Teruel, se ha interpretado en toda la geografía aragonesa, y todos los grupos de música tradicional lo llevan en su repertorio.

Recopilamos también un villancico muy especial del pueblo de Ayerbe en la provincia de Huesca que se llama **“El pajarico”** y que la agrupación folklórica Santa Leticia de Ayerbe, no solo ha popularizado de forma cantada sino también bailada.

Continuando por la geografía aragonesa, hicimos el tradicional villancico de Paniza, pues lo compuso Domingo Agudo Cebrián, nacido en dicha localidad en 1894. Era doctor en teología además de periodista, músico, escritor de teatro, poeta, y una gran autoridad en Psicología Experimental. Este villancico es conocido también como **“Duermete niño hermoso”**



Para acabar la primera parte del concierto, se interpretó el conocido tema **“Joticas al Niño”** que celebra el nacimiento del Niño y la venida de los Reyes Magos de Oriente a ritmo de jota, y está aderezado con elementos de la cultura popular maña.

Al tratarse de una composición popular, no se conocen las raíces del villancico y tampoco se puede establecer una fecha de origen pues su autoría es anónima, pero el pueblo se encargó de transmitirlo oralmente de unas generaciones a otras, sobre todo en la comunidad aragonesa. Se fusiona con la jota y elementos propios de la zona.

Antes de comenzar la segunda parte, la rondalla se encargó de hacer su particular guiño a la Navidad para hacer sonar un mix navideño que incluyó entrañables canciones como **“Blanca Navidad”**, **“Rodolfo el reno”** o **“Feliz Navidad”**, para delicia tanto de mayores como de pequeños.

Iniciamos la segunda parte del concierto con un villancico tradicional andaluz denominado **“Los campanilleros”** basado principalmente en esas cuadrillas de campanilleros que iban por los pueblos de Andalucía y Extremadura cantando canciones y se conocieron así porque llevaban guitarras, cascabeles, zambombas y collares de campanillas en sus caballos.

Tanto en estas reuniones familiares como en los eventos que tienen lugar en los colegios en esta época de Navidad, es una de las canciones más tradicionales y que más se escucha en esa zona.

La canción **“La Mula”** fue compuesta por Carmen Martorell Lacave. La compuso en 1981 y con él ganó ese año un concurso de Villancicos en Valladolid. Desde entonces se ha extendido por todo el mundo con versiones diferentes. Es el personaje central del villancico ya que la mula posee una rica carga simbólica que se relaciona directamente con los

valores de la Navidad. Tradicionalmente utilizada como animal de carga, representa la humildad, el trabajo duro y el servicio desinteresado. Su papel en el viaje a Belén la convierte en un símbolo de ayuda y apoyo en momentos de necesidad.

No podía faltar en el repertorio **“Campanitas que vais repicando”** una improvisación del maestro Manuel J. Bernal. Es un bolero inmortalizado por el cantante cubano Antonio Machín, y que ejecutó como homenaje a uno de sus grandes amores: su madre, a quien le encantaba escuchar en diciembre, de las manos y las voces de sus hijos, esta hermosa obra musical.

Continuamos con **“Los amigos así”** es una ranchera compuesta por el intérprete y autor argentino Juan Eduardo y que popularizó por todo el mundo José Luis Rodríguez “El Puma” pero también ha sido altamente versionado por muchos artistas como Puro relajo, que este verano tuvimos la fortuna de tenerlos en nuestras fiestas de Cella.

El tema habla de la amistad como algo fiel y duradero y que, en muchas ocasiones, viene desde “toda la vida” y aunque con el paso del tiempo te veas más, o te veas menos a menudo con tus amigos, lo que está claro es que nunca los olvidas. También habla de los músicos y los artistas en general, que además de compañeros también somos amigos en esta afición tan particular que tantas alegrías y días de diversión y compañía aporta.

Finalizamos el concierto con **“El aguinaldo”** de Morata de Jalón, haciendo partícipe al público del mismo.

En España el aguinaldo es ese regalo que se ofrece en Navidad a los más pequeños de la casa y que puede ser desde un dulce hasta una paga. Existía la costumbre de darlo a los niños que iban recorriendo el vecindario, casa por casa, cantando

villancicos con panderetas y zambombas.

¡El espíritu de la Navidad se contagi6 esa tarde entre el grupo y todos los asistentes! Desde aqu6, nuestro sincero agradecimiento al ayuntamiento de Cella por su invitaci6n y por facilitarnos el camino

para participar en los programas culturales que se ofrecen en nuestra localidad y por supuesto, gracias al p6blico por su fidelidad e incondicional apoyo.

Y recuerden que si tienen la inquietud de tocar un instrumento, cantar, bailar y disfrutar de mo-

mentos inolvidables pueden acercarse a nuestras instalaciones, pues no hay que olvidar que **la m6sica es el arte de sonar con el coraz6n y vibrar con el alma.** ②

M^a Jos6 Sierra P6rez

Centro de Juventud y Ludoteca

Desde la 6ltima vez que compartimos novedades en *Zaida de Cella* (en octubre), tanto el **Centro de Juventud** como la **Ludoteca** siguen creciendo y consolid6ndose como espacios de encuentro, convivencia y participaci6n para la juventud del municipio. Actualmente contamos con **m6s de 80 personas socias en la ludoteca** y entre **60 y 70 en el centro de juventud**, una cifra que refleja muy bien el inter6s y la implicaci6n de las y los j6venes de Cella. Adem6s, este crecimiento ha venido acompa6ado de una noticia muy positiva: **se ha ampliado la zona de la ludoteca**, un nuevo espacio que esperamos poder abrir muy pronto para seguir ofreciendo m6s actividades y mayor comodidad a quienes nos visitan.



En la ludoteca contin6an teniendo una gran acogida los **talleres de manualidades**, en los que la creatividad y el buen ambiente son siempre protagonistas. Por su parte, en el centro de juventud hemos dado comienzo a los **campeonatos de baloncesto, ping-pong, futbol6n y dardos**, que est6n animando las tardes y fomentando la participaci6n, el compañerismo y el juego en equipo. Adem6s, para celebrar el **D6a de San Valent6n**, se realizaron talleres especiales de **manualidades y cocina**, que resultaron todo un 6xito entre las personas participantes. Queremos destacar tambi6n una iniciativa que ya se ha convertido en imprescindible: **los viernes de fruta en el centro de juventud**. La

acogida no puede ser mejor; la fruta "vuela" nada m6s abrir las puertas y muchas personas j6venes la piden incluso antes de empezar las actividades. Este peque6o gesto se ha transformado en un momento muy esperado de la semana. Todo ello se desarrolla en un **ambiente cercano, respetuoso y muy positivo**, tanto en la ludoteca como en el centro de juventud. Y, como dato especialmente ilusionante, este curso estamos viviendo un **notable aumento de la participaci6n femenina** respecto al a6o pasado, un paso m6s hacia espacios cada vez m6s diversos, inclusivos y representativos de toda la juventud de Cella. ②

LOS MONITORES



La unión hace la fiesta

Desde la Comisión de Fiestas queremos aprovechar estas líneas en la revista Zaida para compartir con todos los vecinos una noticia que marca un antes y un después en la forma de organizar nuestras celebraciones más queridas. Con la mirada puesta en las próximas fiestas de 2026, hemos decidido renovar nuestra estructura para que sea mucho más abierta, representativa y dinámica, convencidos de que la unión de diferentes generaciones es la clave del éxito. A partir de este año, la comisión dejará de ser un grupo reducido para transformarse en un equipo de tra-

bajo diverso compuesto por concejales, voluntarios y, la novedad, por las quintas que celebran aniversarios significativos.

Este nuevo modelo se inspira en el exitoso funcionamiento de la organización de la Cabalgata de Reyes; por ello, de la misma manera que los quintos reciben su carta para organizar la noche más mágica del año, a partir de ahora, las quintas que cumplan 25 y 45 años recibirán también el mensaje para formar parte de la Comisión de Fiestas de ese año. Para este estreno en 2026, las quintas protagonistas serán las de 1981 y 2001, aportan-

do cada una su visión particular y su energía. Hemos apostado por este cambio porque creemos que treinta personas ven mucho más que diez; al sumar más manos y más ideas, nuestras fiestas no solo serán más participativas, sino que llegarán mucho más lejos y conectarán mejor con todos los sectores del pueblo. No obstante, queremos dejar claro que, aunque las quintas y los concejales formen la base organizativa de cada año, la puerta sigue totalmente abierta para cualquier persona voluntaria que desee colaborar o aportar una idea constructiva. Queremos que estas fiestas de 2026 sean el reflejo de los cellanos y cellanas, donde la experiencia de unos y la frescura de otros se den la mano para que nuestras fiestas sean más plurales. Ya hemos empezado con los preparativos y en las reuniones ya se escuchan diversidad de opiniones y diferentes opciones. Esperamos que esto llegue para quedarse y que todos podamos aportar nuestro granito de arena a algo tan bonito como son las fiestas de tu pueblo. Empieza la cuenta atrás... Fiestas de San Clemente 2026. 

REDACCIÓN



Cella rinde homenaje a sus triunfadores

El pasado 24 de enero tuvo lugar la entrega de premios a los triunfadores de la pasada feria taurina de Cella, organizados por el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria de la plaza.

En la ermita de san Sebastián hicieron el paseíllo, debidamente ambientado por la Banda de Música de Cella, los triunfadores de la

feria taurina del año pasado. Uno tras uno desfilaron por el pasillo central de la sala hasta "desmontarse" en el escenario, y tras tomar

asiento fueron llamados para recibir su galardón.

El primero en hacer acto de presencia fue Rodrigo Izquierdo, re-

presentante de la ganadería “Los Chatos”, vencedora del concurso de toros embolados.

Después fue Pepe Marcuello como propietario de “Los Maños” quien recibió el premio a la mejor ganadería lidiada en la feria.

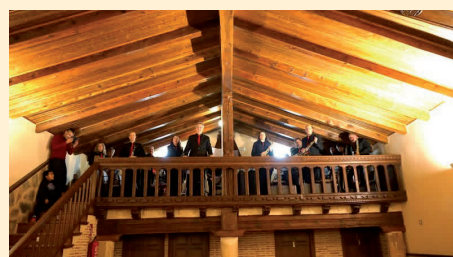
En banderillero Tito excuso su presencia ya que tenía que torear en la Puebla del Río al día siguiente, y un representante de la empresa recogió su trofeo.

Aarón Palacio tampoco pudo asistir y fue su padre quien recibió el premio por él.

Todos expresaron unas palabras de agradecimiento y la banda de música nos brindó un concierto de pasodobles con el que abrió la Puerta Grande.

Tras la ceremonia de entrega tuvo lugar una charla entre los premiados, en la que los asistentes pudieron conocer mucho más acerca de la idiosincrasia del mundo taurino y al finalizar, nuestro vecino Enrique Jordán entregó un bastón pirograbado a Pepe Marcuello, en el que se recogen los hierros de la ganaderías más importantes y en especial las originarias de las que se fundó su vacada. ②

REDACCIÓN



Urbanización

La Urbanización “Camino del Agua Perdida” sigue avanzando

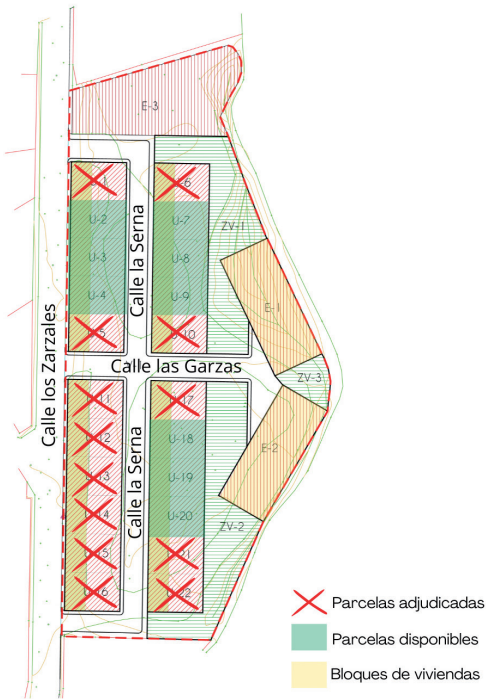
El proyecto urbanístico de la zona “Camino del Agua Perdida” continúa avanzando. Tras la licitación inicial de los solares municipales a finales de 2021, el desarrollo de esta área de 13.000 metros cuadrados sigue con nuevas adju-

dicaciones de suelo y la denominación oficial de sus vías.

El pasado día 2 de febrero se formalizó la adjudicación de tres nuevas parcelas destinadas a viviendas unifamiliares: la U-1, la U-17 y la U-21. Con este movimiento, el

balance actual de la urbanización queda de la siguiente manera: 13 parcelas adjudicadas (cruz roja) y 9 parcelas todavía disponibles (en verde).

Cabe recordar que estos terrenos cuentan con una superficie



de 176 metros cuadrados y están diseñados para albergar viviendas unifamiliares que mantengan la estética y el ordenamiento de la zona, incluyendo un jardín de 60 metros en su fachada. A lo largo de este tiempo ya vemos como el barrio va tomando forma y ya tiene sus nuevos vecinos. Por ello en el último pleno se dio respuesta a la integración de los nuevos viales al callejero del pueblo. Se aprobó la denominación de las tres vías que conforman este núcleo residencial, que pasarán a llamarse:

Calle Los Zarzales

Calle Las Garzas

Calle La Serna

Además de las parcelas para unifamiliares, se ha procedido a la adjudicación de dos parcelas adi-

cionales (E1 y E2) destinadas a la edificación de bloques de pisos. Este proyecto contempla la construcción de 18 viviendas por bloque, lo que sumará un total de 36. Cada una de estas viviendas contará con su correspondiente trastero y plaza de garaje. La empresa encargada de llevar a cabo esta promoción será Habitalia Teruel, S.L

Con la venta progresiva de los solares y el inicio proyectado de los bloques de viviendas, la zona se consolida como el principal polo de expansión urbana, tratando de dar respuesta a la demanda de vivienda asequible para los vecinos. Felicidades a todos los propietarios/as de esas 13 parcelas adjudicadas. ②

REDACCIÓN

Elecciones autonómicas

Cella en el Espejo Autonómico: El PP gana las elecciones con un tablero fragmentado

Los resultados del 8F en nuestro pueblo reflejan la tendencia regional.

Las elecciones autonómicas de 2026 han dejado en Cella una radiografía política clara pero compleja. En una jornada tuvo una participación del 69,0% (un descenso respecto a citas anteriores).

El **Partido Popular (PP)** ha sido el ganador en las urnas cellanas. Con **463 votos** y un **33,7%** de los sufra-

gios, la formación liderada por Jorge Azcón a nivel regional mantiene su hegemonía en el municipio. El **PSOE mantiene** un suelo electoral sólido en Cella, con **438 votos (31,9%)**. En tercera posición se sitúa **VOX**. La formación ha logrado romper todos sus techos históricos en la localidad alcanzando los **207 votos (15,1%)**. La plataforma **EXISTE** (Aragón Existe) sigue manteniendo un núcleo fiel de seguido-

res en Cella, aunque con una ligera erosión. Con **149 votos (10,8%)**. Mención aparte merece la aparición de **Se Acabó la Fiesta (SALF)**, que con **34 votos (2,5%)** ha logrado superar a partidos históricos como la **Chunta Aragonesista (2,3%)** o el **PAR**, que con apenas un **0,9%** de los apoyos confirma su práctica desaparición del mapa político activo en la localidad. ③

Finaliza el Programa Experiencial “Río Medio” de Cella tras importantes actuaciones de mejora en el municipio

El municipio de Cella ha despedido recientemente el Programa Experiencial “Río Medio”, una iniciativa de formación y empleo que, desde el 1 de marzo de 2025 y durante los últimos 12 meses, ha permitido combinar el aprendizaje profesional con la realización de obras de mejora en distintos espacios del municipio.

A lo largo del programa, el alumnado-trabajador ha desarrollado diversos trabajos de albañilería y rehabilitación, aplicando en entornos reales los conocimientos adquiridos durante su proceso formativo.

Sin duda, la obra principal del programa ha sido la intervención realizada en la plaza de toros de Cella, donde se han llevado a cabo

trabajos de reconstrucción de las gradas en varios de sus tendidos. Esta actuación ha permitido mejorar la seguridad y el estado de conservación de esta infraestructura tan representativa para el municipio, contribuyendo además a su mantenimiento y puesta en valor.

Los participantes finalizan el proyecto con la obtención de dos certificados de profesionalidad de la familia de Edificación y Obra Civil:

EOCB0108 — Fábricas de Albañilería

EOCB0208 — Operaciones auxiliares de acabados rígidos y urbanización

La subvención concedida por el INAEM para la realización de este

programa ha sido de 302.092,80€, habiendo realizado el Ayuntamiento de Cella una aportación de más de 30.000€ para la compra del material necesario para las diferentes actuaciones.

La finalización del Programa Experiencial “Río Medio” supone, por tanto, un balance muy positivo tanto para los alumnos-trabajadores, que culminan su proceso formativo con una cualificación profesional reconocida, como para el municipio de Cella, que ve reforzado y mejorado parte de su patrimonio urbano gracias al trabajo desarrollado durante estos meses. 2

LA DIRECTORA

Elisa Linares Navarro



LA VIDA DE SAN SEBASTIÁN

San Sebastián (s. III) nació en Narbona, aunque fue criado en Milán. Llegó a ser oficial de la guardia imperial de Diocleciano al que sirvió hasta que fue descubierto como cristiano. Debido a que exhortó a numerosos cristianos a permanecer firmes en la fe del cristianismo, en especial a dos de sus amigos, Marcos y Marcelino, fue martirizado bajo las flechas de sus propios soldados por orden del mismo emperador en el Centro del Campo de Marte. Sin embargo, no murió por esta circunstancia, pues, las flechas no tocaron ningún órgano central. Curado de sus heridas por la viuda Irene, se apareció a Diocleciano para reprocharle su crueldad contra los cristianos. Fue entonces cuando fue flagelado hasta morir y su cadáver arrojado a la Cloaca Máxima para impedir que los cristianos dieran culto a sus reliquias. San Sebastián se apareció a Lucila para revelarles el lugar donde se hallaban sus restos pidiéndole que fueran enterrados en la entrada de la cripta *in Catacumbas*.

De la homilía pronunciada por nuestro párroco Luis A. Andrade en la ermita del santo con motivo de su festividad, en enero de 2026, retenemos aquí dos ideas fundamentales: “Hoy hay más mártires que antes”, así como: “Hoy también necesitamos personas que como san Sebastián defiendan la fe ante las autoridades. Ciertamente, la conducta adoptada por san Sebastián nos interpela a cada uno de nosotros como cristianos que somos.

San Sebastián “alter Christus”. Paralelismo con la muerte de Jesús

A partir de unas breves anotaciones biográficas, los artistas comenzaron a representar las escenas principales de su vida: S. Sebastián exhortando a sus amigos Marcos y Marcelino, S. Sebastián asaetado y curado por Irene, y finalmente apaleado y arrojado a la Cloaca Máxima. Pero ninguna representación artística fue tan popular y conoció una difusión tan grande como la del martirio del santo asaetado por sus soldados. Este santo ejemplar, acusado por defender su fe y alentar a

otros a permanecer en ella, fue pronto condenado a morir. Como “alter Christus”, tras comparecer ante el emperador Diocleciano, fue despojado de sus vestiduras y atado a un árbol, siendo asaetado y posteriormente apaleado hasta su muerte. En las representaciones artísticas está casi siempre atado a un árbol, otras veces, a un poste o columna, tal y como sucedió con la Pasión de Jesús que fue atado a una columna y luego crucificado en la cruz o árbol de la vida. Aquí y allá presenciábamos unas escenas martiriales que son un claro ejemplo de la bárbara pasión y crucifixión que se infringe a los hombres a lo largo de los siglos. Pero la identificación del martirio del santo con la Pasión de Cristo se produce también por el número de flechas que atravesaron su cuerpo, pues en el caso de ser tres se hallan en clara correspondencia con los tres clavos martiriales, pero también con las heridas ocasionadas por las flechas que, en el caso de ser cinco, se identifican con las cinco llagas de la Pasión de Cristo.

San Sebastián, un santo protector contra la peste

Existe desde muy antiguo la creencia de que la peste -simbolizada por las flechas- era un castigo enviado por la cólera divina contra los pecados de los hombres (*Ilíada, Canto I; Sal 7, 12-14*). Para Diocleciano, san Sebastián sería culpable por infringir las leyes del imperio, debido a que era cristiano y alentaba a otros a permanecer en su fe. Por ello, fue asaetado, pero, al sobrevivir a las heridas que le causaron las flechas, sería considerado protector contra la peste. Existe igualmente otra hipótesis, atribuida a Paul Diacre, en su *Historia de los Lombardos*. En el año 680, una peste terrible se extendió por Italia. No cesaría hasta que no se construyera un altar dedicado al santo en la iglesia de san Pedro Advíncula. A partir de entonces comenzó a ser invocarlo en las epidemias de peste.

En Cella existen ciertos indicios, como el manto pintado en la ermita de san Sebastián, que nos permiten vincular al santo con la peste. Las re-

presentaciones pictóricas de la Virgen, en cuyo manto se detenían las flechas de la peste y bajo el que se refugiaban los devotos, servirían de modelo. A su vez, un cuadro existente en la iglesia donde san Sebastián se halla junto a san Juan Bautista, vinculado con la peste en la ciudad francesa de Amiens, sería otra muestra más de lo que acabamos de decir. Por otro lado, la fundación de la cofradía y la construcción de la ermita podrían tener un carácter votivo y guardar una estrecha vinculación con las epidemias de peste que asolaron Europa durante siglos.

San Sebastián, un santo militar

Sin embargo, no existe en la conciencia de los habitantes de Cella una vinculación del santo con la peste. San Sebastián es conocido como el mártir militar, asaetado por defender la fe cristiana y, por consiguiente, como patrón de los soldados. Pero, si las numerosas obras artísticas relativas a dicho santo nos lo presentan, una y otra vez, como el mártir militar por excelencia, sí que han existido, por el contrario, cambios evidentes, marcados por la trayectoria evolutiva de la propia sociedad y que afectan sobre todo a la estructura interna de la propia cofradía. La creación de un ejército profesional a finales del siglo XX, y, por consiguiente, la desaparición del servicio militar obligatorio - momento propicio para que numerosos jóvenes entraran a formar parte de la cofradía, otorgándole un carácter exclusivamente masculino- y, por otro lado, la incorporación de la mujer, en un intento de renovación y vitalidad de la misma, serían las causas principales que motivarían la reestructuración interna de dicha cofradía. ¿Nos hallamos nuevamente aquí ante un proceso lento de transformación que nos conduciría, con el transcurrir de los años, de los siglos, al olvido de que nuestro santo patrón, san Sebastián, se hallaba vinculado con los soldados, que uniformados o no con el traje militar, procesionaban la santo por las calles de nuestra localidad? **2**

Joaquina Lanzuela Hernández

luchadoras

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER

Todos los años el día 4 de febrero se celebra el Día Mundial Contra el Cáncer. En Cella lo hemos celebrado con varias actividades centradas este año en la Humanización en un doble sentido: apoyo a los pacientes y valoración del trabajo de los sanitarios que cuidan y se preocupan de ellos.

El viernes día 30 de enero por la mañana en la explanada del mercado las voluntarias de la Junta Local de la AECC de Cella colocamos una mesa en la que se proporcionaba información a la vez que se vendían productos solidarios. Por la tarde en la Plaza Mayor se leyó el Manifiesto elaborado por la Asociación para este día; posteriormente se proyectó el documental

“Muchoxvivir” en el que se recoge la labor que realizó la Junta de Teruel a lo largo de varios años con desfiles de mujeres operadas de cáncer de mama.

El domingo día 8 de febrero antes de comenzar el partido de fútbol entre el Cella CF y el San José de Zaragoza repartimos pulseras verdes bajo el símbolo “#elsímboloquehumaniza” y los jugadores de ambos equipos lucieron brazaletes verdes de la esperanza. También lucieron brazaletes verdes los jugadores de otras categorías de fútbol y baloncesto que jugaron sus partidos ese fin de semana.

Dentro de la campaña nacional de la AECC “La Compra de tu Vida”, el viernes 13 estuvimos en el super-

mercado Clarel y el sábado 14 en el supermercado Día informando en que consiste dicha campaña de recogida de fondos para la investigación.

Desde la Junta Local de la AECC de Cella damos nuestro agradecimiento a todas las personas que manifestaron su apoyo en las actividades realizadas, y por supuesto al Ayuntamiento por su colaboración en llevar a cabo este tipo de actividades. También nuestras gracias a Alberto que nos facilitó la actividad deportiva, a Ana y Sonia de Clarel y a las trabajadoras y gerente de Día que nos atendieron y facilitaron nuestra labor. **2**

JUNTA LOCAL DE CELLA DE LA AECC



Halloween

Otro año más hemos disfrutado muchísimo en Halloween. Todos los integrantes de la casa del terror queremos agradecer al ayuntamiento por la cesión del local para poder realizarla y por ponerse a disposición de nuestras necesidades. Al colegio por ese maravilloso cementerio que nos acompaña desde nuestros comienzos, y a todos aquellos que vinisteis a pasar miedo con nosotros porque sin vosotros nada de ésto tendría sentido. Muchas gracias a todos. Tenemos una cantera joven con muchas ganas y mucha ilusión que cada año da lo mejor de sí, a ellos decirles que son un orgullo para nosotros. Mil gracias a todos mis compañeros porque sois los mejores. ③

María Nuñez



Meriendicas

23 de Noviembre.

Recuerdos del equipo de redacción. ¿Y tú?, ¿Cómo las vivías?

“Una fecha muy esperada en los años 60 / 70 por los niños del pueblo. Tenía su aliciente porque era diferente al resto de fiestas por su celebración.

Nos juntábamos las cuadrillas de amigos, cada uno con su “saquillo” de merienda para tomarla por las eras, como era costumbre, y después regresar a casa cantando todo el camino.

Lo más importante de todo, para nosotros, era la citada merienda que nos preparaban nuestras madres y era única en todo el año por los ingredientes y la abundancia. Se componía de conserva, tortilla

y lo más valorado, salchichas, todo ello en pan redondo de pintadera. También fruta.

Así pasábamos el día, contentos y felices todos los niños del pueblo.”

“Mi recuerdo de las meriendicas era que el día 23 de noviembre por la tarde teníamos fiesta en la escuela y así festejábamos una tarde con las amigas en la casa de alguna de nosotras porque con el frío que hacía, era imposible ir de merienda por ahí; cada año cambiábamos de casa y a la hora de merendar se sacaban los panes de pintadera llenos de comida casera, tal y como se ha dicho en el primer comentario,

en nuestro caso el postre solía ser una granada o un plátano. Nuestros juegos eran divertidos hacíamos teatro que era algo que nos gustaba a todo el grupo y a la hora que nos marcaban los padres, nos íbamos habiendo pasado una tarde de merienda estupenda”.

“Este año hemos recuperado en la cuadrilla la tradición de las “meriendicas”. Acudimos en un día bastante frío al Raidal —como suele ser habitual por estas fechas— cargados con nuestros panes redondos y embutidos para asar al fuego.

Recordábamos que, de niños, la experiencia era distinta: te junta-

bas con los compañeros de clase o los amigos del cole y las protagonistas eran las abuelas, eran las que nos preparaban todo como solo saben hacer ellas, que por mucho que intentes reproducirlo no te va a saber igual.

Al compartir recuerdos, todos coincidimos en los ingredientes de entonces: tortilla francesa, salchichas, jamón serrano, jamón de york, queso, chorizo, salchichón... Sin embargo, algo que no fallaba nunca, era la granada o "mangra-

na". Las meriendicas sin ella están incompletas y, aunque este año se nos olvidó, el que viene seguro que no faltará en la mesa" ❷

REDACCIÓN

Navidad

Este año, por riguroso sorteo de los alumnos y alumnas de nuestro colegio Astrónomo Zarzoso que participaron en la realización de una postal navideña, María Hernández de 2º de infantil y Nuria Esteban de 4º de primaria, fueron las elegidas de llenar de luces navideñas de nuestro pueblo en el ya tradicional encendido de luces que fue el viernes, 12 de diciembre. Pudimos disfrutar de los villancicos que los alumnos y alumnas del colegio junto con su profesora Isabel nos habían preparado. Con la chocolatada de la Plaza Mayor se cerró el acto y poco a poco las calles del pueblo se fueron llenando de ilusión navideña y buen ambiente.



La Navidad es sin duda un tiempo para la familia y para disfrutar de hacer cosas que son más difíciles de hacer en otras fechas. Por ejemplo, este año volvimos a poder ir durante 5 días seguidos en horario de mañana y tarde al parque infantil navideño instalado en el pabellón municipal con todo tipo de hinchables y atracciones con monitores para que los papás, mamás, abuelos y abuelas también disfrutaran un poquito de la Navidad.

Los magníficos conciertos de la Escuela de Jota de Cella y de nuestro Coro de Cella así como el concierto de música celta «Lugh» nos llevaron hasta la ermita de San Sebastián que sigue siendo un espléndido auditorio para las puestas de largo.



Disfrutamos mucho del "Tarot de Karim" que llenó el salón de actos de la Casa de Cultura haciendo que esa tarde se llenara de magia y muchas risas.



El último día del año lo empezamos corriendo en la tradicional carrera de San Silvestre que ganaron los hermanos Mateo y Luna Lozano, aunque eso era lo de menos porque la carrera no era competitiva ya que tenía un objetivo solidario y todo lo recaudado se donó para el apoyo a la Asociación de Niños con Cáncer y sus familias de Aragón (ASpanoa).



Este año tampoco faltaron los tardeos, los bailes en la nave y el resto de las celebraciones y acogidas puesto que en Cella recibimos como se merece a Papá Noel y hasta con una cabalgata a sus Majestades los Reyes Magos de Oriente.

Muchos actos, mucha familia, mucho amor y energía y propósitos renovados para empezar el 2026 con ilusión y ganas de disfrutar. ❸

REDACCIÓN



Un 5 de enero para la historia de Cella

Corría el año 1997 cuando nacimos y soñábamos con las Navidades. Éramos apenas unos niños en un pueblo que, aunque pequeño en tamaño, siempre ha sido inmenso en calor humano. En aquellas calles de Cella aprendimos que la Navidad no era solo una fecha señalada, sino una época de celebración de la amistad y, sobre todo, de la llegada de los Reyes Magos. Todavía recordamos ese dolor de estómago que se nos ponía cuando llegaban; esa mezcla de nervios, ilusión y esperanza que hacía imposible dormir la noche del 5 de enero. Recordamos mirar al cielo oscuro, convencido de que en cualquier momento aparecería una estrella más brillante anunciando que sus Majestades estaban cerca.

Han pasado los años. Aquellos niños de 1997 hoy somos adultos. Hemos cambiado los juguetes por responsabilidades, pero hay algo que permanece intacto: la emoción. Esa emoción que nace cuando vemos a los Niños correr por la plaza, cuan-

do escuchamos sus risas y cuando sentimos que, por unas horas, todo vuelve a ser sencillo y mágico.

El año 2026 nos tocó a nosotros acompañar a los Reyes Magos en Cella. Y lo tuvimos claro desde el primer momento: queríamos que fuera a lo grande. Queríamos que los Niños de hoy sintieran ese mismo cosquilleo que nosotros sentíamos. Queríamos estar a la altura de los recuerdos que nos marcaron.

La carroza fue preparada con todo el cariño del mundo. Las telas fueron renovadas en su totalidad, cuidando cada detalle para que el paso de sus Majestades tuviera la relevancia que merecía. Capas de luces envolvían para protección de los asistentes, acompañados de barras de luces de colores que la hacían brillar en la noche fría y algo nevada de enero. Antorchas de fuego iluminaban el camino, creando una estampa casi mágica, como si el tiempo se hubiera detenido para contemplar el desfile por las calles de nuestro pueblo.



Y entonces llegó el momento.

Montones y montones de confeti guiaban el recorrido, marcando el camino que en un primer momento nos llevaba hasta la iglesia. Allí, en un ambiente solemne y lleno de respeto, los Reyes Magos entregaron el oro, el incienso y la mirra, recordándonos el verdadero origen de esta tradición que atraviesa generaciones.

Pero la noche no terminaba ahí. El recorrido continuaba hasta el pabellón, que se había transformado en un auténtico escenario digno de una gran celebración. Una alfombra roja lo atravesaba, dando la bienvenida a todos los asistentes. Bajo las luces y la música,

el lugar se convirtió en un espacio de encuentro, de risas y de ilusión compartida. Allí, los más pequeños podían recoger algún regalo mientras disfrutaban del ambiente festivo, acompañados por un maestro de ceremonias estupendo que llenó el recinto de alegría, y con la ayuda incansable de todos los quintos, que se volcaron para que cada detalle saliera perfecto.

Y si hubo algo que marcó la diferencia, fueron las toneladas de caramelos que esperaban a los niños. No solo a los que miraban desde abajo con las manos extendidas, sino también a los que tuvieron la suerte de ir en el remolque, viviendo la experiencia desde dentro y ayudando a lanzarlos junto a los Reyes. Sus risas, su entusiasmo y esa sensación de formar parte de algo tan especial hicieron que la magia fuera todavía más real.

Recorrer las calles de Cella acompañados de niños, familias, amigos y vecinos fue mucho más que una cabalgata. Fue un reencuentro con nuestra propia infancia. Mientras saludábamos, mientras veíamos las caras iluminadas por las luces y por la ilusión, volvimos a sentir aquel dolor de estómago de 1997. Pero esta vez no era por esperar los regalos; era por la responsabilidad y el orgullo de estar creando recuerdos para otros.

Cella demostró, una vez más, que no hace falta ser grande en tamaño para hacer cosas enormes. Lo verdaderamente grande fue la emoción, el trabajo en equipo, la implicación de cada persona que aportó su granito de arena para que todo saliera adelante.

Y antes de despedirnos, queremos compartir algo muy importante.

Los Reyes Magos nos hicieron un encargo. Un encargo que no cabe en una carroza ni se lanza envuelto en papel brillante. Nos pidieron que recordáramos lo esencial. Que



nos ayudemos a querernos más. Que aprendamos a aceptarnos tal y como somos. Que los niños jueguen todos juntos sin discriminarse y sin excluir. Que crezcan queriéndose en libertad.

Quizás esa tarea no sea solo cosa de los Reyes. Quizás también sea responsabilidad de los padres, de las familias, de todos nosotros como comunidad. Porque la verdadera magia no está únicamente en las luces, en el confeti o en los caramelos. Está en el ejemplo que damos cada día. En enseñar respeto, empatía y cariño.

Los sueños de 1997 siguen vivos. En cada sonrisa, en cada abrazo y en cada mano que se tiende para compartir. Que nunca nos falte esa emoción. Que nunca perdamos la capacidad de ilusionarnos. Y que cada 5 de enero, en Cella, la magia vuelva a recorrer nuestras calles recordándonos que, juntos, todo es posible.

Sus quintos del 97.

Agradecimientos especiales: Al-torga (Caramelos cabalgata), Aso-

ciación Dj's Cella (equipo de sonido pabellón), Ayuntamiento de Cella (aportación económica), Bar los Herreros (Cena quintos), Cáritas (Confeti y artículos), Estanco de Sole (Caramelos cabalgata), Innovaciones Técnicas Cella (aportación económica y globos), Shadow (música ambientación cabalgata), Pub Rossli (Consumiciones).

A Pedro Melchor y su Hijo Adrián por dejarnos el remolque y llevarnos en su tractor y al pueblo de Cella por colaborar en las huchas habilitadas en los distintos establecimientos.

Los quintos: Ana Blasco, Belén Lanzuela, Cesar Ibáñez, Claudia Esteban, Daniel Mora, Daniel Sánchez, David Pérez, Elías Alcaine, Enrique Hernández, Ignacio Gallego, Irene Aboy, Javier Hernández, Jorge Borrás, Jorge Lanzuela, Jesús González, Jesús Soler, Laura Clemente, María Pascual, Marta Pérez, Martín Marconel, Noelia Pérez, Pilar Lanzuela, Raúl Sánchez, Rosita Nenková, Teresa Moreno y Victoria Serrano. ②

LA QUINTA DEL 97

San Antón

San Antonio Abad, conocido como San Antón fue una persona que dedicó su vida a la oración, la caridad y el cuidado de la naturaleza. Su cercanía con los animales, a los que protegía, le valió el reconocimiento como su patrón. La bendición tiene un sentido de buscar fuerza, fertilidad y protección de los animales frente a enfermedades.

El día 17 de Enero, en el fonsal de la iglesia se llevó a cabo la bendi-

ción de todo tipo de mascotas: perros, gatos, caballos, pájaros etc.

La asociación de Caballistas obsequió a los asistentes con unas pastas y mistela para llevar mejor el frío del mes de enero. Agradecer desde estas líneas la colaboración del Luis, el párroco y de todas las persona que se acercan a bendecir a sus macotas y colaboran para que esta tradición no se pierda. ❷

Fran Rabanete (ACECA)



San Sebastián

El pasado martes, día 20 de enero, fieles a la convocatoria de nuestro cura párroco, se fueron congregando numerosos fieles en el pórtico de la Iglesia, para dar comienzo a los actos en honor del patrón de Cella, San Sebastián. En efecto, a las 11:30 principió la procesión de la talla del santo desde la Iglesia hasta su ermita, conducida por cuatro cofrades. Tras el sacerdote, la representación de la Cofradía, que en esta edición correspondió a **TOMASA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ (Capitana)**, **DANIEL RAMAL NAVARRO (Fuste)** y **DANIEL PÉREZ RAJADEL (Abanderado)**. Por indisposición de este último, **JOSÉ ASENSIO MARTÍNEZ**, se hizo cargo de portar la bandera. A continuación, una nutrida

representación del Ayuntamiento, encabezados por la Sra. Alcaldesa. Completaban el séquito, cofrades y fieles en general, así como miembros de la Banda Municipal de Música de Cella, con su director, que cerraban la comitiva. Llegados a la ermita y, antes de dar comienzo la Eucaristía, prevista a las 12, se guardó un minuto de silencio por las víctimas de la tragedia humana ocasionada por descarrilamiento de trenes de Adamuz (Córdoba) el día 18 de enero que, a la postre, se cobraría un total de 46 vidas humanas.

La primera Lectura y Salmo, estuvo a cargo de una cofrade y las paces, de la capitana. Seguidamente extractamos las palabras que el

celebrante dirigió a los asistentes en la homilía: "En todas las épocas (y también ahora), ha habido falsos profetas de calamidades y desgracias, pero los más dañinos son quienes destilan odio y envenenan la vida cotidiana con su visión sombría y pronósticos pesimistas. El creyente no es un iluso sobre la situación del mundo, sino que conoce la fuerza del mal; pero su fe en Dios le ayuda a no olvidar que el mundo no está abocado a la desgracia y que, más allá de los titulares de prensa y los datos estadísticos, el creyente ve la realidad con ojos de fe. **Sabe que, en última instancia, la salvación viene y está en manos de Dios que cuida de nosotros.** Esta es la confianza que Jesús

FIESTAS Y TRADICIONES

quiso proyectar a sus seguidores y que quiere transmitir a sus discípulos de hoy, a nosotros los creyentes. Hoy nos repite también: NO TENGÁIS MIEDO. Eso significa ser creyente: afrontar los riesgos y los sacrificios. Otra consecuencia de la confianza en Dios es la PACIENCIA. Este término, en su raíz griega primitiva, significaba ESTAR DE PIE. Ser paciente significa no dejarse derrotar, mantenerse en pie ante los embates de la vida, ante los ataques, vituperios y las amenazas, como hizo San Sebastián”.

Como canto final, el Coro Parroquial, entonó el Himno a San Sebastián, acompañado de la Banda Municipal de Música, al que se sumó la entusiasta asamblea. Tras la oración final y bendición solemne, se procedió a retronar en pro-

cesión la talla del santo a la Iglesia parroquial.

Los actos en honor a San Sebastián, como es tradicional, se completan con la misa de difuntos de la cofradía del día 21 de enero (santa Inés de Roma), también en la ermita. En las preces (oración de los fieles), se recordó a los cofrades fallecidos. Y en la homilía, el sacerdote recordó que no celebramos la MUERTE, sino la VIDA. La muerte a todos iguala, a nadie discrimina y, por ello, nosotros tampoco debemos discriminar a nadie en vida.

Al término de la Eucaristía, con asistencia de los representantes de la Cofradía, tuvo lugar un refresco en el Bar Lanzuela, al que todos los asistentes a la misa fueron invitados. ❷

Ángel Puebla Gutiérrez.



AMAS DE CASA "SANTA ROSINA"

La Asociación Amas de Casa "Santa Rosina" vendió la tradicional Lotería de Navidad en su local, el día 16 de Octubre desde las 16,30 hasta las 18,30 horas como todos los años.

Días más tarde, el 6 de noviembre del pasado año, organizamos un Taller de Elaboración de Galletas a las 17 horas al cual asistieron un total de 34 personas.

Posteriormente el día 15 de noviembre estuvimos en Valencia en su Palacio de Congresos para ver en vivo y en directo el concierto "Morricone y 100 años de cine" a las 17 horas, un nutrido grupo. Durante esa misma mañana, y para aprovechar bien el tiempo, nos acercamos a la localidad de Alboraya para contemplar la "Pequeña Venecia". Además tuvimos muy buen tiempo y nos gustó mucho.

Se acercaba la esperada Cena de Navidad y no dudamos en prepararla este año el 22 de noviembre a las 21 horas a 25 € cada socia.



Y llegó el mes de Febrero en el cual como todos sabemos se celebra la fiesta de Santa Águeda el día 5. Pero al caer este día entre semana, trasladamos la cena al sábado 7, en el restaurante antes mencionado, la cual fue genial como siempre.

Y al siguiente día, el domingo 8 celebramos la misa en su honor, con

la posterior degustación de tortas y mistela para todos los asistentes.

En próximas ediciones, os iremos informando con todo detalle de lo que vayamos preparando en nuestra asociación. **?**

JUNTA DE AMAS DE CASA

"SANTA ROSINA"

BANDA DE MÚSICA DE CELLA

COLABORACION ENTRE ASOCIACIONES PARA CELEBRAR LA PATRONA DE LA MUSICA

El pasado 12 y 13 de diciembre la Banda de Música de Cella celebró la festividad de Santa Cecilia y el XXIX Aniversario de su formación. En esta ocasión la Banda de Música y el Coro Indalecio Soriano Fuertes colaboraron en un concierto conjunto.

El pistoletazo de salida al fin de semana festivo comenzó con el ensayo general en la iglesia parroquial y la posterior cena en el local de la banda en honor a los nuevos músicos que este año han comenzado a pertenecer a la agrupación.

Después de la cena nuestras compañeras Yaiza y Ainara prepararon el ya tradicional bingo musical, que resulta tan divertido y competitivo. La línea fue para Oliver que ganó un queso y el bingo fue cantado por Alejandro y se fue a casa con un jamón bajo el brazo.

La noche continuó entre música, bailes y risas en un ambiente distendido entre compañeros.



La jornada del sábado se caracteriza por ser muy emotiva e ilusionante, ya que esos dos sentimientos son los que más inundan la atmósfera de este día. A primera hora de la tarde las calles del pueblo se llenaron de música con el tradicional pasacalles de recogida a los nuevos integrantes de la banda. Este año llegó esa alegría hasta nuestro pueblo cercano de Gea de Albarracín donde se recogió a nuevos compañeros. Antes de la misa para reponer fuerzas nos dirigimos al restaurante Hnas. Miedes, donde nos esperaba el chocolate caliente con churros.

Después de la celebración de la santa misa en honor a Santa Cecilia, patrona de los músicos, se hizo entrega del diploma acreditativo de pertenencia a la banda de música a los cinco nuevos integrantes, que esta vez fueron:

Nuria Fuertes Traba (Trompeta)
Noelia Martínez Sánchez (Clarinete)
Bruno Paravisini Albert (Clarinete)
Daniela Albert Ribes (Percusión)
Ana Cris Borao Fernández (Percusión)



La Mención Honorífica de este año recayó en José Sanz Soler, por sus años de trabajo como presidente de la banda y por todo el que continúa haciendo aun no perte-

neciendo ya a la junta directiva. La cara de sorpresa al ser nombrado fue auténtica.



A las 20:00 dio comienzo el concierto se dividió en dos partes en la primera se interpretó

"Fiestas en Levante"

"Conga del Fuego Nuevo"

"La Ruta del Cid"

La segunda parte fue muy especial ya que, después de mucho tiempo pensando en hacer un concierto conjunto entre el Coro Indalecio Soriano Fuertes y la Banda de Música, se hizo realidad. Para la ocasión Eva Sánchez Gómez directora del coro y Vicente Carot Gil, director de la banda prepararon el siguiente

"Eres tú"

"Nino Bravo en concierto"

"Moon River"

"Sonrisas y Lágrimas"

"Alaska"

"Adeste Fideles"

"Blanca Navidad"

El concierto se finalizó, como es tradición, interpretando y cantando el Himno a Santa Cecilia conjuntamente el coro, miembros de la Banda Escolar y de la Banda Titular.

El broche final a las celebraciones del fin de semana fue la cena de hermandad en el restaurante Hnas. Miedes y posterior fiesta en el local de la asociación.

Queremos agradecer a Tere Miedes por estar siempre dispuestas a presentar los actos de la banda, a Luis Armando el párroco por abrirnos las puertas de la iglesia, a los socios por el apoyo y al público asiste que dais sentido a nuestros conciertos.

EMPEZANDO EL AÑO CON MÚSICA

El pasado 20 de enero la Banda Escolar junto con la colaboración de algunos miembros de la Banda Titular, participó en procesión de San Sebastián. A las 11:30 se salió de la iglesia para llegar a la ermita del Santo donde se celebró la eucaristía. Después de la misma se interpretó el Himno a San Sebastián y se volvió en procesión de nuevo a la iglesia.

Así mismo, el pasado 24 de enero la Banda de Música participo en la Entrega de Premios de Triunfadores de la Feria de Agosto organizada por la Comisión Taurina y el Ayuntamiento de Cella.



ESCUELA DE MÚSICA DE LA BANDA MUNICIPAL DE CELLA

Los pequeños músicos de la localidad también hicieron su actuación ya tradicional de Navidad. El acto tuvo lugar en la Casa de Cultura el 18 de diciembre de 2025 a las 18:30.

Los alumnos de música y movimiento, dirigidos por su profesora Luisa, interpretaron diferentes piezas musicales en flauta dulce o carrillon.

La Banda Escolar ofreció un pequeño concierto compuesto por villancicos. Para finalizar el acto los alumnos de música y movimiento cantaron el popular villancico "Campana sobre campana" interpretado por la Banda Escolar.

La tarde termino con una merienda para todos los músicos y sus familias. 2

Silvia Pascual Lozano

ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS "EL CASTILLO"

La Asociación de Pensionistas como viene siendo habitual en esta revista, nos cuenta cómo afrontan este nuevo año y comienzan presentando como ha quedado la nueva junta rectora que fue nombrada a finales de noviembre del pasado año.

Presidenta:

Pilar Martínez Marzo

Vicepresidente:

Pedro Muñoz Pascual

Tesorero:

Rafael Marco Guillén

Vocales:

Emerenciana Cortés Belmonte

Elisa Lanzuela Fuertes

Miguel Navarro Rubio

Patrocinio Lidón Santa Engracia

Secretario:

Francisco Hernández Pascual

Esta junta comienza organizando el 40 aniversario de la asociación

que tendrá lugar el 30 de julio y para ello, están organizando un montón de actividades en las que participarán los propios socios y socias para conseguir pasar un día memorable. También se han iniciado gestiones para realizar un viaje a Cuenca para el mes de abril.

También tenemos prevista una charla informativa para el 25 de marzo en la casa de cultura sobre el Ictus, también tenemos previstas unas charlas sobre la Apnea del

ASOCIACIONES

sueño y otra de salud cardiovascular, además del encuentro de COA-PEMA que tendrá lugar en Cella y que esperamos que asistan de 500 a 800 personas mayores de todo Aragón, es un reto que esperamos conseguir con la ayuda del ayuntamiento y de cuantos voluntarios quieran apuntarse. ❷

Nueva junta directiva.



ANDARINES

Se cumple ahora un año desde la primera reunión que tuvimos en la sede de la Asociación de Pensionistas, para la formación de este grupo de andarines. A pesar de los condicionantes que tenemos en razón a la edad, hemos hecho rutas no muy alejadas del pueblo, realmente bonitas, con unos increíbles paisajes que nos brinda nuestra zona, desde los pinares del rodano a los humedales de la Laguna del Cañizar, pasando por visitar la parte final en nuestro pueblo del acueducto de Albarracín, ingente obra de los romanos para traernos el agua desde Albarracín. Nos condiciona mucho el tiempo, sobre todo la lluvia y el frío, aun así hemos salido dos veces por Celadas y hemos subido al pico Palomera. Hemos ido a la Laguna de Bezas y al Mirador de la Losilla, también en el rodano. Nos gustaría que nos acompañara más gente a la que le guste disfrutar de la naturaleza, como actividad prioritaria. Pues ya sabéis, los sábados salimos desde el pabellón y si queréis saber cuál va ser la ruta del sábado, contactar con la junta de la asociación. ❷

José Carlos Martínez



PEÑA TAURINA

El 7 de febrero tuvo lugar una charla taurina en el salón de actos de la casa de cultura. Participó el matador de toros Jorge Isiegas, el ganadero Daniel Ramos y como moderador estuvo Luis Alfonso supliendo a Rosi Fernandez que no pudo estar con nosotros por razones personales.

La tarde fue amena, tanto el torero como el ganadero hablaron de las alegrías y de los problemas que esta profesión tiene pero que no pierden la ilusión de tirar para adelante en la temporada que se aproxima.

Después de la charla hubo un vino español en el local de la peña donde continuamos hablando de toros. ②

La Junta Directiva



VANDALISMO

Dañan una zona emblemática del pueblo

El pasado 16 de enero Cella amaneció indignada ante la aparición de numerosas pintadas en una de las zonas más transitadas y apreciadas del pueblo en la época estival, el auditorio. El entorno de La Fuente es un espacio representativo y de orgullo local, el cual, a día de hoy presenta firmas y grafitis que deterioran la imagen del entorno y generan un evidente malestar entre los vecinos y vecinas de Cella. Desgraciadamente no es la primera vez que se producen este tipo de actos, aunque en esta ocasión la magnitud de las pintadas ha sido especialmente notable.

Desde esta redacción seguiremos denunciando, insistimos, para ver-



güenza de quien lo haga estas acciones y nos reiteramos en que el daño que se ocasiona va más allá de lo material, es una falta de respeto hacia el patrimonio común y el esfuerzo colectivo por mantener los espacios públicos en buenas condiciones.

La convivencia se construye a partir del compromiso y cuidado de todos. Solo mediante el respeto y la participación activa podremos preservar la identidad y la imagen del pueblo que compartimos. ②

REDACCIÓN

Agradecimiento a Cella

Desde la Hermandad de Jesús Atado a la Columna y Nuestra Señora de la Esperanza de Teruel queremos agradecer al municipio de Cella las facilidades que nos han dado para compartir con sus vecinos exposición sobre la historia de nuestra hermandad, a través de una amplia variedad de fotografías, hábitos, instrumentos, adornos, programas etc.

Nuestra hermandad ha celebrado el 75 aniversario de su fundación (1950-2025) bajo el lema "75 años caminando junto a ti", una celebración que nos ha permitido mirar al horizonte y reconocer a todas aquellas personas y familias

que han sido constructoras de este largo camino, basado en la suma de muchos esfuerzos y sacrificios realizados de manera altruista y generosa.

Dentro de los diversos actos programados, hemos querido compartir con las gentes de Cella una parte de este legado que hemos recibido de generaciones anteriores. Legado material que honramos y que pretendemos cuidar y ampliar a generaciones venideras.

No nos olvidamos del legado inmaterial que impregna toda la exposición, la flagelación del Señor, representada por Jesús atado a la columna, nos une al sufrimiento

injusto que se hace tantas veces presente en la historia de la humanidad y la esperanza transmitida en nuestra Virgen en la confianza de poder afianzar valores que nos permitan alcanzar un mundo mejor, basado en la equidad, los derechos humanos y la justicia social.

Gracias a vuestra alcaldesa por el buen trato recibido y gracias a todos los cellanos y cellanas que sacaron un hueco de su tiempo para compartir con nosotros nuestra expositiva historia, y gracias a todos los cofrades cellanos, hombres y mujeres que forman parte de nuestra hermandad. ❷

LA JUNTA DIRECTIVA



Gracias por estos años

Difícil empezar esta carta para despedirme de vosotros después de tantos años.

Difícil dejaros después de haber compartido con vosotros muchas cosas que exceden de lo estrictamente profesional.

En 25 años se crean muchos vínculos con las personas que atraviesan la puerta de una consulta, muchas emociones y vivencias; seguramente no es lo más profesional, pero a mí, personalmente me parece inevitable, o al menos yo no se hacerlo.

Sabed que en muchos momentos vuestras preocupaciones, vuestras pérdidas y en suma vuestras alegrías y tristezas han sido también las mías.

Me llevo conmigo toda la generosidad que me habéis mostrado en estos años; y no hablo de patatas, huevos, etc. Que también, hablo de esa generosidad que lleváis dentro

y que ha hecho que me sienta en casa.

Cuando hablo de Cella hablo de mi pueblo porque ya es mío también. Hubiese querido despedirme de vosotros uno a uno, pero es muy complicado. En estos años os he conocido a vosotros, he conocido a vuestros padres ya ancianos, a vuestros hijos y ahora estaba conociendo a vuestros nietos... 25 años dan para mucho.

También para desencuentros y os pido perdón por lo que hayamos tenido que, con toda seguridad, casi siempre habrán sido culpa mía y de este maldito genio que tengo.

A menudo cuando me preguntáis y os dijo los años que llevo trabajando en el pueblo vuestro comentario es siempre el mismo "pues ya tendrás parcelas en el Prao..." Mis parcelas sois vosotros, me voy, pero vuestro recuerdo se viene conmigo. 

CARMEN



Recuerdo

XII Campeonato de guiñote Memorial "Alpargatas"

El 29 de noviembre de 2025 los amigos de Pedro Montalar, celebramos el memorial de guiñote en su recuerdo. Como venimos haciendo desde hace 12 años el concurso se realizó en el Pub Rossli, la tarde estuvo entretenida y con muy buen ambiente entre amigos.

En esta ocasión el concurso quedó de la siguiente manera:

4º puesto: Carlos García y David Hernández



3º puesto: Vanesa López y José Antonio Asensio

2º puesto: Ana Cristina Pérez y Esther Álvarez

Campeonas: Carmen Panach y Celia Lanzuela

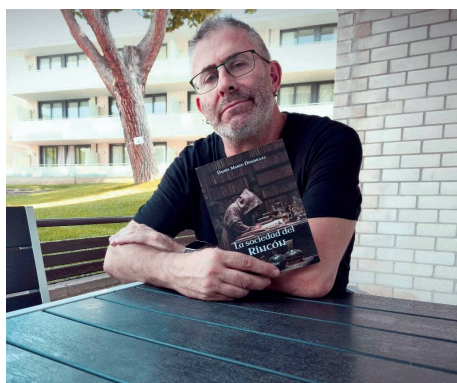
Como siempre, muchas gracias a Ramiro y M^a Ángeles por su colaboración para organizar este evento.

Pedro, tus amigos y amigas no te olvidamos.

Hoy en la sección que pretende conocer un poco más a las personas que son de Cella, han nacido o viven en nuestro pueblo o en definitiva lo aman y reconocen como su tierra entrevistamos al escritor **DANIEL MARZO DOMÍNGUEZ**.

Este herrerino de la sierra de Daroca es también un poco de Cella por familia y por amor y de hecho lo hemos traído a Zaida en alguna otra ocasión. Su faceta más artística le llevó a reproducir nuestro pueblo en miniatura pero ahora nos viene a contar algo más sobre su primera novela «**La sociedad del rincón**».

DANIEL MARZO DOMÍNGUEZ



Es Ud. prácticamente un hombre del renacimiento. Lo mismo mete la fuente de Cella en una caja de cerillas que escribe una novela de misterio. ¿Hay algo que se le dé mal? ¿De dónde saca la energía?

Siempre he sido, o me he considerado, una persona de mente curiosa y un poco hiperactivo. Cuando veo algo que me llama la atención hay un algo dentro de mí que me empuja a intentarlo sin más. Como me digo a mí mismo muchas veces..." - La pérdida es poca" y allí que voy. Sobre todo, son cosas que me permiten relajarme; mi trabajo es muy estresante y de mucho viaje. Por ello, y a modo de terapia anti estrés, me siento, estoy quieto y despliego ante mí un pequeño submundo, ya sea construyendo una miniatura con pequeños ladrillos o bien sea construyendo otro mundo a base de letras a modo de mágicos ladrillos que forman otro tipo de mundo, en este caso escrito. Aunque he de decir que acabo escribiendo en cualquier situación, cuando pido un café en el bar, cuando estoy en un aeropuerto esperando la salida

del avión, en alguna reunión de trabajo. Se me ocurre una idea y quiero plasmarla, al menos un boceto de ella que ya perfilaré.

Según hemos podido leer, lo suyo con la literatura fue un amor adolescente estudiando una FP ¿podría contarnos con pelos y señales como fue su romance?

En realidad fue un poco posterior. En un momento en el que no trabajaba debido a la crisis de la construcción que nos azotó a todos, acabé por inscribirme en el programa de educación para adultos y fue allí en las clases de lengua y literatura en la que descubrí que estaba cómodo escribiendo y dando forma a palabras, dándoles la mano a palabras que no usaba, normalmente, en el lenguaje coloquial de calle. Siempre he sido una persona de ciencias puras, pero allí, bajo las clases de la profesora Marisol Julve fue cuando vi que para ser seguidor de ecuaciones, medidas y fórmulas no era imprescindible separarse de la letra escrita y empecé a participar en pequeños concursos de relatos, también en un concurso semanal que auspicia la cadena Ser y, sinceramente, cada vez que envío un relato, gane o no gane el concurso en cuestión, me siento muy bien, reconfortado, siento que los personajes que han cobrado vida bajo mi pluma no perecen si no que siguen vivos allá donde sean leídos.

Es Ud. Técnico Superior en Edificación y Obra Pública y dedica

su vida a la documentación, a elaborar planos 2D y 3D, a gestionar presupuestos, supervisar replanteos, etc... ¿en qué lugar de su cabeza co-existe un mundo misterioso, mágico y de autodescubrimiento? ¿Cómo son sus días y cómo consigue ponerse a escribir después de su intensa actividad laboral?

Sé que va a parecer raro, al menos a mí me lo parece cuando intento explicarlo, en mi cabeza, en mi mente hay como una parte que no duerme, esa parte desborda imaginación, siempre he sido lector de casi absolutamente todo, siempre leyendo y siempre aprendido de aquello que leía. Esa parte que no duerme cose, hilvana personajes, crea situaciones que se quedan como en un cajón, allí al fondo. Fue en mi participación en un concurso de relatos cortos al cual me apunté en el que empecé a escribir usando alguno de aquellos personajes que esperaban ver la luz cuando me di cuenta que se me quedaba corto un relato de 1000 palabras decidí no parar. Cuando llego, por responder a la pregunta, al hotel, a casa o sencillamente me siento a tomar un café saco una pequeña libreta de viaje que siempre llevo y tomo notas, para mí es relajante

Ud. ya ha demostrado que se pueden tener muchas vidas dentro de una misma vida, pero ¿tiene pensado convertirse en escritor y vivir de ello o lo suyo es puro placer? ¿Tiene algún proyecto literario a corto plazo?

Ahora mismo estoy escribiendo la segunda parte del que es mi primer libro en solitario. Cuando escribí el primero no acababa de creermelo que estaba consiguiéndolo, he de decir que desde la editorial me daban mucho ánimo ya que leyeron aquellos primeros capítulos que les envié y me enviaron varias valoraciones muy positivas.

Escribir ahora mismo, pese a tener buena venta, no permitiría vivir de ellos y además pienso que si tuviese que vivir de ello me tendría que obligar a escribir con entregas y plazos y dejaría de ser algo como muy relajante, interesante y placentero para convertirse en algo estresante. Sería invertir los términos, escribiría para vivir de ello y tendría que trabajar con los manos en algo para luchar contra el estrés de estar todo el día sentado y escribiendo.

Por otro lado continuo escribiendo junto a otros escritores relatos que forman antologías y presentándome a concursos de relatos tan pronto me entero de su existencia, a veces y por mi trabajo, no me entero de las diversas convocatorias, pero si puedo y me entero, allí que voy.

Sin pretender destripar la novela, el tema principal es la reencarnación, pero lo suyo es una mezcla increíble de géneros, una reflexión filosófica constante y a la vez una novela de aventuras ¿podría contarles a lectores de Zaida de qué va su novela y por qué tienen que leerla?

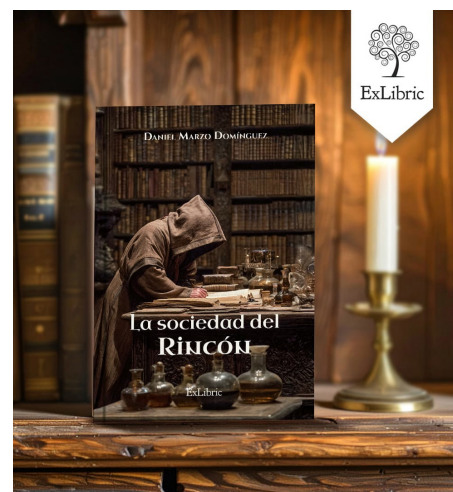
“La Sociedad del Rincón” nace ante la curiosidad que siempre he tenido de que habrá al otro lado cuando dejamos de estar vivos, que pasaría con el alma de las personas, con la energía vital que nos mantiene precisamente vivos. En el libro planteo la posibilidad de que dichas almas se mezclen entre si y generen nuevas vidas. Lo planteo

como un viaje imposible de unos desconocidos que madrugan para tomar un café en un bar y acaban arrastrados al otro lado, allí la mezcla de almas con las suyas propias los hacen especiales confiriendo a cada personaje unas habilidades que los hacen únicos y, entre todos, deben averiguar el modo de volver a su vida normal, en caso de que quieran volver ...

Los personajes de la novela también son una mezcla fantástica entre la inteligencia arcana y la modernidad (y la cotidianeidad) más absoluta. Por ejemplo, diseña un “escriba” que no necesita escribir porque lo recoge todo con un implante biónico conectado a una base de datos (lo que sería una súper IA con conducta generativa) ¿Cómo ha sido la construcción de los personajes? ¿en qué o en quién se inspira?

Me inspiró en personas o situaciones cotidianas en mi día a día. El principio del libro es tal cual me ocurrió, fue así mismo como lo escribo, yo estaba sentado en la barra de un bar esperando a mis compañeros para salir de viaje cuando esa parte de mi mente que no descansa empezó a ver a los pocos clientes que allí se reunían como personajes de fantasía, había un señor mayor que me pareció un antiguo Mago con su báculo (tenía un bastón) y grandes ojeras, entro una mujer con gafas de sol y además albina, me recordó a una vidente ...y así hasta creo que unos 23 personajes. Tome nota de todos ellos en mi libreta y luego, durante el día les iba añadiendo detalles a su descripción. Llegó un día que había llenado 5 páginas de mi pequeña libreta y quise seguir dándoles vida

Si es difícil escribir una novela, más difícil es que la publiquen, ¿Ud. no se las quiere ver con editores y representantes y por eso ha elegido «ExLibri» para publicarla? ¿Qué



tal la experiencia, la recomendaría a los autores nóveles?

Lo recomendaría y recomiendo al 100%, no hay nada más gratificante, si te gusta escribir, que tener tú propio libro en las manos y estar en manos de profesionales de nivel no hace sino facilitarte enormemente el proyecto, básicamente yo tan solo me he limitado a escribir y enviar, no me he visto en nada de nada excepto para indicar que diseño de portada me gustaría etc. etc.... Como novato en estas lides que soy me ha parecido genial trabajar con una editorial así.

¿Qué otros consejos le daría a una persona joven que de repente se pudiera estar planteando escribir de manera profesional?

Que no le dé vergüenza escribir, que hay cientos de concursos de relatos de cualquier género. Que no tenga pánico al folio en blanco y que participe en pequeños concursos de relatos cortos de 100 o 500 palabras y vaya cogiendo seguridad en lo que escribe, que los envíe. Y una vez enviado ese pequeño relato y que ya tenga vida, que lo estire, que siga haciéndolo crecer, que se convierta en un capítulo, en el primero de muchos. Si tienes una rosa por mucho que la cuides acaba marchitándose y desapareciendo, tienes que abonarla y seguir plantando más y más y llegarás a tener un jardín que no dejará de florecer. ②

ENTREVISTA A LIBRADA Y PACO SOBRE EL COCHINO DE SAN ANTÓN

Mis tíos, Librada y Paco, son de los más mayores de Cella, pero han conservado extraordinariamente vivos los recuerdos de su infancia y juventud, antes de marcharse a Francia. Además, saben contar historias dando muchos detalles que para los cellanos son de gran valor histórico y etnográfico.



Les pregunté por el cochino de San Antón, del que había oído hablar a mis abuelos, y esto es lo que me contaron, en su casa de Cella el 18 de abril de 2025.

L. Había un cerdo que iba por las casas y la gente salía, le echaban comida y el corría el pueblo. Iba siempre a dormir a la misma casa. Por las noches se metía allí y después los amos del cerdo lo mataban y hacían como los demás, embutidos, jamones y de todo. Cada año salía.

S- ¿Y por qué le daba de comer todo el pueblo?

P. Porque había que mantenerlo, ¿sí no qué?

P. No lo tenía nadie en su casa.

L. Porque los que compraban el cerdo ese, eran muy pobres y no tenían ni pa comer ellos, entonces lo soltaban por el pueblo, el pueblo lo engordaban y ellos lo mataban, el cerdo cuando estaba gordo y hacían embutidos y los jamones los secaban y todo.

Y era una tradición del pueblo, al mismo sitio a dormir.

S- ¿Pero era el gorrino de San Antón?

L- Le llamaban el cochino de San Antón porque San Antón tiene un cerdo en los pies, como una tradición sería, por eso le llamaban el cochino de San Antón, porque no era de nadie.

Las personas que lo echaban por el pueblo, eran unos. A lo mejor

unos ricos tenían una cría de cerdos y cuando era un poco mayor lo echaban y todo el pueblo les daban de comer. Y después iba y esos hombres lo mataban porque eran muy pobrecicos, que les llamaban los Callejones y lo mataban y hacían el embutido.

S. Era como caridad, ¿no?

L. Si, si

S. El cerdo en origen era de gente que tenía cerdos.

L. Si, el cerdo era de un matrimonio de los ricos, cuando les parían las cerdas, le cogían uno, y en cuanto tenía cuarenta días el cerdo, lo echaban a la calle y le echaban de comer todos y luego ya sabían que se lo iban a comer.

P. Si iba a alguna puerta, la mujer ¡toma! le echaba de comer y el cerdo comía, comía y se iba a otro lao. Tol día dando vueltas pol pueblo. Pero a la noche a dormir a su casa.

S. Pero eso era un trato entre esa familia rica y esos pobres.

L. Si, se les daba ellos, a los Callejones se les daba alguien los cerdos, porque ellos no los criaban.

P. No, ellos no.

L. Si, una familia rica quien fuera. Nosotros por ejemplo teníamos una cerda que todos años paría y luego criábamos unos pa casa y otros los vendían. Pues estos señores...

S. Pero ¿Cómo sabían que el cerdo tenía que ir a esa casa?, porque quedarían con esa gente...

L. Porque esa gente ya lo tenían ellos, lo criaban ellos. A lo mejor

los primeros días igual lo sacaba el hombre por las calles y luego ya iba el solo.

P. Solo, solo.

S. ¿Y eso pasaba todos los años?

L. Si, durante muchos años.

S. ¿Siempre las mismas dos familias, los mismos ricos y los mismos pobres?

No, nadie sabía, quien daba el cerdo no lo sabía nadie.

S. A no?

L. Se les dejaba allí a ellos y ellos lo cogían en cuanto era un poquito grande.

S. Y ellos lo cogían porque eran

pobres y casi siempre era la misma familia hasta que...

P. Porque ellos no tenían cerdo en casa pa comer. Lo que comían, cuando se moría un burro un macho, lo desenterraban...

L. Lo desenterraban no, iban allí donde los dejaban muertos.

P. Lo, lo denunciaron. Lo desterraban y hacían somarro. ❷

Respuestas:

Francisco Barea Hernández, nacido el 26 de abril de 1933

Librada Sánchez Ortiz, nacida el 13 de noviembre de 1932

Preguntas: Sonia Sánchez Giménez



CULTURA Y EDUCACIÓN

CEIP Astrónomo Zarzoso

NAVIDAD, DÍA DE LA PAZ, CARNAVAL Y PANCAKE DAY

En este cole no solo trabajamos entre libros y libretas, entre fichas y ordenadores, entre juegos y proyectos, también celebramos. ¡Mira que nos gusta! Las celebraciones son lo nuestro, nuestro punto de encuentro, la apertura del Centro y de nuestras aulas. Entre las prisas de nuestra vida cotidiana también está la prisa en el trabajo, hacer, rehacer y volver a hacer. Siempre andamos haciendo cosas, y de vez en cuando nos gusta parar, celebrar, disfrutar y vivir. Estas vivencias son muy especiales para el alumnado, para el profesorado y para las familias, que siempre están dispuestas a echarnos una mano a la hora de elaborar, sin olvidar de la AMPA que

tantos momentos “dulces” nos hace pasar.

En Navidad se realiza un festival en el que hacemos actuaciones desde 3 años hasta 6º de primaria. Todas las actuaciones son diferentes, emocionantes y divertidas. El alumnado está hipnotizado entre canciones, villancicos, teatros, bailes y coreografías, sin olvidar a es@s presentador@s de sexto que despiden con su actuación su paso por primaria, y que en pocos meses comenzarán otra etapa diferente de cambios y madurez.

Para el día de la Paz trabajamos todo el año, hay veces que el alumnado nos lo pone difícil, pero vamos tratando de resolver esos conflictos diarios, de modelar esa manera de resolverlos, de afrontarlos, de evitarlos o de seguir, porque de eso se trata la vida. Pero además



esa semana vamos haciendo actividades y dándoles modelos de personas que han contribuido para la paz local, del país o incluso mundial. Además el día de la Paz, nuestra profe de música Isa nos prepara para cantar una canción con su coreografía. Otro día para disfrutar y aprender o como decía la canción de este año “Ama, ama y ensancha el alma”

Dentro de las actividades anuales para aprender a gestionar y resolver conflictos está el Alumnado Ayudante, que capitaneado por la profe Ana Benedicto aprende como detectar, afrontar, capear y resolver algunos tipos de problemas que pueden ocurrir en el Centro, en las aulas, entre clases o en el propio recreo, para que no se nos pase nada. Ese alumnado va identificado con un brazalete. Es un trabajo duro de formación, pero creemos que dará sus frutos y que hará que la convivencia de nuestro centro sea tan estupenda como la de nuestro alumnado.

Y de celebración en celebración llegó Carnaval, que este año ha sido dedicado a la Astronomía, pues este curso vamos a trabajar dicho tema, ya que el nombre de nuestro cole hace honor a esa gran persona, no siempre valorada lo suficiente, a la que la ciencia también le debe sus investigaciones, es decir, al Astrónomo Zarzoso (Francisco Martínez Zarzoso). Desde estrellas, lunas, planetas, constelaciones, aliens o astronautas, todo el alumnado y el profesorado tuvimos nuestro particular desfile por los alrededores del colegio acompañados de una charanga la mar de divertida. Gracias por hacerlo realidad.



Y para terminar hemos llevado a cabo la 8ª edición de Pancake Day. Hemos trabajado durante la semana la tradición de Reino Unido, su historia y hemos sido cocineros por un día realizando en las clases nuestras propias Pancakes. Y como es tradición hacer carreras, pues haya que las hemos hecho. Todo el alumnado ataviado con gorro y delantal, han sacado sus mejores galas para hacer sus particulares carreras. Ha sido mas que divertido, contando que el año pasado tuvimos una gran nevada y este año para compensar parecía veranito.



DESDE PIRATAS A GLORIA FUERTES

Cuando hablamos de teatro podemos pensar en actuar y sus grandes beneficios o en simplemente ver una obra. ¿Cuáles son las ventajas de esta última? Desarrolla la atención y la concentración que tanto escasea en la actualidad fuera de las "dichosas pantallas". También se fomenta la empatía, se estimula la imaginación, se enriquece el lenguaje... En resumen, ayuda a los niños y niñas a ser más atentos, sensibles, imaginativos y reflexivos, mientras disfrutan de una experiencia divertida y diferente.

Pues con tanto positivo no podíamos dejar de asistir. Así que el alumnado del CEIP Astrónomo Zarzoso asistió a un teatro de la compañía La Clac, y donde este año nos visitó Gloria Fuertes, dentro del Plan de Igualdad entre mujeres y hombres. El alumnado conoce acerca de la igualdad de oportunidades y así eliminar las posibles discriminaciones. También colabora el Área de Servicios Sociales de la Comarca Comunidad de Teruel vinculada a programas o convenios con el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM).



Otro obra de teatro a la que asistieron fue "Buscamos Piratas" de la compañía Ilógica Teatro, una propuesta que combina teatro, música y movimiento que promueve valores como el gusto por la lectura y la igualdad a través de los cuentos. Durante la actividad, los niños y niñas se transformaron por unos instantes en piratas muy especiales: piratas buenos, que ayudan a los demás y desean mejorar el mundo que les rodea. Sin duda, una experiencia divertida y enriquecedora.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

El pasado 11 de febrero celebramos en 3º de primaria el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que por cierto fue proclamado en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se celebra por las notables contribuciones de las mujeres en la ciencia y sensibiliza sobre la necesidad de que la ciencia y la igualdad de género avancen de la mano para abordar los principales desafíos mundiales.



Como este año el tema de nuestro centro es la Astronomía, quisimos conocer y homenajear a la cosmonauta rusa Valentina Vladimirovna Thereskova que fue la primera mujer que tripuló una nave espacial, ya que por aquellas épocas la mayoría de astronautas eran hombres. Fui una mujer con

una dura infancia pero con objetivos claros, inteligente y trabajadora, una mujer dura que dejó su impronta para siempre en la historia.

El alumnado aprendió acerca de su vida, y afortunadamente veían injusto que no dejaran participar en todos a las mujeres, será que vamos por buen camino.

Esperemos que con el tiempo la naturalidad entre el trato, actividades, valoraciones y logros entre hombres y mujeres sea algo tan natural como respirar. La igualdad y la equidad en las cosas está precisamente cuando ya no es necesaria, cuando ya está automatizada, cuando sale de manera natural.

PILAR Sánchez Lorenzo

SEMANA DE ESQUÍ EN VALDELINARES

La semana del 12 al 16 del pasado enero, 32 alumnos de 5º y 6º, 14 chicas y 18 chicos han participado en la campaña que oferta la DPT. Han aprendido y han perfeccionado sus conocimientos y habilidades y como no, se han divertido con el deporte del esquí. Es una suerte que otro año mas el CEIP Astrónomo Zarzoso haya sido seleccionado para dar al alumnado esa oportunidad en la que esquiar se hace accesible. Dormían y cenaban en la colonia Polster ubicada en Alcalá de la Selva. A las diez de la mañana tenían que estar preparados en las pistas porque empezaban dos horas de clase con los monitores de



Aramón. Después, una hora de esquí libre, la comida en la cafetería de las pistas y seguidamente, esquí libre hasta las 16:30 horas que se subían al autobús para volver a la colonia. Allí, ducha, merienda, juegos o excursión, cena, velada y a las 23 horas a la cama para restablecer fuerzas para el día siguiente. Ha sido una semana de aprendizaje, convivencia y diversión. El comportamiento del alumnado ha sido ejemplar.

Y no se nos puede olvidar que siempre en estas actividades van acompañados por profesorado que los cuida mas que bien. Gracias Bene por acompañarlos de nuevo.

PILAR SÁNCHEZ LORENZO



LA CHANDELEUR

Este curso escolar ha comenzado con una novedad para el alumnado de 5º del CEIP Astrónomo Zarzoso: es la primera vez que se imparte la asignatura de Francés en el centro.

La incorporación de este nuevo idioma ha sido recibida con gran entusiasmo y motivación por parte del alumnado, que ha afrontado este reto con curiosidad, interés y muchas ganas de aprender.

A lo largo de estos primeros meses, el alumnado ha empezado a familiarizarse con la lengua y la cultura francesa, descubriendo nuevas palabras, expresiones y cos-

tumbres. Una de las actividades más divertidas ha sido la celebración de La Chandeleur, la tradicional fiesta francesa de las crêpes, que permitió al alumnado acercarse a la cultura de forma práctica y muy sabrosa.

PILAR SÁNCHEZ LORENZO



DÍA MUNDIAL DE LA RADIO

En 2011, los Estados Miembros de la UNESCO proclamaron el 13 de febrero Día Mundial de la Radio y en 2012 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaron la celebración de esa jornada como día internacional de las Naciones Unidas.



Se trata de un día destinado a agradecer a las emisoras las noticias que difunden, las voces que amplifican y las historias que Este año en el CEIP Astrónomo Zarzoso adquirimos un pequeño sistema para hacer la Radio Escolar. Hicimos coincidir con ese día el estreno de "Radio Zarzoso", un rinconcillo en el que el profesorado se puede acercar con el alumnado y grabar su propio programa. Nos estamos iniciando, pero ya hemos hecho nuestros primeros pinitos, que no sin poco esfuerzo, han quedado la mar de bien. En los recreos los hemos podido ir escuchando por los altavoces. Seguro que esto es el principio de mucho más.

PILAR SÁNCHEZ LORENZO

ORGULLO RURAL 2025

Este es el segundo año que celebramos en el Colegio de Cella el Día del Orgullo Rural, si, porque somos y nos sentimos rurales. El curso pasado nada más celebrar este día nos pusimos en contacto con la "Asociación Día Universal del Orgullo Rural" desde donde surgió la idea de este movimiento. Nos regalaron la bandera, compramos camisetas y también un bonito cuento del que hablamos, LUCÍA Y SU ORGULLO RURAL de Rebeca Ferruz. En resumen podemos decir que Lucía es una niña de cinco años que vivía en una ciudad grande, con edificios altos, muchas tiendas y muchos parques... una ciudad que está llena de humo, ruido y atascos. Un día sus padres decidieron irse a vivir al pueblo... Si queréis saber cómo sigue lo podréis encontrar en la biblioteca del colegio.

Y puesto que nosotros también vivimos en un pueblo, y no en cualquier pueblo... Cella es un pueblo que afortunadamente nos brinda muchas cosas. Cosas que en otros pueblos son impensables y que debemos de empezar a valorar, para

que permanezcan, para que no lleguemos a decir "cuando había esto o aquello...". Debemos de cuidar y valorar todo lo que se nos brinda, desde la gran variedad de instalaciones y servicios, a la propia naturaleza que nos rodea y que es lo verdaderamente rural.

También celebramos este día con la Canción "Colegio Rural" de Isabel Ferrer interpretada por "Papi Rock", un grupo de padres del colegio.

Juan Luis, José, Alberto y Pedro muchísimas gracias por vuestra disposición y sobre todo por vuestra música.

PLAN DIRECTOR 2025

Dentro del Plan Director durante el mes de noviembre, el alumnado de 4º, 5º y 6º de primaria ha recibido charlas por parte del sargento de la Guardia Civil de Cella, Miguel Ángel, sobre Acoso Escolar, Uso de Internet y Redes Sociales y Prevención de la Violencia de Género e Igualdad en las Relaciones.

Son temas preocupantes tanto para familias como para los docentes, y no queremos dejar de insistir y que se vayan empapando y aprendiendo los pros y contras de su uso y de hacer buen uso de ellas. Que sean conscientes de los peligros y problemas que pueden ocasionar y que no crean que todos son ventajas, que también las hay. Cada día



las tecnologías forman parte de nuestra vida y es importante su gestión responsable e inteligente.

Aprovechamos para animar a las familias a asistir a todas las charlas que desde el AMPA o desde otras instituciones se hacen. Siempre se aprende algo, y es una pena desaprovecharlas. Las familias necesitamos estar bien informadas para protegernos y para proteger a nuestros hijos e hijas. La información es libertad y también sabiduría.

PILAR SÁNCHEZ LORENZO

PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES.

Desde el Departamento de Medio Ambiente y Turismo nos ofrecieron unas charlas y talleres relacionados con la prevención y extinción de incendios forestales. La Agente de Protección de la Naturaleza (APN) Cristina vino a dar una charla

al alumnado de 3º y 4º de Primaria sobre la prevención y extinción de incendios forestales. El alumnado pudo probarse el uniforme de los bomberos y bomberas forestales y jugar a varios juegos. Ponerse en su lugar les hace vivir lo duro e importante de este trabajo, les da conciencia de que si todo lo que nos rodea lo queremos cuidar o mejorar, así es como debemos actuar, cuidando y queriendo nuestro entorno, y por ende, todos los demás. Son aprendizajes que desde una edad temprana hacen ver la grandeza y el valor real de lo que nos rodea. Nunca es tarde ni pronto para aprenderlo.



VISITA DEL ALUMNADO DE SAN BLAS

Durante el mes de diciembre nos visitó el alumnado del Centro Público Integrado de Formación Profesional de San Blas, del grado medio natural y tiempo libre. Tamara su profe nos ofreció una mañana llena de juegos en estaciones, 5 juegos en el que el alumnado iba rotando y en cada una de ellas había un juego diferente. Podemos decir que fue un día estupendo, el alumnado del colegio lo pasó en grande y hasta preguntaron cuando podían repetir. Tenemos unos futuros profesores o monitores con mucha paciencia y buenos conocimientos. Os esperamos pronto.



BIBLIOTECA

Una vida entre libros

Durante cuarenta años, la biblioteca de Cella ha tenido nombre propio: Miguela. En todo ese tiempo no fue solo quien abría y cerraba sus puertas cada día, sino también quien la mantuvo viva, incluso en los momentos más difíciles. Con una dedicación constante y discreta, cuidó cada rincón, recomendó lecturas y acompañó a generaciones enteras de lectores en sus primeros pasos entre libros.

A lo largo de los años, la biblioteca se fue llenando de pequeñas historias cotidianas: personas que

llegaban por primera vez, libros que encontraban a quien los buscaba y estanterías que guardaban recuerdos. En muchas de esas escenas estaba Miguela, guiando con cercanía y discreción a quienes se acercaban en busca de una lectura, una recomendación o, simplemente, un lugar tranquilo.

Gracias a su trabajo paciente y compromiso diario, la biblioteca ha llegado a ser lo que es hoy: un espacio cercano y familiar para el pueblo, un lugar de encuentro, de aprendizaje sereno y de descubrimientos que dejan huella.



Estas palabras quieren ser, al menos, un sencillo y sincero agradecimiento por tantos años de dedica-

ción, paciencia y cariño hacia los libros y hacia todos nosotros.

¡Gracias por todo, Miguela!

Ahora me corresponde tomar el relevo como nuevo bibliotecario y asumo esta responsabilidad con mucha ilusión (¡y no pocas ganas!). Llego con respeto por el camino re-

corrido, con curiosidad por todo lo que queda por hacer y con la intención de que la biblioteca siga siendo un espacio vivo... aunque a veces se nos escape alguna sonrisa entre estanterías.

Prometo cuidar los libros, escuchar a quienes se acerquen y seguir

aprendiendo cada día. El silencio seguirá estando garantizado cuando haga falta, pero la pasión por la cultura, esa, ¡¡¡espero que haga mucho ruido!!! ②

Pablo Molina

De la recolección al aula: micología y aprendizajes

La plaza del Ayuntamiento de Cella se convirtió en el punto de partida de la actividad, reuniendo a los participantes previamente inscritos en una jornada dedicada a la micología. Allí fueron recibidos por el personal del área de Medio Ambiente y por Pedro Blanco, presidente de la Sociedad Micológica Turolense, quien impartió la charla titulada "Introducción a la micología".

Cada participante se desplazó con sus vehículos a los montes de Gea de Albarracín que fueron el escenario de la práctica y recogida de especies. Los vecinos y aficionados equipados de cesta, navaja, calzado adecuado y ropa cómoda realizaron una excursión guiada por los montes del término municipal. A lo largo del recorrido se identificaron distintas especies, su correcta recolección y se reforzaron normas básicas para la práctica sostenible fundamental para la conservación del ecosistema.

La actividad estuvo dirigida al público de todas las edades, desde familias con niños hasta aficionados seteros con mayor experiencia, y contó con la participación de personas de nuestra localidad y de

otras que se desplazaron hasta ella previa inscripción. Todos quisieron disfrutar de una mañana de convivencia, aprendizaje y contacto directo con la naturaleza. La jornada se desarrolló en un ambiente cercano y participativo, favoreciendo el intercambio de conocimientos y la sensibilización ambiental entre generaciones. Durante el recorrido por los montes el guía, experto micológico, no solo fue comentando los tipos de setas encontrados sino también la vegetación de la zona y los suelos característicos.

Vimos muchos escaramujos, popularmente conocidos como *tapaculos*, frutos del rosál silvestres de color rojo anaranjado, principalmente de la especie *Rosa canina*. Se trata de un fruto carnoso con propiedades antioxidantes y con efecto astringente, de ahí su nombre popular. Entre sus usos destacan las infusiones, mermeladas, jarabes o licores. Los pelillos interiores del fruto no se consumen ya que son irritantes. Aprendimos que también son beneficiosos para la piel, razón por la cual se utilizan



para la elaboración del famoso aceite de rosa mosqueta.

Recolectamos algún rebollón o níscolo (*Lactarius deliciosus*) muy característico de los pinares y uno de los más buscados. Aprendimos curiosidades como que con las setas comúnmente conocidas como parasoles (*Macrolepiota procera*) se pueden elaborar bases de pizzas deliciosas, o que antiguamente se curaban y desinfectaban las heridas con las esporas de los pedos de lobo (*Lycoperdon perlatum*) ya que poseen, en su etapa más madura, sustancias antibióticas y cicatrizantes.

Se hizo especial hincapié en la importancia de respetar el entorno, evitar dañar el micelio y otras especies vegetales y lo más importante recolectar únicamente ejemplares conocidos. Igualmente se informó de que ante la duda de ser o no comestibles, la Sociedad Micología Turolense pone a disposición sus conocimientos durante varias fechas de los meses de otoño, instalándose en la Universidad de Zaragoza, sede Teruel. Los aficionados pueden llevar las especies recolectadas en los montes de nuestra Provincia y ser identificados por expertos. Además también se ofrecen charlas en el salón de actos de la Universidad y se realizan exposiciones con ejemplares frescos recolectados en el día con su señalización, identificación y propiedades. Estas charlas y exposiciones están abiertas tanto estudiantes universitarios como a todo el público interesado en seguir aprendiendo.

Al medio día, ya en Cella, Pedro Blanco impartió la charla “introducción a la micología” donde se analizaron las especies recolectadas durante la salida al campo y se profundizó en las distintas especies que podemos encontrar en la Provincia y en los montes más próximos a nuestra localidad.

Se explicaron de forma detallada las especies comestibles como la *Amanita caesarea* o huevo del rey, el *Boletus edulis* denominado porro blanco y reconocido como un manjar de la gastronomía típico de las zonas de pino y robledal, el *Boletus aereus*, porro negro otra variedad de boletus valorada gastronómicamente. Otra de las especies protagonistas fue la comúnmente denominada seta de cardo, las épocas del año para su recolección, así como curiosidades y consejos gastronómicos para su correcto consumo y aprovechamiento.

Se expusieron mediante una presentación con diapositivas algunas de las especies no comestibles, dando consejos y estrategias para su identificación. Hablamos de la *Amanita muscaria* hongo muy característico por su sombrero color rojizo brillante recubierto de pequeños puntos blancos que da un aspecto llamativo relacionado con los cuentos de hadas o enanitos, de ahí su nombre “seta de los enanitos”. Crece en suelos ácidos de los pinares de la zona, tóxica y alucinógena. Está catalogada en el Parque Micológico de la Comunidad de Albarracín. Aquí se pueden ver ejemplares fotografiados.

Estas actividades ponen de manifiesto el valor de nuestro entorno como recurso natural y educativo, y refuerzan la importancia de promover actividades que fomenten el respeto del medio ambiente y el conocimiento de las especies comestibles y su gastronomía.

Consejos prácticos para la recolección micológica:

Ropa cómoda y de abrigo, ya que las condiciones meteorológicas pueden cambiar con rapidez.

Calzado de montaña impermeable y con buena suela, imprescindible para terrenos irregulares y húmedos.



Cuchillo, navaja o navaja específica de setas, preferiblemente con cepillo para limpiar la tierra en el lugar.

Cesta de mimbre, material transpirable o bolsa de malla, que permita la dispersión de esporas y conservar mejor las setas.

Mantener limpio el monte y llevarse los residuos para tirarlos en el contenedor adecuado.

Informar del itinerario previsto a familiares o amigos, llevar teléfono móvil con batería y un pequeño silbato.

Consumir solamente las especies que se conozcan con total seguridad.

Este tipo de actividades impulsan **hábitos de vida saludable y bienestar**, promueven **valores de consumo responsable y sostenibilidad**, y contribuyen a la **puesta en valor del medio rural y el patrimonio natural aragonés**, reforzando la participación comunitaria y el arraigo territorial. **7**

Nuria Lucas.

IES SIERRA PALOMERA

VIAJE A ALMAGRO

El 17 y el 18 de febrero el alumnado de 3º y 4º participó en el viaje organizado por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura para visitar Almagro y su corral de comedias. El martes paseamos por el pueblo y, después de cenar, tuvimos una actividad de convivencia con música y juegos. Algunos, incluso, pudieron hacer de DJ. Al día siguiente, recorrimos primero el pueblo con una visita guiada, en la que nos explicaron algunas curiosidades y los edificios más importantes del centro histórico. Después nos adentramos en su corral de comedias, único en España, en el que viajamos en el tiempo y nos trasladamos hasta el siglo XVII con la representación de la obra *La dama boba* del ilustre dramaturgo Lope de Vega. Al finalizar, el alumnado de los diferentes centros educativos tuvo la oportunidad de conversar con los actores. Una experiencia muy completa y enriquecedora.



DÍA DE ESQUÍ

Este curso el alumnado del centro también pudo disfrutar de su tradicional día en la nieve. Por cuestiones organizativas, se dividió en dos días diferentes. De este modo, el 3 de febrero el alumnado de 3º y

4º disfrutó de la jornada de esquí en las pistas de Valdelinares y el alumnado de 1º y 2º lo hizo el 9 de febrero. Los alumnos se divertieron mucho en la nieve con sus compañeros y aprendieron nuevos conocimientos en clases organizadas de diferentes niveles.

CHARLA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y CHARLA DE LA PROTECTORA DE ANIMALES "AMIGO MÍO"

El pasado 4 de febrero el alumnado de 1º recibió dos charlas muy interesantes en el instituto. La primera fue una charla sobre la prevención de incendios, organizada por el Departamento de Medio Ambiente y Turismo. Vinieron dos brigadistas, uno a cada clase de 1º, para explicarles en qué consiste exactamente su trabajo, las principales causas de los incendios y cómo se pueden prevenir. Además, les enseñaron su equipamiento y les dejaron que se lo probaran para que pudieran ponerse en su piel. Así pudieron comprobar por ellos mismos que pesaba mucho más de lo que parecía a simple vista.



Y, después de la parte más teórica, la charla terminó con un juego en equipos, que consistía en un Trivial sobre los contenidos que habían explicado anteriormente. Los alumnos se divertieron y aprendieron mucho sobre la prevención de incendios.

La segunda charla, que tuvo lugar al final de la mañana en la Sala Multiusos, fue organizada por el Departamento de Biología y Geología, e impartida por dos voluntarias de la protectora de animales de Teruel "Amigo Mío". Al principio, les hablaron y les enseñaron fotografías de diferentes animales. Pusieron en valor el respeto hacia los animales y, al final, hubo una sorpresa, los alumnos pudieron acariciar al perro que trajeron. Algunos se encariñaron mucho con él.

Y el mismo día, al final de la mañana, también recibieron una charla por parte de la protectora de animales "Amigo mío". ③

Pilar Lanzuela Licer

LECTURAS RURALES 2.0

Hoy os contamos en esta sección de «**Lecturas rurales 2.0**» (que inauguramos) 3 novelas frescas, frescas de puerto de mar, que me las quitan de las manos...

La primera de ellas tenía que ser la de la «**Sociedad del Rincón**» (ExLibric, 2025) de Daniel Marzo Domínguez. Tenéis toda la información en la sección *Gentes de Nuestro Pueblo* de este mismo número de Zaida. A mí me parece una novela diferente a todas y eso hoy en día en donde las líneas comerciales están tan marcadas me parece un valor. Lo más interesante es la especulación del autor sobre lo que hay después de la muerte. La fantasía, el misterio y la aventura están garantizadas pero también la reflexión continua y el humor. No es una novela «piscinera» pero tampoco es un ensayo; es una novela que invita a la reflexión sobre una más allá que se antoja inevitable y sobre el que siempre se habla de manera paternalista. El autor prefiere explorar nuevos marcos conceptuales.

La segunda novela indispensable es la nueva de Marta Jiménez, «**Oxígeno**» (Alfaguara, 2026). En rea-

lidad es un relato de un acontecimiento que le ocurrió a la propia autora pero que es tan extraordinario que no puede ser contado en primera persona. La novela cuenta la experiencia cercana a la muerte por inhalación de monóxido de carbono en el año 2020. Con la ayuda de las personas que mantuvieron la consciencia en ese momento, consigue construir una historia que reflexiona íntimamente sobre la vida, la muerte, las relaciones, lo cotidiano y lo extraordinario. Su agilidad para mantenerte vivo dentro de su relato hace que la devores sin posibilidad de alejarte de principio a fin. Lo mejor de la juventud es la cantidad de verdad que deposita en cada novela. En realidad no hay una sola línea que te parezca novelada y, sin embargo, las reflexiones que nos cuele son de una autora madura a tener muy en cuenta en lo sucesivo.

La última novela que te presentamos es «**Majareta**» de Juan Manuel Gil (Seix Barral, 2026). La novela es un poco *mendoziana* desde el principio hasta el final. La historia es la de un despido de un conserje de un

colegio y el revuelo que se monta en el barrio. El tejido de la historia es (como en el mejor Mendoza) lo más interesante de la novela. El personaje principal no está ni se le espera y tampoco hace falta que intervenga. El resto de los personajes locos, deformados y distorsionados pero anclados a la realidad social que vivimos va construyendo la imagen de un conserje con un perfil de hombre raro y solitario pero a la vez un hombre bueno y querido en el barrio. Desde la primera hoja escuchas el ruido de fondo de las calles de un barrio bullicioso, que te acoge y te cuenta y te pregunta si te has enterado de lo del conserje. Es tal la magia del autor que te quedarías a vivir en el barrio que construye por escuchar las historias de sus vecinos y porque el humor que destila te acaba emborrachando.

No olvidéis que estas tres novelas (y muchas más) las podéis encontrar en la Biblioteca de Cella y también adquirir en la Repro. ②

Nacho Lozano



Telefono de Reservas:
654 545 637

www.laflordelazafran.es
[@flor_deazafran](https://twitter.com/flor_deazafran)

C/. Nueva, 40B • 44370 CELLA



7 diferencias



Sopa de letras de Cella

Descubre estos 10 nombres de de partidas de nuestro término en la sopa de letras.

O	M	P	R	C	M	C	U	J	O	L	U
A	M	A	O	I	A	O	O	E	N	A	L
J	A	L	L	J	H	U	I	I	A	L	A
N	N	O	I	A	L	E	D	I	A	H	D
A	C	M	R	I	A	S	R	O	A	E	N
R	O	A	A	R	O	S	I	D	R	J	O
G	L	R	L	E	A	A	N	A	A	U	D
A	L	O	M	J	N	I	C	T	C	J	E
L	A	A	A	E	L	N	O	M	R	A	R
A	O	O	S	T	A	D	N	R	N	C	U
R	C	A	M	P	I	C	H	U	E	L	O
R	E	E	H	M	R	A	R	A	L	R	C
A	D	N	C	A	R	R	A	G	U	A	N
C	M	R	A	R	R	O	J	I	L	O	A

Luna Lozano se sube al podio de nuevo en un nacional

Nuestra atleta jabalinera Eva Luna Lozano se ha vuelto a subir al podio en el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno celebrado en Castellón los días 20, 21 y 22 de marzo.

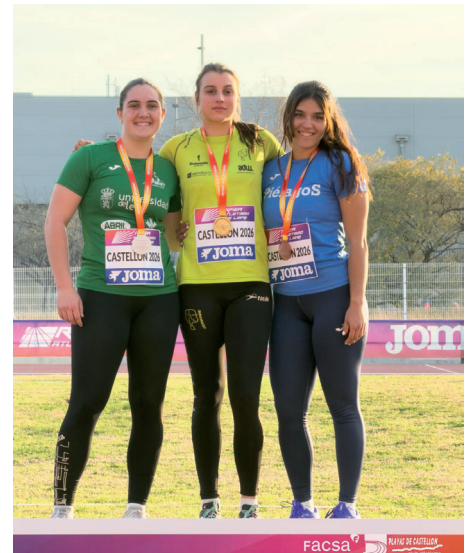
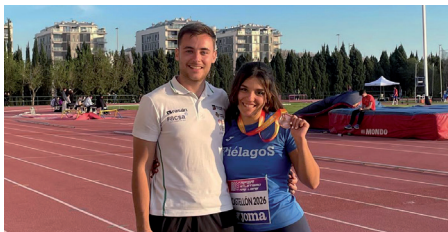
Con un lanzamiento de 41,36 metros, que supuso una nueva marca personal para la atleta, consiguió la medalla de bronce en la categoría sub-23.

Este año la atleta cellana estrenaba nueva indumentaria deportiva al haber recibido una oferta del Club Atletismo Piélagos (Cantabria) que milita en la División de Honor

del atletismo español y con quien luchará por conseguir la victoria por equipos en la liga Iberdrola (liga nacional femenina de clubes).

Desde ZAIDA queremos seguir felicitándola por su nuevo éxito tanto a ella como a su entrenador Héctor Gasulla. 

Redacción



Encuentros de baile en línea en la Comarca de Comunidad de Teruel

El pasado 29 de noviembre nuestras mujeres se Cella se trasladaron a la localidad de Rillo, dónde se celebró un animado encuentro de baile en línea que reunió a mujeres de distintos pueblos de la Comarca de Teruel, como Cella, Alba, Villaspesa, Argente, Alfambra y Visiedo, entre otros. Organizado por el Servicio Comarcal de Deportes, la jornada estuvo llena de ritmo, buen ambiente y muchas ganas de pasarlo bien.

Entre pasos, risas y música, las participantes compartieron su afición por el baile, creando un espacio de convivencia donde no faltaron la energía ni el compañerismo.

El segundo encuentro tuvo lugar el 7 de febrero en Cella, nuestro pueblo, donde volvimos a disfrutar de otra jornada estupenda. Además, coincidió con la celebración de Santa

Águeda y, como manda la tradición, después del baile nos reunimos para degustar las típicas "tetas de Santa Águeda", poniendo el broche final a un día de lo más completo.



Ambos encuentros fueron dinamizados por las monitoras Amparo Puchades y Esther Vicente, que con su entusiasmo y dedicación consiguieron que cada jornada fuera todo un éxito.

Sin duda, dos días para recordar... ¡y con muchas ganas de repetir! ⑦



ESCUELA DEPORTIVA DE BAILE

El pasado 17 de diciembre, los niños y niñas de la Escuela Deportiva de Baile, a través del Servicio Comarcal de Deportes, llenaron las calles del pueblo de alegría e ilusión con un animado pasacalle navideño.

A lo largo del recorrido, fueron cantando villancicos, contagiando el espíritu navideño a todos los vecinos y creando un ambiente festivo y entrañable. Fue una tarde muy especial en la que no faltaron las sonrisas, la música y las ganas de compartir.

El pasacalle finalizó en casa de las Hermanas Miedes, donde los niños pudieron disfrutar de un delicioso

chocolate con churros, poniendo así el broche perfecto a la jornada.

La actividad fue dirigida por la monitora Amparo Puchades. ⑦



NATACIÓN

Desde zaida, una vez más queremos felicitar a esta nadadora por sus triunfos en estos campeonatos y desearle toda la suerte en las próximas competiciones. Publicamos las noticias que rescatamos de las redes.

Leyre Pérez destaca en el Campeonato de Aragón Alevín con dos oros y dos platas



La nadadora del Club Piratas Teruel, Leyre Pérez (2013), ha sido una de las grandes protagonistas del Campeonato de Aragón Alevín de natación, celebrado este fin de semana en las instalaciones del EM El Olivar.

Leyre Pérez tomó parte en un total de cuatro pruebas, firmando una brillante actuación. La nadadora se proclamó doble campeona de Aragón en las pruebas de 100 y 200 metros espalda, su especialidad, logrando la medalla de oro en ambas distancias. Además, completó su participación con dos medallas de plata en las pruebas de mediofondo, 400 y 800 metros libres, redondeando así un campeonato de gran nivel.

El excelente rendimiento que está demostrando esta temporada le ha valido para ser seleccionada por la Federación Aragonesa de Natación e incorporarse al Grupo de Tecnificación de la Natación Aragonesa, un programa de entrenamiento destinado a jóvenes promesas que se desarrolla a lo largo de varias jornadas.

Asimismo, Leyre Pérez se encuentra actualmente preseleccionada para el Campeonato de España por Comunidades Autónomas, que se celebrará el próximo mes de marzo, donde representará por primera vez a la Selección Aragonesa de Natación. Un nuevo paso en la

prometedora trayectoria deportiva de la nadadora turolense.

La cellana Leyre Pérez termina undécima con Aragón en el Campeonato de España Alevín por Comunidades Autónomas de natación

El pasado fin de semana Málaga acogió el Campeonato de España por Comunidades Autónomas de natación en categoría alevín, en el que entre los diversos nadadores de la selección aragonesa consiguió colarse la del CN Piratas de Teruel Leyre Pérez, que acudió a la localidad andaluza en representación regional y también de la provincia al ser la única turolense presente.

Leyre logró un meritorio undécimo puesto final, al que contribuyó notablemente la buena actuación de la del CN Piratas. Leyre vivió uno de los momentos más especiales para ella, que fue su debut en el equipo de relevos del 4x200 Libres femenino, en el que logró el décimo puesto junto a sus compañeras.

Este buen resultado supone un buen punto de partida para afrontar el exigente calendario que Leyre tiene por delante esta temporada, con la vista puesta en los próximos Campeonatos de Aragón y de España de verano, a celebrar en los próximos meses de junio y julio. **3**

REDACCIÓN

GALA del CLUB DEPORTIVO RÍTMICA MUDÉJAR DE CELLA

“La Navidad a través del tiempo” deslumbró en la Gala del Décimo Aniversario del Club Deportivo Rítmica Mudéjar de Cella.

Este año, nuestra escuela celebró el **décimo aniversario del club** con una gala de gimnasia rítmica muy especial, que sorprendió y emocionó al público con una propuesta única: mostrar cómo se vive la Navidad en las distintas etapas de la vida. La exhibición combinó técnica, arte y narrativa, recordándonos que el tiempo pasa para todos y que cada momento debe ser valorado.

La gala comenzó con la **niñez**, donde la inocencia y la sorpresa se reflejaron en movimientos espontáneos y alegres, acompañados de vestuario brillante y accesorios festivos.

Luego, la **infancia** destacó por la creatividad y la diversión, con gestos juguetones y rutinas llenas de ilusión.

La **adolescencia** añadió intensidad y expresión, mostrando emociones complejas y la importancia de los lazos con amigos y familia durante la Navidad.

La **juventud** brilló con dinamismo y creatividad, reflejando la libertad de crear nuevas tradiciones y celebrar con entusiasmo.

También, la **madurez** se reflejó con movimientos elegantes, amplios y fluidos, transmitiendo re-



flexión, gratitud y la calidez de la Navidad compartida.

Cerrando la gala todas las etapas de la vida juntas, fundidas en un abrazo.

Pero esta gala fue más que un recorrido emocional: también **celebró la evolución del club** en estos diez años.

Al igual que las etapas de la vida representadas en las coreografías, el club ha crecido, se ha transformado y ha acumulado experiencias y recuerdos. Este homenaje incluyó un guiño especial a la entrenadora,

quien tras **diez años dedicados al club**, ha visto crecer a numerosas generaciones de gimnastas, ha invertido tiempo, esfuerzo y pasión, y ahora, como madre, valora aún más cada momento que dedica a su trabajo y a su vocación. La gala fue, así, un recordatorio de que el tiempo pasa para todos y que cada instante, cada logro y cada sonrisa compartida, merece ser apreciado.

Con música, luces, coreografías cuidadas y vestuarios llenos de detalles navideños, la gala fue un **espectáculo de técnica, arte y emo-**

ción, un viaje que unió la magia de la Navidad con la historia y la evolución del club, dejando al público inspirado y conmovido.

Quiero dar las **gracias de todo corazón** a quienes hicieron posible nuestra gala: a los **padres y madres**, por su apoyo constante y por confiar en nosotros; a nuestras **gimnastas**, por su esfuerzo, ilusión y por poner alma y corazón en cada movimiento; y al **Ayuntamiento de Cella**, por su colaboración y por ayudarnos a que este proyecto siga creciendo.

Gracias a todos, pudimos celebrar no solo la Navidad, sino también **diez años de historia del club**, compartiendo risas, emociones y recuerdos que nos acompañarán siempre. Cada instante vivido juntos nos recuerda que, con pasión y dedicación, seguimos construyendo algo hermoso, día a día.

Marta Julve Jarque.



MATEO LOZANO SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA DE PRUEBAS COMBINADAS

Nuestro atleta de pruebas combinadas Mateo Lozano se convirtió en subcampeón de España (medalla de plata) en la categoría sub-20 en la disciplina de pruebas combinadas (heptalón) en el Campeonato de España de Atletismo (Short Track) celebrado en Sabadell del 20 al 22 de marzo, lo que le ha permitido ser seleccionado como internacional para el próximo Trofeo Ibérico de Combinadas contra la selección portuguesa a celebrar en Zaragoza el fin de semana del 27 y 28 de marzo.

En la foto Mateo vemos a Mateo en el podio vistiendo la camiseta de su equipo el Club de Atletismo FACSA-Playas de Castellón.

Desde ZAIDA le felicitamos por su nuevo éxito y por su internacionalidad tanto a él como a sus entrenadores Manoli Alonso, Héctor Gasulla y Javier Alcácer.



V ENCUENTRO DE COROS FUENTE DE CELLA

Domingo, 12 de abril de 2026

Ermita de San Sebastián

18:30 horas



Coral Bilbilitana
(Calatayud - Zaragoza)
Directora: Elisa Joven Gracia



Coral Polifónica A Capella
(Navajas - Castellón)
Director: Jorge Antonio Gago Alabau



Coro de Cella
"Indalecio Soriano Fuertes"
(Cella - Teruel)
Directora: Eva Sánchez Gómez

Organiza



Asociación Cultural
Indalecio Soriano Fuertes
"Coro de Cella"

Patrocina



RESERVA LOS DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO

Podrás vivir la extensión de la competición nacional de Villa Rappers Teruel en Cella. Durante el evento podrás disfrutar de más de 15 artistas locales, 1 artista a nivel nacional, la última oportunidad de la competición de freestyle para la nacional, un espacio para que dejes tu huella con tu grafiti y discomóvil por la noche ambos días.



@villarappersteruel

ASOCIACIÓN CULTURAL TAURINA
LA FUENTE
CUOTAS SOCIOS 2026

MAYORES DE 16 AÑOS **60€**
ENTRE 12 Y 16 AÑOS **35€**
MENORES DE 12 AÑOS **15€**
(acompañados de un adulto)

ES85 3080 0007 5324 2604 8415
CONCEPTO: NOMBRE COMPLETO + N° MOVIL + TALLA CAMISETA

Plazas limitadas! FECHA LÍMITE 6 DE ABRIL

Estas son las cuotas para ser soci@ este año 2026!! Podéis ir ingresando en el número de cuenta: ES85 3080 0007 5324 2604 8415

Los niños de 0 a 3 años no pagan nada !!

LA FECHA LÍMITE SERÁ EL 6 DE ABRIL!!

HABRÁ PLAZAS LIMITADAS, NO ESPERES A ÚLTIMA HORA Y NO TE QUEDES SIN TU PLAZA

Vamos a por el VI ANIVERSARIO yo que tú no me lo perdería!!

Cualquier duda podéis poneros con nosotros en contacto sin ningún problema.

SÉ COMO VICENT**in**
APROVECHA LAS
VENTAJAS
JOVEN **in**



PAGA Y SACA CASH
EN EL EXTRANJERO

SIN
COMISIONES
por cambio de divisa

CHOLLOS
EN MARCAS TOP

CARNÉ
JOVEN
CON TU TARJETA

BIZUM
EN LA APP DE
RURALVÍA



CAJA RURAL
DE TERUEL

Programa Joven de 14-30 años. Entérate de todo en:

> www.ruralteruel.com